

1. FE DE ERRATAS

En el informe final de la Auditoría Financiera y de Gestión practicada a EMCALI EICE ESP - vigencia 2020 y publicado en la página Web de la entidad el 07 de mayo de 2021, se incurrió en el siguiente error de manera involuntaria, el cual generó una equivocación en la determinación del valor del detrimento patrimonial del referido hallazgo, por lo que se procede a su corrección, según se detalla:

En el Hallazgo Administrativo No. 9 – Pago de Sanciones con Presunta Incidencia Disciplinaria y Fiscal se consignó el cuadro 1 que pretendía explicar de manera detallada el concepto por el cual se estableció un presunto detrimento fiscal, en el que se incluyó el valor de los intereses pagados como consecuencia de una sanción interpuesta por la Superintendencia de Servicios Públicos a EMCALI EICE ESP por \$334.513.488, cifra que corresponde al presunto detrimento.

Que, aunque el único valor correspondiente al presunto detrimento patrimonial era el pago de los intereses mencionados por valor de \$334.513.488, por error involuntario en la digitación, se incluyó de manera errada en el valor total, la cifra de \$334.641.760, pero que como ya se aclaró, el valor correspondiente al presunto detrimento es \$334.513.488.

A continuación, se relaciona textualmente el hallazgo que contiene el error en mención, el cual se encuentra en la página 129 del informe final de la Auditoría Financiera y de gestión:

Hallazgo Administrativo No. 9 – Pago de Sanciones Presunta Incidencia Disciplinaria y Fiscal

EMCALI EICE ESP, ocasionó un detrimento patrimonial al ordenar y pagar sanción interpuesta por la ineficiencia, no continuidad y mala calidad en la prestación del servicio público domiciliario de electricidad durante la vigencia 2017, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Sanciones pagadas por EMCALI EICE ESP vigencia 2020								
Valores en pesos								
No	Número Soporte	Tercero	Resolución /Documentos soporte			Valor Pagado Intereses	Causación	Fecha
			No.	Fecha	Entidad			
4	50003555 12020	80025098 4	Resolución No. 20192400055 215 Resolución No. 20202400018 835	2019/12 /02 y 2020/06 /03.	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	\$334.513.488	681621	10/07/2020
	Total					334.641.760		

Fuente: Archivo denominado "Estadístico presupuestal, vigencia 2020", soportes y causaciones

Contraviniendo presuntamente, los principios de economía y eficacia contemplados en los artículos 209 de la Constitución Política y el artículo 3 la ley 489 de 1998, así como el principio de responsabilidad contemplado en el artículo 3º de la Ley 1437 de 2011; incurriéndose en una gestión fiscal antieconómica, ineficiente e inoportuna, consagrada en el artículo 6º de la ley 610 de 2000, modificado por el artículo 126 del decreto 403 de 2020.

Situación generada presuntamente por incumplimiento de la Gerencia de energía de la Resolución de la CREG N°097 del 2008 numeral 11.2.4.1. y 11.2.4.3 del artículo 11 del Anexo General de dicha Resolución, donde se incumple el indicador ITAD (Índice Trimestral Agrupado de la Discontinuidad de los Niveles de Tensión), incurriéndose en una gestión fiscal antieconómica, ineficiente e inoportuna, consagrada en el artículo 6º de la ley 610 de 2000, modificado por el artículo 126 del decreto 403 de 2020, configurándose un detrimento patrimonial en cuantía de \$334.641.760, generado durante

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

la vigencia 2017, siendo el ultimo hecho generador de tracto sucesivo el 31 de diciembre de 2021.

Así mismo incurriendo presuntamente en las conductas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 34, la Ley 734 de 2002.

Conforme a los argumentos expuestos, se establece que la redacción correcta del hallazgo en cuanto al valor correcto del detrimento, debe ser la siguiente:

Hallazgo Administrativo No. 9 – Pago de Sanciones Presunta Incidencia Disciplinaria y Fiscal

EMCALI EICE ESP, ocasionó un detrimento patrimonial al ordenar y pagar sanción interpuesta por la ineficiencia, no continuidad y mala calidad en la prestación del servicio público domiciliario de electricidad durante la vigencia 2017, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Sanciones pagadas por EMCALI EICE ESP vigencia 2020								
Valores en pesos								
No.	Número Soporte	Tercero	Resolución /Documentos soporte			Valor Pagado Intereses	Causación	Fecha
			No.	Fecha	Entidad			
1	50003555 12020	80025098 4	Resolución No. 20192400055 215 Resolución No. 20202400018 835	2019/12 /02 y 2020/06 /03.	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	\$334.513.488	681621	10/07/2020
	Total					\$334.513.488		

Fuente: Archivo denominado "Estadístico presupuestal, vigencia 2020", soportes y causaciones

Contraviniendo presuntamente, los principios de economía y eficacia contemplados en los artículos 209 de la Constitución Política y el artículo 3 de la ley 489 de 1998, así como el principio de responsabilidad contemplado en el artículo 3º de la Ley 1437 de 2011;

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

incurriéndose en una gestión fiscal antieconómica, ineficiente e inoportuna, consagrada en el artículo 6º de la ley 610 de 2000, modificado por el artículo 126 del decreto 403 de 2020.

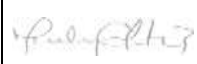
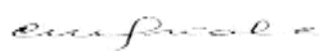

Situación generada presuntamente por incumplimiento de la Gerencia de energía de la Resolución de la CREG N°097 del 2008 numeral 11.2.4.1. y 11.2.4.3 del artículo 11 del Anexo General de dicha Resolución, donde se incumple el indicador ITAD (Índice Trimestral Agrupado de la Discontinuidad de los Niveles de Tensión), incurriéndose en una gestión fiscal antieconómica, ineficiente e inoportuna, consagrada en el artículo 6º de la ley 610 de 2000, modificado por el artículo 126 del decreto 403 de 2020, configurándose un detrimento patrimonial en cuantía de \$334.513.488, generado durante la vigencia 2017, siendo el ultimo hecho generador de tracto sucesivo el 31 de diciembre de 2021.

Así mismo incurriendo presuntamente en las conductas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 34, la Ley 734 de 2002.

Se firma en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de julio de 2021.



VANESSA LONDOÑO LONDOÑO
Directora Técnica ante EMCALI EICE ESP (E)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Marly Cuellar Zapata	Líder de Auditoría	
Revisó	Cruz Nery Ipial	Profesional Especializado	
Aprobó	Vanessa Londoño Londoño	Directora Técnica ante EMCALI	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública



DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EMCALI EICE ESP

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A EMCALI EICE ESP
VIGENCIA 2020**

1400.12. 40.21.01

INFORME FINAL

SANTIAGO DE CALI 7 DE MAYO DE 2021

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA
Contralora General de Santiago de Cali

JEFFERSON ANDRÉS NUÑEZ ALBÁN
Subcontralor

PAULA ISABEL RAMÍREZ CAICEDO
Directora Técnica ante EMCALI EICE ESP EICE ESP
Supervisora

EQUIPO DE AUDITORÍA

MARLY CUÉLLAR ZAPATA
Auditor Fiscal II - Líder de auditoría

DIEGO RAMIRO OBANDO DOMÍNGUEZ
Auditor Fiscal II

MÓNICA DÍAZ PAZ
Auditor Fiscal II

LOREN MONTEALEGRE BUENO
Auditor Fiscal II

MÓNICA VIVAS PAZ
Auditor Fiscal I

MARIO IVES MOSQUERA PEREA
Auditor Fiscal I

CRUZ NERY IPIAL CRIOLLO
Profesional Especializado

JAIME SUÁREZ CUEVAS
Profesional Especializado

LUIS CARLOS DURÁN OCAMPO
Profesional Especializado

WILSON VARGAS ABELLO
Profesional Especializado (E)

WILLIAM GUTIÉRREZ VARELA
Profesional Universitario (E)

GABRIEL TORRES VALENCIA
Profesional Universitario

RODRIGO HURTADO LOZADA
Profesional Universitario

OMAR ESPINOZA TREJOS
Profesional de Apoyo

JHON HAROLD ARANGO GALVIS
Profesional de Apoyo

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	9
1.1. Sujeto de Control	9
1.2. Objetivo	9
1.3. Responsabilidades	10
1.4 Alcance	10
1.5 Marco Regulatorio Aplicable	11
2. HECHOS RELEVANTES	13
3. CARTA DE CONCLUSIONES	14
3.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	14
3.2 RESPONSABILIDAD DE LA CGSC	14
3.3 Objetivo General:	15
3.3.1 Objetivos específicos	16
3.4 ALCANCE DE LA AUDITORÍA	16
Se presentaron limitaciones operativas y técnicas para realizar visitas que conllevaran a la evaluación en términos de impacto en especial en los contratos de obra.	¡Error! Marcador no definido.
3.5 OPINIÓN FINANCIERA 2020	17
3.5.1 Fundamento de la Opinión	17
3.5.2 Opinión (limpia, con salvedades o negativa)	18
3.6 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2020	19
3.6.1 Fundamento de la opinión	19
3.6.2 Opinión negativa	20
3.7 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2020	20
3.3 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	22
3.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.	23
3.4.1 Análisis	23
3.4.2 Concepto	¡Error! Marcador no definido.
3.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25
3.5.1. Análisis	25

3.5.2 Concepto	26
3.6 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	46
3.6.1 Análisis	46
3.6.2 Concepto	46
3.7 HALLAZGOS DE AUDITORÍA	48
3.7 PLAN DE MEJORAMIENTO	49
4. MUESTRA DE AUDITORÍA	50
4.1 Gestión Contractual	50
4.1.1 Muestra de contratación	51
4.2 OTRAS MUESTRAS	54
4.2.1 Gestión Planes, Programas y Proyectos	54
4.2.2 Gestión Financiera	56
5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	57
5.1. Macroproceso Gestión Financiera	57
5.1.1. Análisis Estados Financieros	57
5.1.1.1. Activos	60
5.1.1.2. Pasivos	71
5.1.1.3. Patrimonio	77
5.1.1.4. Estado de Resultado Integral	81
5.1.1.6. Control Interno Contable	86
5.2. Macroproceso Gestión Presupuestal	88
5.2.1. Análisis Gestión presupuestal	88
5.2.1.1. Ejecución presupuestal de ingresos	88
5.2.1.2. Ejecución presupuestal de gastos	90
5.2.1.3. Indicadores Financieros	94
Fuente: Matriz Evaluación Gestión Fiscal Descentralizadas	95
5.2.2. Análisis Gestión de la inversión y del gasto	102
5.2.2.1. Gestión de Planes Programas y Proyectos	102
5.2.2.2. Gestión Contractual	117
6. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES	119
7. RELACIÓN DE HALLAZGOS	121
7.1 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	121
7.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	128

7.2.1 Gestión Presupuestal	128
7.2.2 Gestión de la Inversión y del Gasto	130
7.2.2.1. Gestión Planes Programas y Proyectos	131
7.2.2.2. Gestión Contractual	141
7.3 OTROS HALLAZGOS	142
7.3.1 Plan de Mejoramiento	142
7.3.2 Rendición de la cuenta	143
8. ANEXOS	144
8.1 ANEXO 1. RELACIÓN DE OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES	144
8.2 Estados Financieros	144
8.3 OTROS ANEXOS	¡Error! Marcador no definido.

Tabla de Cuadros

Cuadro N° 36 Cumplimiento Plan de Mejoramiento	26
Cuadro N° 38: Calificación Revisión de la Cuenta	47
Cuadro N° 2 Relación de Formatos Rendidos	47
Cuadro N° 1 Contratación de EMCALI EICE ESP Vigencia 2020	50
Cuadro N° 2 Contratación por Modalidad V. 2020	50
Cuadro N° 3 Muestra de Contratación	52
Cuadro N° 4 Presupuesto por Unidad de Negocio Vigencia 2020	54
Cuadro N° 5 Muestra Proyectos	55
Cuadro N° 6: Apropriaciones	56
Cuadro N° 7 Activos	60
Cuadro N° 8 Propiedad Planta y Equipo	69
Cuadro N° 9: Pasivos comparados 2020-2019	71
Cuadro N° 10: Comportamiento de la deuda pública Vigencia 2020	73
Cuadro N° 11: Provisiones 2020-2019	74
Cuadro N° 12: Provisiones desagregada	75
Cuadro N° 13 Patrimonio Comparado 2020-2019	77
Cuadro N° 14 Estado de cambio en el Patrimonio - comparado 2020-2019	78
Cuadro N° 15 Estado de Resultado Integral a Diciembre 31 de 2020	82
Cuadro N° 16 Gastos Operacionales y no Operacionales a Diciembre 31 de 2020	86
Cuadro N° 17: Comportamiento Ejecución de ingresos 2020 -2019	88
Cuadro N° 18: Presupuesto de Ingresos – Variación 2020-2019	89
Cuadro N° 19 Comportamiento Ejecución de Ingresos por Unidad de Negocios	89
Cuadro N° 20: Ejecución Presupuestal de gastos vigencia 2020	90
Cuadro N° 21 : Presupuesto de Gastos por Unidad de Negocio de	93
Cuadro N° 22: Comparativo de ingresos y gastos 2020-2019	94
Cuadro N° 23 Calificación indicadores Financieros Vigencia 2020	94
Cuadro N° 24 Evaluación de indicadores financieros	95
Cuadro N° 25: Inversiones Anuales Proyectadas en Plan Estratégico 2018-2023 Para La Vigencia 2020 Vs Apropriaciones Presupuesto Inversión 2020	103
Cuadro N° 26 Ejecución del Presupuesto de Inversión Vigencia 2020	103
Cuadro N° 27 Comportamiento de las Unidades de Negocio	104
Cuadro N° 28 Clientes por servicio	106
Cuadro N° 29 Contrato Ejecutados en el Proyecto EN0003	108
Cuadro N° 30 Contrato Ejecutados en el Proyecto Readecuación Redes Subterráneas	110
Cuadro N° 31 Contrato Ejecutados en el Proyecto Reducción de Pérdidas No Técnicas	111
Cuadro N° 33 Contrato Ejecutados en el Proyecto Optimización	112

Cuadro N° 34 Contrato Ejecutados en el Proyecto Aseguramiento Del Suministro y Calidad de Agua Entregada a la Red De Distribución por parte de las PTAP's de EMCALI EICE ESP Fase I	114
Cuadro N° 35: Actividades Proyecto Aseguramiento y Suministro	115
Cuadro N° 39 Datos Contractuales	120

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Sujeto de Control

EMCALI es una empresa industrial y comercial del Estado del orden Municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio e independiente, autonomía administrativa de naturaleza no societaria con único dueño, el cual es el Municipio de Santiago de Cali y de objeto social múltiple, según lo establece el Acuerdo Municipal No. 034 de 1999.

Mediante el Acuerdo Distrital Nro. 489 de diciembre de 2020, se modificó parcialmente el Acuerdo 34 de 1999, incluyendo en el objeto social prevalente la prestación de todos los servicios públicos domiciliarios contemplados en las Leyes 142 y 143 de 1994.

Los servicios públicos domiciliarios prestados por EMCALI EICE ESP se encuentran bajo el control, inspección y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), los servicios asociados a la tecnología de la información y las telecomunicaciones están bajo el ámbito de control y vigilancia de la Superintendencia de Industria y Comercio.

EMCALI EICE ESP, está sujeta al control político del Concejo Municipal de Santiago de Cali, así mismo el Modelo de Negocio Multiservicio de EMCALI conlleva a estar bajo la regulación de las Comisiones de; Regulación de Energía y Gas (CREG), Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) y Regulación de Comunicaciones (CRC).

El régimen legal aplicable a los que celebre EMCALI EICE ESP, es el derecho privado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31(modificado por el artículo 3 de la ley 689 de 2001) y 32 de la Ley 142 de 1994, el parágrafo del artículo 8 en concordancia con el artículo 76 de la Ley 143 de 1994, el artículo 55 de la Ley 1341 de 2009, el artículo 6 del Acuerdo 34 de 1999, los artículos y las Resoluciones expedidas por las Comisiones de Regulación, en particular la Resolución CRAC 151 DE 2001, Resolución CRT87 de 1997 y Resoluciones CREG 024 de 1995, 024 de 1995, 020 de 1996, 108 de 1997, 70 de 1998 , así como las Resoluciones que las aclaren, modifiquen o adicionen.

1.2. Objetivo

EL objetivo del presente ejercicio fiscalizador es el de proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de EMCALI E.I.C.E ESP que reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando

el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto durante la vigencia 2020.

1.3. Responsabilidades

Sujeto de Control

Las Empresas Municipales de Servicios Públicos de Cali - EMCALI EICE ESP, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros y cifras presupuestales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable en cada caso y del contenido de la información suministrada a la Contraloría General de Santiago de Cali y rendida en los aplicativos SIA Contralor y SIA OBSERVA, así como; del control interno que considere necesario para permitir que toda la información se encuentre libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad de la CGSC

La responsabilidad de la Contraloría General de Santiago de Cali es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y el Presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, conceptos sobre control interno fiscal, plan de mejoramiento y rendición de la cuenta, teniendo un alto grado de seguridad razonable, no obstante no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

La Contraloría General de Santiago de Cali, ha llevado a cabo esta auditoría Financiera y de Gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según la Resolución por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI - GAT.

1.4 Alcance

- Evaluación del Macroproceso Financiero y sus procesos significativos a 31 diciembre de 2020, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión de los Estados Financieros.

- Evaluación del Macroproceso Presupuestal y sus procesos significativos a 31 diciembre de 2020, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión de la inversión y del gasto.
- Evaluación sobre la eficiencia y la calidad del control fiscal interno a 31 de diciembre de 2020, iniciando con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.
- Evaluación sobre la efectividad del Plan de Mejoramiento suscrito con corte a 31 de diciembre de 2020.
- Revisar la suficiencia, oportunidad y calidad de la cuenta anual consolidada de la vigencia 2020.

1.5 Marco Regulatorio Aplicable

- Carta Política:
- Decreto Ley 403 de 2020
- Ley 87 de 1993
- Ley 142 de 1994,
- Ley 143 de 1994.
- Ley 594 de 2000
- Ley 599 de 2000
- Ley 689 de 2001, “.
- Ley 734 de 2002
- Ley 1066 de 2006.
- Decreto núm. 1842 de 1991,
- Decreto núm. 1524 de 1994
- Acuerdo núm. 034 de 1999
- Resolución JD-00043 de 2016, Manual de contratación de EMCALI EICE ESP.
- Resolución JD N°004 del 06 Octubre de 2020, Manual de contratación de EMCALI EICE ESP.
- Resolución CRA 151 DE 2001. Regulación integral de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
- Resolución CRA 271 de 2003, por la cual se modifica el artículo 1.2.1.1. y la Sección 5.2.1. del Capítulo 2, del Título V de la Resolución CRA número 151 de 2001.
- Ley 136 de 1994.
- Ley 489 de 1998,
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1076 DE 2015
- Decreto 1082 de 2015.

Políticas y prácticas contables

- Resolución SSPD- 20141300004095 de 2014.
- Carta Circular No. 001 de noviembre de 2020, Instructivo 01 de diciembre de 2020 y Resolución 426 de 2019 de la Contaduría General de la Nación.
- Decreto 115 de 1996, 4730 de 2005, Decreto 1957 de 2007 y Acuerdo Municipal No.438 de 2018 que reglamentan normas orgánicas del presupuesto.

2. HECHOS RELEVANTES

- Del análisis practicado a los principales indicadores financieros de EMCALI EICE ESP se concluye que al cierre de la vigencia 2020, los indicadores de efectividad, eficiencia y rentabilidad presentan disminuciones significativas respecto a los resultados obtenidos en el año 2019, concluyéndose que la gestión operativa de la entidad resulta deficiente y el resultado neto de su ejercicio sigue dependiendo en gran proporción de los "Otros ingresos financieros" provenientes principalmente de los ingresos obtenidos por concepto de dividendos y de los rendimientos financieros generados por los recursos que en virtud del Convenio de Ajuste Financiero celebrado en mayo 5 de 2004, son administrados por el Patrimonio Autónomo constituido para el recaudo, administración y pagos de la entidad; es decir, que si no hubiese sido por el favorecimiento de dichos recursos, el resultado neto del ejercicio al final del 2020 hubiese sido inferior en un 113%.
- La Unidad de Negocio de Telecomunicaciones de EMCALI EICE ESP continúa siendo el componente que presenta los resultados operacionales con pérdida neta por \$65.180.835.573, una pérdida operacional por \$69.683.584.978, Margen Operacional y Margen Neto por -43,52% y -40,75%, respectivamente, Ebitda de -\$32.138.125.501, Margen Ebitda de -20,1 una Rentabilidad Operativa del Activo del -5,15%, Rentabilidad sobre el patrimonio de -7,77% y una Rentabilidad sobre el Activo neto de -4,82%, resultado que se incrementan en riesgo su sostenibilidad, sin que se observen decisiones estratégicas efectivas por parte de la alta Gerencia, tendientes a subsanar la crítica situación financiera.
- EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2020, no cuenta con un aplicativo para el manejo de propiedad planta y equipo y continúa contratando la actualización del inventario y el cálculo de la depreciación para la generación de comprobantes en el Sistema Contable con una firma privada, quien entrega información en formato Excel, generando riesgos inherentes a estas hojas de cálculo e incertidumbre en la información de Propiedad Planta y equipo que representa el 51.4% del saldo total de los activos.

3. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor

JUAN DIEGO FLORÉZ GONZÁLEZ

Representante Legal

EMCALI EICE ESP

Centro Administrativo Municipal. CAM – Torre EMCALI

Santiago de Cali

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión

Respetado doctor:

La Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de EMCALI EICE ESP, por la vigencia 2020, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Auditoría que se ejecutó, conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la CGSC mediante la Resolución 0100.24.03.19.025 del 12 de diciembre de 2019, y que contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Vale la pena precisar que las observaciones configuradas en el Informe Preliminar en cumplimiento del debido proceso y en especial el derecho de contradicción, se dieron a conocer oportunamente a EMCALI EICE ESP, otorgando el plazo reglamentario para que la entidad emitiera respuesta, y a su vez siendo valoradas en su integridad por el equipo auditor

3.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

EMCALI EICE ESP es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santiago de Cali se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

3.2 RESPONSABILIDAD DE LA CGSC

Como responsabilidad tiene; la obtención de un dictamen sobre los estados financieros y de presupuesto, basado en una seguridad razonable de que los mismos se encuentren libre de errores materiales, ya sea por fraude o error y

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

la emisión de un concepto de control interno fiscal basado en un alto grado de confiabilidad, no obstante de surgir situaciones en las que no se detecte incorrecciones materiales¹ existentes.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGSC aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica a la alta dirección de la entidad auditada el alcance, el cronograma y los hallazgos significativos, así como; cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos.

3.3 Objetivo General:

¹ Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de EMCALI E.I.C.E ESP reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto durante la vigencia 2020.

3.3.1 Objetivos específicos:

- Opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco legal aplicable.
- Opinar sobre la gestión presupuestal de EMCALI EICE ESP para la vigencia 2020.
- Conceptuar sobre la inversión de la gestión y el gasto de EMCALI EICE ESP en la vigencia 2020 por medio de la ejecución en la contratación y metas del Plan de Gestión.
- Evaluar la Gestión Contractual realizada por EMCALI EICE ESP y el cumplimiento de los principios de la Gestión Fiscal de Eficacia y Economía.
- Conceptuar sobre la efectividad del Plan de Mejoramiento vigencia 2020.
- Conceptuar sobre la suficiencia, calidad, oportunidad de la Rendición de la Cuenta.
- Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.

3.4 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

En el presente ejercicio fiscalizador se evaluará la gestión de EMCALI EICE ESP a través de los siguientes Macro procesos:

- Evaluación del Macro proceso Financiero y sus procesos significativos a 31 diciembre de 2020, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión de los Estados Financieros.
- Evaluación del Macro proceso Presupuestal y sus procesos significativos a 31 diciembre de 2020, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión de la inversión y del gasto.
- Evaluación sobre la eficiencia y la calidad del control fiscal interno a 31 de diciembre de 2020, iniciando con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.
- Evaluación sobre la efectividad del Plan de Mejoramiento suscrito con corte a 31 de diciembre de 2020.
- Revisar la suficiencia, oportunidad y calidad de la cuenta anual consolidada de la vigencia 2020.

Se presentaron limitaciones operativas y técnicas para realizar visitas a las obras

3.5 OPINIÓN FINANCIERA 2020

La Contraloría General de Santiago de Cali ha auditado los Estados Financieros de EMCALI EICE ESP que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

3.5.1 Fundamento de la Opinión

La totalidad de las incorrecciones alcanzaron el valor de \$66.285.184.715, que es superior a la materialidad cuantitativa de \$34.178.887.603². Las incorrecciones son materiales y no tienen un efecto generalizado en los Estados Financieros, excepto por:

La incorrección de otras provisiones cuenta 2790, la cual se encuentra subestimada por \$910.305.919 por sanciones pagadas en la vigencia 2020 y no provisionadas en las fechas de expedición de inicio de los respectivos procesos administrativos.

Incorrección en la cuenta 1695 - Deterioro Acumulado de Propiedades, plantas y equipos por \$4.428.181.324, al no referenciar las fuentes internas y externas en que se fundamentó la reversión del deterioro de la Unidad de Negocios de Telecomunicaciones.

² PT-09 AF-MCGR)

Incorrección en la cuenta 2401, cuentas por pagar – Adquisición de bienes y servicios nacionales por subestimación de \$53.979.202 por gastos comprometidos no causados que debieron constituirse como cuentas por pagar ya que al cierre del periodo contable se habían recibido los respectivos bienes y servicios. (Hallazgo No 3 del informe de Cierre Fiscal vigencia 2020).

Incorrección en la cuenta 2401, cuentas por pagar – Adquisición de bienes y servicios nacionales por sobrestimación de \$5.424.495.8953 por cuentas por pagar sin entrega de soportes al ente de control. (Hallazgo No 1 del Informe de Cierre fiscal vigencia 2020).

Incorrección en la cuenta 2701, provisión de litigios y demandas por subestimación de \$1.018.139.547 por diferencia de cinco procesos entre lo reportado por EMCALI en el formato F27A y lo registrado por la entidad en la provisión de litigios y demandas.

Incorrección en la cuenta 110502, caja menor por subestimación de \$943.263 por no legalización de los gastos de caja menor.

Incorrección en la cuenta 16, Propiedad Planta y Equipo por sobreestimación de \$192.102.344, correspondientes a bienes clasificados en mal estado, que no han sido retirados del inventario.

Incorrección en la cuenta 510203, indemnizaciones por sobreestimación de \$412.723.119, correspondiente a diferencia entre lo reportado en el Balance de Prueba y la Nota a los Estados financieros 29.1.

Incorrección en la cuenta 1695- Deterioro de propiedad Planta y equipo por sobreestimación de \$2.320.212.212, correspondiente a la diferencia entre la información que sirvió de soporte para el cálculo de la reversión del deterioro y el saldo que presentaba la cuenta a noviembre 1 de 2020.

Incorrección en la cuenta 123005 Empresas públicas societarias por \$2.703.638.832, por deterioro de la inversión en la ERT (se incluye el valor del año 2020).

Es de anotar que la entidad continúa presentando la información de propiedad Planta y equipo, cuenta 16, en archivo en Excel, el aplicativo ERP no está en funcionamiento, incluida como hallazgo en la Auditoría Regular a EMCALI EICE ESP, vigencia 2019 y el cual se encuentra en plan de mejoramiento.

3.5.2 Opinión

Con salvedades. En opinión de la Contraloría General de Santiago de Cali, con excepción de lo descrito en el numeral 3.5.1 de este informe “fundamento de la opinión, los Estados Financieros” presentan razonablemente los resultados de sus operaciones y la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, los cambios en su patrimonio de conformidad con la Resolución 414 de 2014, el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y las normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

3.6 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2020

La Contraloría General de Santiago de Cali audito la cuenta General del Presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2020, de conformidad con el Decreto 115 de 1996, concordante con el Acuerdo Municipal No. 0438 de mayo de 2018, Estatuto Presupuestal del Municipio de Santiago de Cali que comprende:

- Ejecución presupuestal de egresos, según el detalle de la Resolución de liquidación anual del presupuesto.

Ejecución presupuestal de Ingresos que muestren la ejecución de los ingresos, detallados según la Resolución de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los ingresos ejecutados, la cuentas por cobrar constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los ingresos.

- Ejecución presupuestal de Gastos que muestren la ejecución de los egresos, detallados según la Resolución de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, la cuentas por pagar constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos.
- Informe comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros informes mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

3.6.1 Fundamento de la opinión

La Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC, evidenció, que presuntamente se vulneró el principio de anualidad, permitiendo la constitución de cuentas por pagar (Gastos Comprometidos) que ascienden a \$61.967414.553 sin evidenciar la justificación para ello.

Adicionalmente, la no liberación de saldos presupuestales por \$1.530.594.808 que a diciembre 31 de 2020, no tenían compromisos.

Se constituyeron gastos comprometidos por \$53.979.202, cuando los soportes evidencian que se recibieron bienes o servicios antes de finalizar la vigencia fiscal, por lo que debieron ser constituidos como cuentas por pagar.

No ejecución de \$97.425.659.416 que equivale al 26,2% del presupuesto aprobado de inversión.

Pago de sanciones e intereses moratorios por \$1.839.112.488, constituyéndose en detrimento patrimonial.

Se evidenció en el contrato 100-PS-1962-2020 detrimento patrimonial por \$5.469.907, respecto a la segunda y última cuota al ordenarse el pago antes de la finalización del contrato.

3.6.2 Opinión negativa

En opinión de la Contraloría General de Santiago de Cali, debido a la significatividad de lo evidenciado y descritas en el numeral 3.6.1 de este informe “fundamento de la opinión negativa” el presupuesto adjunto no presenta una debida ejecución, de conformidad con el Decreto 115 de 1996 y el Acuerdo Municipal 0438 de mayo de 2018 marco de información presupuestal aplicable, obteniendo una **opinión negativa**

3.7 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2020

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, definió el control fiscal como la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, es así que la CGSC, emite concepto sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

3.7.1 Fundamento del concepto

En la evaluación practicada a las metas de los objetivos definidos en el Plan Estratégico para la vigencia 2020 de EMCALI EICE ESP, Plan de Acción rendido en el Formato F28A-202013 y la muestra de los proyectos de inversión presupuestados para la misma vigencia, obtenida de un universo de 43

proyectos por valor de \$290.155.068.301. La muestra seleccionada, incluyó 11 proyectos que representa el 58,9% del valor auditado correspondiendo a \$170.834.751.010.

EMCALI EICE ESP, apropió en el presupuesto de gastos para inversión de la vigencia 2020, el 34% (\$351.655.650.699) del valor proyectado a invertir en el Plan Estratégico 2018 – 2023 (\$1.032.449.256.163) y para la vigencia 2020 recibió el 41% de los productos y servicios esperados, al obligar \$144.494.723.839 del presupuesto definitivo destinado a inversión, el cual fue \$351.655.650.699, presentando una eficacia del 14.5% en el cumplimiento de la ejecución de los proyectos de inversión, al culminar 11 de 76 de los proyectos presupuestados para la vigencia.

Gestión de Proyectos:

La Unidad de Negocio de Telecomunicaciones en los proyectos Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC'S), Modernización Tecnológica y Evolución Digital presentó una eficacia en el logro de los objetivos y metas propuestas para la vigencia 2020, entre el 3 y 27%, es decir, que se viene incumpliendo los planes de negocio y se puede materializar el riesgo de la inviabilidad operativa y financiera del negocio.

Los Proyectos de Inversión Unidad de Negocio de Energía la ejecución de las actividades proyectadas a realizar en la vigencia 2020.: Reducción de pérdidas no técnicas, readecuación redes subterráneas, infraestructura alternativa poda árboles y Plan de Expansión 2014 -2024, se cumplieron parcialmente.

El Proyecto de Inversión Unidad de Negocio de Acueducto y Alcantarillado se presentó ineficiencia en la gestión contractual e incumplimiento de cronogramas en el proyecto AL0013 (33102096) Optimización Canales y Colectores Fase 7 y en la ejecución del proyecto de inversión AL0017 – (33102095), reposición de redes secundarias de alcantarillado fase 7 cuyo periodo de ejecución es de 2020 a 2022.

La evaluación contractual se realizó conforme a los elementos aportados por la entidad sobre los cuales se realizaron las respectivas pruebas de auditoría, sin embargo, se presentaron limitaciones operativas y técnicas para realizar visitas que conllevaran a la evaluación en términos de impacto, en especial en los contratos de obra.

3.7.2 Concepto

Con observaciones. La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa la Gestión con observaciones,

identificándose en un contrato debilidades en el seguimiento y control de la actividad contractual por parte del supervisor, por lo que se constituyó hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal.

En la evaluación a los planes, programas y proyectos del plan estratégico se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las metas del Plan Estratégico de EMCALI EICE ESP 2018- 2023, alcanzándose en promedio un 51.1%.

3.8 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

No Fenece la cuenta rendida por EMCALI EICE ESP de la vigencia fiscal 2020, como resultado de la Opinión Financiera con salvedades, la Opinión Presupuestal negativa y el Concepto sobre la gestión favorable, con observaciones lo que arrojó una calificación consolidada de 75,3 puntos; como se observa en las siguientes tablas:

MACROPROCESO PRESUPUESTAL (60%)								
Macro proceso	Proceso	Ponderación	Principios de la gestión fiscal			Principios de la gestión fiscal		CONCEPTO/ OPINION
			Eficiencia	Eficiencia	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%			15,0%	13,6%	OPINION PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	0,0%			0,0%		Negativa
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	71,4%	82,5%		23,1%	31,7%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	100,0%		94,7%	37,4%		Favorable
TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	73,3%	82,5%	94,7%	75,5%	45,3%	

MACROPROCESO FINANCIERO (40%)								
Macro proceso	Proceso	Ponderación	Principios de la gestión fiscal			Calificación por proceso/Macroproceso		CONCEPTO/ OPINION
			Eficacia	Eficiencia	Economía			
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	75,0%				75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
								Con salvedades
TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		75,0%				75,0%	30,0%	

RESULTADO CONSOLIDADO	75,3%
	NO SE FENECE

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

3.9 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.

3.9.1 Análisis

Se examinó la eficacia y la calidad del control interno, la gestión administrativa, la gestión contractual y la gestión financiera, observándose la identificación de riesgos por parte del sujeto de control, los cuales se encuentran incluidos en el Plan Estratégico Corporativo 2018 – 2023.

Como herramientas de administración del riesgo se determinaron:

- Diaspora³
- Matriz de Identificación del Riesgo
- Plan de Auditorías internas y externas
- SMART (metodología Análisis de los Objetivos Inteligentes) Departamento Administrativo de la Función Pública.

Estas herramientas fueron diseñadas adecuadamente, documentadas y socializadas para mitigar los riesgos, sin embargo, EMCALI EICE ESP a pesar de haber identificado y contar con herramientas para la administración de los riesgos no ha evitado la materialización de posibles eventos que afectan el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico.

En la gestión contractual se siguen presentando debilidades en los controles los cuales serán objeto de evaluación en ejercicios fiscales posteriores y son:

- Limitación de los principios de selección objetiva y transparencia pues la entidad aún continúa prorrogando de manera indefinida los contratos marco lo que no permite la consulta de los precios del mercado.
- No se cuenta con fecha de suscripción del acta de liquidación contractual.
- No todos los procesos de contratación son publicados en la página web de la entidad y en la plataforma SIA MISIONAL, lo que impide que se cuente con una base confiable y consolidada.

En la gestión Presupuestal y financiera relacionada con el nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública para Empresas Industriales y Comerciales del Estado que no cotizan en bolsa, se evaluaron los controles asignados en la implementación del mismo y a los principios contables.

³ Metodología DIASPORA, para medir, seguir, controlar y evaluar. Pertenece a las denominadas metodologías ágiles, que proponen la utilización de todos los elementos que deben contener un plan de acción y a opción de la empresa u organización que la emplee escogerá los que a su parecer desarrollen el plan de acción particular de la empresa.

En la evaluación de los controles a la gestión financiera se identificaron deficiencias en aspectos relacionados con pérdidas operacionales en la Unidad de Negocios de Telecomunicaciones, reversión de deterioro en la vigencia 2020, pago de sanciones no contabilizadas en la provisión de procesos administrativos y en la revisión del balance de prueba a diciembre 31 de 2020; se presentó incertidumbre en el saldo de las cuentas contables, inconsistencias en la base para determinar el monto de la reversión de deterioro de la propiedad, planta y equipo en la unidad de negocio de Telecomunicaciones, Inadecuada evaluación del riesgo de la inversión en la colocación de los recursos y riesgos por pérdida de los mismos, en mantener su inversión accionaria en la Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. ESP - (ERT).

En relación con el presupuesto se evidencia en el proceso de cierre que la entidad continúa constituyendo cuentas por pagar sin los soportes pertinentes, no se efectúa la liberación de los saldos, sin dar cumplimiento al principio de anualidad, adicionalmente no se ejecutó el presupuesto de inversión asignada, situación planteada en observación.

3.9.2 Concepto

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia[1], la Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado con deficiencias y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado ineficiente, la CGSC teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Emite un concepto de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.7, como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO	DISEÑO DE CONTROL (25%)	EFFECTIVIDAD CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
Gestión financiera	MEDIO	INEFICAZ	1,7
Gestión presupuestal	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
TOTAL, GENERAL	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

3.10 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

3.10.1. Análisis

En la presente auditoría se evaluó el Plan de Mejoramiento a través del modelo de control posterior y selectivo, escogiendo las acciones propuestas para los hallazgos detectados en la AGEI a la Gestión Fiscal de EMCALI EICE ESP vigencia 2019, las cuales a la fecha de inicio de la presente auditoría se encontraban terminadas. La evaluación se realizó conforme a lo dispuesto en la Resolución Reglamentaria 0100.24.03.19.011 de marzo 4 de 2019, emitida por la Contraloría General de Santiago de Cali en el artículo 13⁴.

El equipo auditor practicó visita fiscal el 22 de febrero de 2021 a la oficina de control interno con el fin de verificar documentalmente el cumplimiento y efectividad de las acciones del precitado Plan de Mejoramiento, así mismo se contó con los informes de auditoría y seguimiento de los Planes de Mejoramiento efectuado por la Oficina de Control Interno de EMCALI EICE ESP.

⁴ “La Contraloría General de Santiago de Cali evaluará el cumplimiento (eficacia) y la efectividad el Plan de Mejoramiento (...) se evalúa cada Mejoramiento y/o cambio descrito en el Plan de Mejoramiento a través de las variables: “cumplimiento del plan de mejoramiento” con una ponderación del 20% y “efectividad de las acciones” con una ponderación del 80%, asignando una calificación de: cero (0) si no cumple, uno (1) si cumple parcialmente y dos (2) si cumple...”

(...) Parágrafo 5: Si el Plan de Mejoramiento obtiene como resultado de la ponderación del cumplimiento de las acciones y su efectividad, una calificación de 100 puntos, se dará concepto favorable cumplido; una calificación dentro del rango 80-99 puntos, se dará concepto favorable y se considera como Plan de Mejoramiento en cumplimiento y una calificación menor a 80 puntos se considerará como desfavorable y no cumplido, dando lugar a solicitud de proceso administrativo sancionatorio (...)

3.10.2 Concepto

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2020, y reportado a la Contraloría General de Santiago de Cali, comprende catorce (14) hallazgos con cuarenta y siete (47) acciones de mejora, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por EMCALI EICE ESP, fueron “Inefectivas”

Es importante precisar que se retira de la evaluación las acciones 3 y 33 relacionados con la PTAR C, siendo eliminadas de la matriz de calificación en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ordinaria N°ORD-80112-1092-2021 la cual decretó la intervención funcional excepcional, expedida por el Contralor General de la República, por lo que se realiza el pronunciamiento sobre 45 acciones.

Así mismo se modifica la calificación inicial de 67.66, a 70,6 como se refleja en la siguiente tabla:

PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	73,3	0,20	14,7
Efectividad de las acciones	70,0	0,80	56,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	70,67
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		No Cumple	

A continuación se discrimina la revisión realizada al cumplimiento y efectividad de las acciones de mejora planteada por EMCALI IECE ESP:

**Cuadro N° 1 Cumplimiento Plan de Mejoramiento
EMCALI EICE ESP**

No hallazgo	Descripción del hallazgo	Cumplido	Cumplida parcialmente	No cumplida	Efectiva parcialmente	No efectiva
AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 15	Del análisis al Contrato 300-GAA-CO-0891-2018 cuyo objeto es "Reposición tramos críticos de acueducto y alcantarillado (barrio Alfonso López) (GRUPO 1)" por \$7.999.999.999 se evidenció que el supervisor expidió acta de terminación de obra el día 28 junio de 2019, cuando aún se encontraban pendientes actividades sin ejecutar y no informó a la entidad sobre el incumplimiento del contratista, para que se iniciaran las acciones legales en contra del mismo, no obstante a la fecha de la visita el citado contrato presenta saldos pendientes de liquidación y pago.		X		x	
AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 17	En la revisión del contrato No 300-CO-1501-2018, suscrito entre EMCALI EICE ESP y la firma Consorcio INCINTEL Acueducto y Alcantarillado, por valor de \$4.678.897.350, cuyo objeto contractual es la reposición de tramos críticos de			x		X

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

No hallazgo	Descripción del hallazgo	Cumplido	Cumplida parcialmente	No cumplida	Efectiva parcialmente	No efectiva
	redes de acueducto y alcantarillado en el barrio Alfonso López, se evidenció en la Carrera 7 entre Calles 82 y 86, un desnivel de 15 cm, entre la parte superior del anillo de la cámara de alcantarillado y la carpeta asfáltica.					
AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 22 DIRECCIÓN JURIDICA	Del análisis al Contrato 400-GT-CS-0754-2018, cuyo objeto es "Contratar el suministro de gabinetes activos con IPDSLAM , equipados con puertos VDSL2 cada uno", por \$2.107.297.452, se evidencio que mediante comunicación No. 9000289472018 del 8 de mayo de 2018, la Gerencia de Abastecimiento Empresarial, dio traslado a la Dirección Jurídica del presunto incumplimiento de la firma contratista, sin embargo, no se inició el proceso de declaración de incumplimiento a este por parte de EMCALI EICE ESP.			X		X

No hallazgo	Descripción del hallazgo	Cumplido	Cumplida parcialmente	No cumplida	Efectiva parcialmente	No efectiva
AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 26 GUENAA	Se evidenció que EMCALI EICE ESP rindió en el aplicativo SIA y SIA OBSERVA los formatos con las siguientes fallas de calidad, consistencia y veracidad: [F20_1C_AGR]: La entidad no rindió la totalidad de los consorcios y/o uniones temporales registrados en el aplicativo SIA Observa, lo que impide conocer los nombres de los integrantes de consorcios y uniones temporales.		x		X	
AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 26 DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	Se evidenció que EMCALI EICE ESP rindió en el aplicativo SIA y SIA OBSERVA los formatos con las siguientes fallas de calidad, consistencia y veracidad: SIA OBSERVA: En la muestra presentan la siguiente situación: El Contrato No. 800-PS-0729-2019, no tiene publicada las órdenes de pago fueron sustituidas por causaciones, que no permiten efectuar la revisión del pago efectuado, hay contratos rendidos con fecha				x	

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

No hallazgo	Descripción del hallazgo	Cumplido	Cumplida parcialmente	No cumplida	Efectiva parcialmente	No efectiva
	posterior al acta de inicio por lo que es objeto de observación en este informe					
AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 26 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	Se evidenció que EMCALI EICE ESP rindió en el aplicativo SIA y SIA OBSERVA los formatos con las siguientes fallas de calidad, consistencia y veracidad: [F29B_CGSC: Si bien es cierto el área Financiera de EMCALI entrega oportunamente, a solicitud nuestra al inicio de la Auditoría Regular, un archivo que contiene el cálculo de los principales indicadores financieros de la entidad, sin embargo, la información que suministra la Dirección de Planeación Corporativa de EMCALI en el formato F29 es incompleta, ya que mientras en el manual de este Formato se relacionan, aparte de los indicadores de gestión (que EMCALI rinde en el formato F28) 13 indicadores financieros y 2		x		X	

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

No hallazgo	Descripción del hallazgo	Cumplido	Cumplida parcialmente	No cumplida	Efectiva parcialmente	No efectiva
	indicadores presupuestales, la entidad en el formato F29B solamente rinde 4 indicadores financieros y uno presupuestal.					
AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 27 DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	Efectuada la revisión de la rendición de los contratos en el aplicativo SIA OBSERVA se evidencia que 112 contratos de los 2.289 registrados en la vigencia 2019, que equivalen al 5%, se rinden en el aplicativo con más de treinta y siete días posterior a la fecha del acta de inicio. Esta situación se presenta por ausencia en los controles y desarticulación entre las áreas, generando información inexacta que impide mayor grado de certeza en la evaluación realizada por el Ente de Control	X			X	
AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 27 DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	Efectuada la revisión de los contratos en el aplicativo SIA OBSERVA se evidencia que 112 contratos de los 2.289 registrados en la vigencia 2019, que equivalen al	X			X	

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

No hallazgo	Descripción del hallazgo	Cumplido	Cumplida parcialmente	No cumplida	Efectiva parcialmente	No efectiva
	5%, se rinden en el aplicativo con más de treinta y siete días posterior a la fecha del acta de inicio. Esta situación se presenta por ausencia en los controles y desarticulación entre las áreas, generando información inexacta que impide mayor grado de certeza en la evaluación realizada por el Ente de Control					
AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 27 DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	Efectuada la revisión de la rendición de los contratos en el aplicativo SIA OBSERVA se evidencia que 112 contratos de los 2.289 registrados en la vigencia 2019, que equivalen al 5%, se rinden en el aplicativo con más de treinta y siete días posterior a la fecha del acta de inicio. Esta situación se presenta por ausencia en los controles y desarticulación entre las áreas, generando información inexacta que impide mayor grado de certeza en la evaluación	X			X	

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

No hallazgo	Descripción del hallazgo	Cumplido	Cumplida parcialmente	No cumplida	Efectiva parcialmente	No efectiva
	realizada por el Ente de Control					
AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 29	Se evidenció, que el manual de contratación de EMCALI EICE ESP, limita el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia al no obligar a la publicación de todas las actuaciones contractuales suscritas bajo las modalidades de contratación abierta, cerrada y contratación directa, en su página web (www.emcali.com.co), tal como se evidencia en los siguientes contratos		X		X	
AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 34	AGEI REGULAR 2018 Hall No. 18 En el Contrato No. 300-CO-1093-2018 suscrito el 09 de agosto de 2018 por \$78.424.277, cuyo objeto es: "mejoramiento y adecuación del sistema de abastecimiento interno para ajustarse a condiciones de servicio sectorizado", con acta de inicio 27 de		X		X	

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

No hallazgo	Descripción del hallazgo	Cumplido	Cumplida parcialmente	No cumplida	Efectiva parcialmente	No efectiva
	agosto de 2017 y fecha de finalización diciembre 15 de 2018 se evidenció a través de visita que la obra se encuentra inconclusa, faltando por ejecutar el ítem No. 9013 denominado "reconstrucción de piso en mármol o piedra" por valor de \$1.461.800, esto a pesar de haberse suscrito acta de recibo final fechada 1 de febrero de 2019; cabe advertir que el contrato no ha sido pagado en su totalidad					
AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 34	AGEI REGULAR 2018 Hall No. 32 Se evidenció que EMCALI EICE ESP no publicó en su página web, la totalidad de los documentos de los Procesos de Contratación, que derivaron en los Contratos que se relacionan a continuación: 900-GAE-SD-00432-2017, 800-GAGHA-SD-054-2018, 800-SD-082-2018, 900-GAE-SD-0158-2018, 900-GAE-SD-0215-2018, 900-GAE-SD-0154-2017, 900-CC-0626-2018, 200-SD-0117-2018, 500-GE-SD-008-		X		X	

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

No hallazgo	Descripción del hallazgo	Cumplido	Cumplida parcialmente	No cumplida	Efectiva parcialmente	No efectiva
	2017, 900-SD-0359-2018, 200-GTI-SD-011-2018, 900-GAE-SD-0124-2018, 900-SD-0362-2018, 900-SD-0607-2018					
AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 34	AGEI REGULAR 2018 Hall No. 38 Se evidencia que la Unidad Estratégica de Negocios de Telecomunicaciones de EMCALI EICE ESP en el período 2013 – 2018, viene presentando pérdida operacional y/o pérdida neta y/o disminución del patrimonio, en cada uno de los ejercicios fiscales		X		X	
AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 34 UENs	AGEI REGULAR 2018 Hall No. 39 EMCALI EICE ESP durante la vigencia 2018 cumplió en un 58.7% las metas propuestas para los objetivos señalados en su Plan Estratégico 2018, lo cual logró con una eficiencia de 60,6%; para esto, utilizó recursos por “Gastos de Funcionamiento” por valor de \$ 827,5 Mil Millones, como se expresa en el “Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones” vigencia 2018, gastos con los cuales se financia el		X		X	

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

No hallazgo	Descripción del hallazgo	Cumplido	Cumplida parcialmente	No cumplida	Efectiva parcialmente	No efectiva
	talento humano directo o indirecto y recursos administrativos necesarios para que la empresa opere y logre sus metas.					
AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 34 GUENAA	AGEI REGULAR 2018 Hall No. 41 EMCALI EICE ESP no optimizó los recursos financieros destinados a la Inversión en la vigencia 2018, al dejar de comprometer presupuesto aprobado por \$39.601,6 millones. Además, de los recursos comprometidos, no obligó (recibo de bienes y servicios) \$74.643,5 millones, lo que representa un total de 47% (\$114.245,1 Millones) de los recursos apropiados. De igual manera, es deber de EMCALI EICE ESP cumplir con los proyectos de inversión en los periodos para los cuales fueron planeados como instrumento de Gerencia Pública, cuyo propósito es articular los objetivos, metas, estrategias y programas a realizarse cada año		X		X	

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

No hallazgo	Descripción del hallazgo	Cumplido	Cumplida parcialmente	No cumplida	Efectiva parcialmente	No efectiva
AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 34 GUENE	AGEI REGULAR 2018 Hall No. 41 EMCALI EICE ESP no optimizó los recursos financieros destinados a la Inversión en la vigencia 2018, al dejar de comprometer presupuesto aprobado por \$39.601,6 millones. Además, de los recursos comprometidos, no obligó (recibo de bienes y servicios) \$74.643,5 millones, lo que representa un total de 47% (\$114.245,1 Millones) de los recursos apropiados. De igual manera, es deber de EMCALI EICE ESP cumplir con los proyectos de inversión en los periodos para los cuales fueron planeados como instrumento de Gerencia Pública, cuyo propósito es articular los objetivos, metas, estrategias y programas a realizarse cada año.		X		X	
AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 34 GUENT	AGEI REGULAR 2018 Hall No. 41 EMCALI EICE ESP no optimizó los recursos financieros destinados a la Inversión en la		X		X	

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

No hallazgo	Descripción del hallazgo	Cumplido	Cumplida parcialmente	No cumplida	Efectiva parcialmente	No efectiva
	<p>vigencia 2018, al dejar de comprometer presupuesto aprobado por \$39.601,6 millones. Además, de los recursos comprometidos, no obligó (recibo de bienes y servicios) \$74.643,5 millones, lo que representa un total de 47% (\$114.245,1 Millones) de los recursos apropiados</p> <p>De igual manera, es deber de EMCALI EICE ESP cumplir con los proyectos de inversión en los periodos para los cuales fueron planeados como instrumento de Gerencia Pública, cuyo propósito es articular los objetivos, metas, estrategias y programas a realizarse cada año.</p>					
AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 34 GUENAA	<p>AGEI REGULAR 2018 Hall No. 44 EMCALI EICE ESP no registró en sus Estados Financieros los compromisos causados a 31 de diciembre de 2018 por \$1.277 millones, a pesar de haber recibido el bien y/o servicio con sus respectivos soportes (factura</p>		X		X	

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

No hallazgo	Descripción del hallazgo	Cumplido	Cumplida parcialmente	No cumplida	Efectiva parcialmente	No efectiva
	y/o acta de pago) en la vigencia					
AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 36 SECRETARIA GENERAL	EMCALI EICE ESP no registró en sus Estados Financieros los compromisos causados a 31 de diciembre de 2019 por \$237.777.002, en la cuenta por pagar proveedores, no obstante, haber recibido el bien y/o servicio con sus respectivos soportes (factura y/o acta de pago) antes del 31 de diciembre de 2019, Vulnerándose el principio de devengo (anteriormente denominado principio de causación reglamentado por el Decreto No. 2649 de 1993), revelación y medición de la Resolución No. 414 de 2014 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones", Expedida por la		X		X	

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

No hallazgo	Descripción del hallazgo	Cumplido	Cumplida parcialmente	No cumplida	Efectiva parcialmente	No efectiva
	Contaduría General de la Nación. Lo anterior, por falta de política que establezca controles para la recepción de facturas, bienes y/o servicios finalizando la vigencia fiscal. Conllevando a presentar Informes Contables y Financieros imprecisos					
AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 38	No se observa la práctica por parte de EMCALI EICE ESP, de una política orientada al control eficiente de sus inversiones en el caso particular de la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A – ERT, donde se deterioró la inversión en un 39% (\$8.164.484.125) del valor de la inversión de capital, al pasar de \$21.125.027.151 en 2018 a \$12.960.543.026 en 2019. Contraviniendo los principios de: eficacia y economía consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los principios y finalidades de la		X		X	

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

No hallazgo	Descripción del hallazgo	Cumplido	Cumplida parcialmente	No cumplida	Efectiva parcialmente	No efectiva
	función administrativa de: eficacia, economía y responsabilidad consagrados en el artículo 3 Ley 489 de 1998. Lo anterior por ausencia de seguimiento al comportamiento de la rentabilidad de la empresa, donde se tienen inversiones de capital, manteniendo en riesgo el valor del capital invertido					
AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 39	Se evidencia que a diciembre 31 de 2019 EMCALI EICE ESP presenta incremento en las cuentas Nos. 1386 y 1388, lo que repercute en el deterioro total de las cuentas por cobrar, deterioro que presentó un incremento de \$10.162.514.693, respecto al saldo registrado a diciembre 31 de 2018. adicionalmente, no se evidencia en el acápite de políticas contables en las revelaciones a los estados financieros, lo relacionado con los puntos de Default para las Unidades de Acueducto, Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones		X		X	

No hallazgo	Descripción del hallazgo	Cumplido	Cumplida parcialmente	No cumplida	Efectiva parcialmente	No efectiva
	s, asunto debidamente relacionado con el aumento del deterioro antes citado					
AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 48	EMCALI EICE ESP, no canceló la tasa retributiva correspondiente al periodo 2001 y 2002, por lo cual el Municipio de Santiago de Cali adelantó cobro coactivo ordenando mediante Resolución No.4131.032.21.92 984 del 28 de diciembre de 2018 a la empresa a cancelar por concepto de intereses moratorios la suma de \$19.932.000.274. Situación generada se presenta por falta de control de los mecanismos administrativos de control, seguimiento y monitoreo por parte de los gestores de EMCALI EICE ESP, generando incumplimiento presuntamente a lo determinado en el Numerales 1 y 2 del artículo 34, numeral 1 del artículo 35 de la Ley No. 734 de 2002 “Código Disciplinario Único”, e incumplimiento a		X		X	

No hallazgo	Descripción del hallazgo	Cumplido	Cumplida parcialmente	No cumplida	Efectiva parcialmente	No efectiva
	los establecido en los Artículos 3 y 6 de la Ley 610 de 2000 "Por la cual se establece los trámites de los procesos de responsabilidad fiscal de competencias de las Contralorías" y un presunto detrimento patrimonial en cuantía de \$19.932.000.274					
AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 50 GUENE	EMCALI EICE ESP no optimizó los recursos financieros destinados a la Inversión en la vigencia 2019, al disminuir el presupuesto asignado, dejar de comprometer presupuesto aprobado por \$33.253 millones. Además, de los recursos comprometidos, no se obligó (recibo de bienes y servicios) por \$97.836 millones, lo que representa un total de 47% (\$131.089 Millones) de los recursos apropiados Situación que se presenta por falta de control en el seguimiento a los cronogramas de actividades para la planeación y		X		X	

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

No hallazgo	Descripción del hallazgo	Cumplido	Cumplida parcialmente	No cumplida	Efectiva parcialmente	No efectiva
	ejecución de los proyectos de inversión, al no disponer oportunamente los documentos que permiten dar inicio al proceso de contratación, generando que la entidad no cumpla con las metas propuestas					
AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 50 GUENE	EMCALI EICE ESP no optimizó los recursos financieros destinados a la Inversión en la vigencia 2019, al disminuir el presupuesto asignado, dejar de comprometer presupuesto aprobado por \$33.253 millones. Además, de los recursos comprometidos, no se obligó (recibo de bienes y servicios) por \$97.836 millones, lo que representa un total de 47% (\$131.089 Millones) de los recursos apropiados Situación que se presenta por falta de control en el seguimiento a los cronogramas de actividades para la planeación y ejecución de los proyectos de inversión, al no		X		X	

No hallazgo	Descripción del hallazgo	Cumplido	Cumplida parcialmente	No cumplida	Efectiva parcialmente	No efectiva
	disponer oportunamente los documentos que permiten dar inicio al proceso de contratación, generando que la entidad no cumpla con las metas propuestas					
AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 50 GUENE	EMCALI EICE ESP no optimizó los recursos financieros destinados a la Inversión en la vigencia 2019, al disminuir el presupuesto asignado, dejar de comprometer presupuesto aprobado por \$33.253 millones. Además, de los recursos comprometidos, no se obligó (recibo de bienes y servicios) por \$97.836 millones, lo que representa un total de 47% (\$131.089 Millones) de los recursos apropiados Situación que se presenta por falta de control en el seguimiento a los cronogramas de actividades para la planeación y ejecución de los proyectos de inversión, al no disponer oportunamente los documentos que		X		X	

No hallazgo	Descripción del hallazgo	Cumplido	Cumplida parcialmente	No cumplida	Efectiva parcialmente	No efectiva
	permiten dar inicio al proceso de contratación, generando que la entidad no cumpla con las metas propuestas					

Fuente: Papel de Trabajo

De acuerdo a lo consignado en el precitado cuadro se concluye que de las 45 acciones evaluadas; 23 fueron cumplidas, 20 parcialmente cumplidas y 2 no fueron cumplidas, en cuanto a la efectividad 20 fueron efectivas, 23 parcialmente efectivas y 2 no efectivas.

Lo que conlleva a concluir que EMCALI EICE ESP, a través de los responsables de cada acción y con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno debe fortalecer su seguimiento y control sobre las acciones de mejora implementadas en los planes de mejoramiento suscritos por la empresa lo que deberá traer como consecuencia el fortalecimiento de sus procesos y procedimientos. Lo evidenciado anteriormente se manifiesta en un hallazgo formulado en el presente informe.

3.11 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

3.11.1 Análisis

Se verificó que EMCALI EICE ESP, cumplió con el factor de oportunidad en la rendición, sin embargo, la suficiencia y la calidad de la información presentada y confrontada en el ejercicio auditor refleja diferencias sustanciales al presentar inconsistencias en los formatos.

3.11.2 Concepto

EMCALI EICE ESP rindió la cuenta de la vigencia 2020, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Santiago de Cali, a través de la Resolución No. 0100.24.03.20.010 de agosto 18 del 2020.⁵, esto es el 01 de marzo de 2021.

⁵ "Por medio de la cual se adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados" y la 0100.24.03.16.005 de marzo 17 de 2016, "Por medio de la cual se modifica el artículo 3 de la Resolución 0100.24.04.16.003 del 8 de febrero de 2016 y se dictan otras disposiciones".

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, se emite un concepto **Desfavorable** de acuerdo, con una calificación de 78,2 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 2: Calificación Revisión de la Cuenta
EMCALI EICE ESP**

Variables a evaluar	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje atribuido
Oportunidad	100,0	0,1	10,00
Suficiencia	77,3	0,3	23,18
Calidad (veracidad)	75,0	0,6	45,00
Total cumplimiento revisión de la cuenta		1.00	78,2

Fuente: PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 2.1

Presentando las inconsistencias que a continuación se relacionan:

**Cuadro N° 3 Relación de Formatos Rendidos
EMCALI EICE ESP**

Nombre del formulario o documento	Formato	OBSERVACIONES
Catálogo de cuentas	F01_AGR	- Se reportaron cuentas por pagar que no adecuan al concepto.(corresponde a observación del cierre fiscal). -Se presentan incertidumbre en el registro de procesos jurídicos y en las cuentas de orden. -Se presenta incertidumbre en el establecimiento de vidas útiles remanentes por no presentar estudio técnico. -Las notas a los estados financieros no contienen información suficiente en lo relacionado con la Inversión en ERT, los Estados Financieros.
Propiedad planta y equipo - adquisiciones, mejoras y bajas	F05A_CGSC	Relacionan bienes dados de baja los cuales se encuentran referenciados en el inventario de la entidad.
Propiedad, Planta y Equipo - Inventario	F05B_AGR	En el archivo de redes, ductos y túneles, referencia direcciones globales que no permiten identificar el lugar donde se encuentra el activo.

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

Nombre del formulario o documento	Formato	OBSERVACIONES
Ejecución Presupuestal de Gastos	F07_AGR	-Se reportaron cuentas por pagar y gastos comprometidos que no se adecuan a los conceptos sobreestimando las cuentas por pagar y subestimando las cuentas de orden. -No ejecutan en su totalidad el presupuesto de inversiones. Se evidencia continuas modificaciones sin dar cumplimiento a su planeación.
Estado de Tesorería	F25A_CGSC	Subestimación de las cuentas por pagar. Lo cual es objeto de observación en el cierre fiscal.
Procesos Activos y Fallados a Favor o en Contra de la Entidad	F27A_CGSC	La información desagregada por demandado y demandante no concuerda con lo reportado por la Oficina de Contabilidad, Existen procesos clasificados como posibles que presentan fecha de finalización 2021.
Plan de acción	F28_CGSC	Se han diligenciado con información que no corresponde a la vigencia 2020.
SIA OBSERVA (Acta de Inicio vs Fecha de Suscripción) (Fecha de rendición)		La entidad continúa presentando este formato de manera incompleta.
SIA OBSERVA (Contratos Rendidos)		Se evidenció que los contratos rendidos en el SIA fueron 2.325, mientras que la cantidad de contratos informados por la entidad correspondió a 3.285, teniendo como diferencia 960 contratos
Indicadores	F29B_CGSC	La entidad continua presentando este formato de manera incompleta, esta situación es reiterativa, fue objeto de hallazgo con incidencia disciplinaria en la pasada auditoría

Fuente: PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 2.1

Lo anterior es reflejado en los hallazgos que son presentadas en el Informe.

3.12. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 21 hallazgos administrativos, 4 de ellos con presunta incidencia disciplinaria, 3 fiscales y 2 en los que solicitará el inicio del proceso sancionatorio fiscal, como se relacionan continuación:

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	21	
2. Disciplinarios	4	
3. Penales	0	
4. Fiscales	3	1.844.710.667
5. Sancionatorios	2	

3.13 PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, EMCALI EICE ESP debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que deberá ser presentado a través del aplicativo SIA, diligenciando el PM_CGSC y el anexo que se encuentra disponible en el Link “Guía para la rendición de formatos” ubicado en la página WEB de la Contraloría General de Santiago de Cali. www.contraloriacali.gov.co, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución N° 0100.24.03.19.011 de marzo 04 de 2019. La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con las acciones y metas, para responder a cada una de las debilidades detectadas en la presente auditoría, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo que permitan solucionar las deficiencias comunicadas que se describen en el informe.

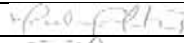


Santiago de Cali, 07 de mayo de 2021

Atentamente,



PAULA ISABEL RAMÍREZ CAICED

Directora Técnica ante EMCALI EICE ESP

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Comisión Auditora	Comisión Auditora	
Revisó	Paula Isabel Ramírez Caicedo	Director Técnico ante EMCALI EICE ESP	
Aprobó	Paula Isabel Ramírez Caicedo	Director Técnico ante EMCALI EICE ESP	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

MUESTRA DE AUDITORÍA

4.1 Gestión Contractual

En la ejecución de la presente auditoría se verificó que EMCALI EICE ESP rindió 2.325 contratos en el aplicativo SIA por valor de \$340.663.995.654 como se muestra a continuación:

**Cuadro N° 4 Contratación de EMCALI EICE ESP Vigencia 2020
EMCALI EICE ESP**

Etiquetas de fila	Suma de Valor Contrato (Valor en Pesos)	Cuenta de Valor Contrato
Apoyo a la Gestión	62.768.654.049	60
Atípicos	27.406.488.336	4
Contrato de Consultoría	159.610.000	1
Contrato de Obra	44.329.702.483	20
Contrato de Prestación de Servicios	135.416.729.952	1913
Convenios	10.000.000	1
Suministro	61.647.293.487	213
Típicos	8.925.517.347	113
Total general	340.663.995.654	2325

Fuente: SIA Observa

La información rendida en el SIA OBSERVA fue insuficiente, toda vez que no rindió la totalidad de sus contratos, por lo cual se solicitó al ente enviar la información completa y de acuerdo a ésta se determinó que la cantidad y el valor de los contratos es la siguiente:

**Cuadro N° 5
Contratación por Modalidad Vigencia 2020
EMCALI EICE ESP**

Organismo	Cantidad	Valor \$
EMCALI EICE ESP	3.285	1.178.452.097.968

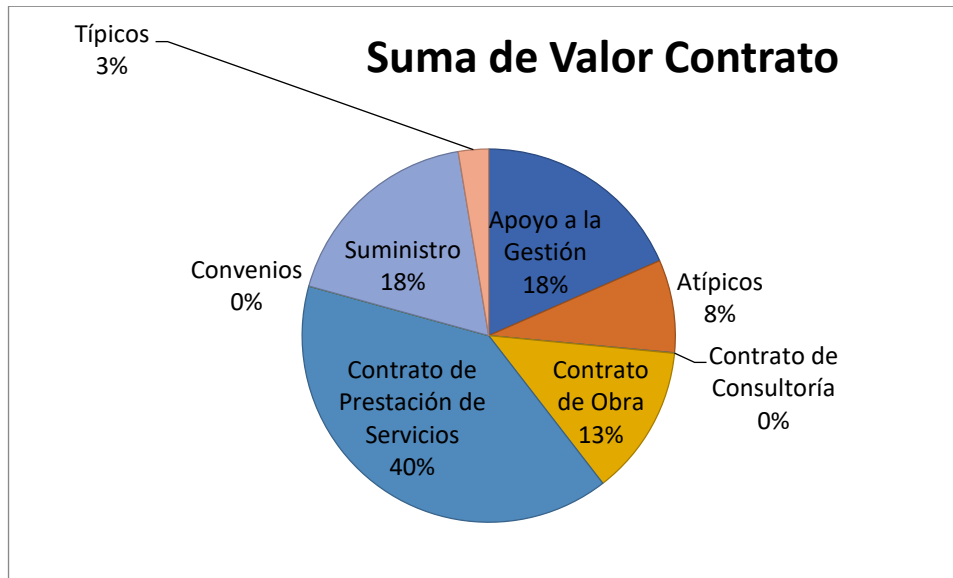
Fuente: EMCALI EICE ESP

De los 3.285 contratos informados por el sujeto de control, mediante oficio 1400.12.40.21.019 del 19 de enero de 2021, se logró establecer las tipologías contractuales así:

**Gráfico 1
Contratación por Modalidad Vigencia 2020**

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

EMCALI EICE ESP



Fuente: SIA Observa

4.1.1 Muestra de contratación

Este ente de control utilizó el muestreo aleatorio estratificado para resaltar el universo de la muestra dentro de un subgrupo específico, excluyendo de estos 3.285, los contratos que tienen relación directa con otros ejercicios auditores programados en el Plan de Vigilancia Fiscal y Control Fiscal Territorial programado en la vigencia 2021, además excluyendo así mismo; los contratos que ya fueron revisados en pasados ejercicios auditores,⁶ definiendo un universo de 3.144 contratos que ascienden a \$ 406.401.581.141.

Teniendo como criterios para la selección de la muestra los siguientes:

- contratos relacionados a los proyectos de inversión
- Contratos relacionados denuncias fiscales
- Contratos asociados a los riesgos identificados en las pruebas de recorrido.

Conforme a lo anterior se definieron como muestra 99 contratos⁷, que corresponde al 3.1% de la cantidad, por valor de \$157.365.060.984, cifra que

⁶ Ayuda de Memoria Muestra de Auditoría A/CP-6

⁷ El muestreo, es la aplicación de los procedimientos de auditoría a un porcentaje inferior al 100% de los elementos de una población relevante para la auditoría, de forma que todas las unidades de muestreo tengan posibilidad de ser seleccionadas con el fin de proporcionar una base razonable para alcanzar conclusiones respecto al total de la población a partir de pruebas sobre una muestra de esta.

representa el 38.7% del valor del universo, sin embargo en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ordinaria N°ORD-80112-1092-2021 la cual decreto la intervención funcional excepcional, se debió excluir 35 contratos relacionados con los proyectos intervenidos quedando de esta forma un total de 64 contratos de muestra los cuales se relacionan a continuación:

**Cuadro N° 6
Muestra de Contratación
EMCALI EICE ESP- Vigencia 2020**

No Contrato	Valor del Contrato	Valor Evaluado
500-PS-1111-2016	\$ 8.243.636.925,00	\$ 8.243.636.925,00
300-PS-1609-2020	\$ 13.450.724,00	\$ 13.450.724,00
500-PS-0674-2020	\$ 17.686.033,00	\$ 50.505.475,00
500-CO-1105-2020	\$ 2.277.724.793,00	\$ 398.673.962,00
500-CO-1106-2020	\$ 2.433.579.700,00	\$ 1.456.534.335,00
500-CMX-1818-2019	\$ 24.699.999.992,00	\$ 8.696.639.228,74
500-CO-1112-2020	\$ 1.143.917.330,00	\$ 834.073.244,00
500-CO-1203-2020	\$ 2.156.012.893,00	\$ 2.156.615.699,00
CMA-1097-2018-500-OC-0810-2020	\$ 2.156.012.893,00	\$ 2.156.615.699,00
500-CO-PS-1052-2018	\$ 59.665.454.956,00	\$ 87.668.419.551,00
500-GE-PS-1267-2016	\$ 10.671.863.070,00	\$ 10.129.147.056,00
500-AO-PS-1968-2020	\$ 1.378.502.396,00	\$ 740.913.781,00
4102-202000007	\$ 11.814.320,00	\$ 11.814.320,00
700-PS-0973-2020	\$ 48.000.000,00	\$ 42.700.000,00
CMA-0954-2015	\$ 1.192.319.613,00	\$ 1.192.319.613,00
-600-OS-1664-2020		
300-PS-1187-2020	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
400-PS-0211-2020	\$ 11.520.000,00	\$ 11.520.000,00
500-CO-1210-2019	\$ 2.270.034.131,00	\$ 2.270.034.131,00
100-PS-1962-2020	\$ 10'939.814.00	\$10'939.814.00
300PS-1554-2019	\$ 4.723.988.665,00	\$ 1.141.459.855,00
500-CS-1244-2020	\$ 11.071.848.485,00	\$ 11.071.848.485,00
400GT-CA-0598-2012	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
800-PS- 1671-2020	\$ 159.364.800,00	\$ 159.364.800,00
500-AO-2080-2020	\$ 57.576.835,00	\$ 45.497.841,00
300-PS-1509-2020	\$ 33.177.204,00	\$ 33.177.204,00
4102-202000017	\$ 49.112.847,00	\$ 49.112.847,00
300-PS-1360-2020	\$ 2.814.801,00	\$ 1.407.401,00

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

No Contrato	Valor del Contrato	Valor Evaluado
100-PS-1781-2020	\$ 3.943.195,00	\$ 3.943.195,00
300-CO-0536-2019	\$ 8.313.904.463,00	\$ 8.313.904.463,00
800-PS-1252-2021	\$ 1.160.056.998,00	\$ 1.160.056.998,00
CMA-0955-2015- 600-OS-1665-2020	\$ 1.235.155.290,00	\$ 1.235.155.290,00
300-CM-1048-2020	\$ 992.091.852,00	\$ 992.091.852,00
500-OC-1596-2020	\$ 525.616.035,00	\$ 525.616.035,00
500-CO-1483-2019	\$ 3.542.065.217,00	\$ 3.542.065.217,00
300-PS-1701-2020	\$ 8.444.403,00	\$ 8.444.403,00
400-CO-1283-2020	\$ 999.998.461,00	\$ 999.998.461,00
200-AO-1893-2020	\$ 169.800.000,00	\$ 169.800.000,00
2108-202000105	\$ 169.800.000,00	\$ 169.800.000,00
2108-202000127	\$ 169.800.000,00	\$ 169.800.000,00
400-AO-2011-2020	\$ 412.536.705,00	\$ 412.536.705,00
400-OS-1100-2020	\$ 515.741.973,00	\$ 515.741.973,00
400-PS-1787-2020	\$ 1.931.081.959,00	\$ 874.346.370,00
500-CO-1387-2020	\$ 3.562.078.776,00	\$ 714.997.845,00
500-PS-1420-2019	\$ 2.431.289.000,00	\$ 2.129.202.740,00
800-PS-1193-2020	\$ 1.572.572.304,00	\$ 1.571.971.926,00
CMA-1246-2020- 300-OC-1574-2020	\$ 773.043.491,00	\$ 537.221.061,00
300-OC-1531-2020	\$ 397.316.248,00	\$ 397.316.248,00
300-CO-GAA- 1674-2019	\$ 140.726.271,00	\$ 140.726.271,00
3108-20200038	\$ 166.560.001,00	\$ 166.560.001,00
2108-202000120	\$ 169.900.000,00	\$ 169.900.000,00
300-CMX-1261-2020	\$ 2.760.695.589,00	\$ 2.760.695.589,00
300-PS-0359-2020-01	\$ 82.912.120,00	\$ 82.912.120,00
500-CO-1212-2019	\$ 2.430.702.661,00	\$ 2.430.702.661,00
800-CAD-0139-2020	\$ 183.792.475,00	\$ 183.792.475,00
CMA-1241-2020- 300-OC-1463-2020	\$ 337.027.635,00	\$ 337.027.635,00
2108-202000129	\$ 169.800.000,00	\$ 169.800.000,00
CMA-1331-2018- 400-OC-1141-2020	\$ 1.839.618.465,00	\$ 1.839.618.465,00
CMA-1714-2019-300-OC-0671-2020	\$ 484.153.076,00	\$ 484.153.076,00
CMA-0767-2017- 300-OC-0698-2020	\$ 313.781.919,00	\$ 313.781.919,00

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

No Contrato	Valor del Contrato	Valor Evaluado
3102-202000046	\$ 60.265.170,00	\$ 60.265.170,00
300-CO-1385-2020	\$ 551.369.780,00	\$ 551.369.780,00
400-PS-0250-2020	\$ 49.918.000,00	\$ 49.918.000,00
5102-202000018	\$ 72.810.150,00	\$ 72.810.150,00
500-CM-1611-2019	\$ 9.436.506.000,00	\$ 3.699.120.740,00

Fuente: EMCALI EICE ESP

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios generales de eficacia y economía. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los objetos contractuales acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de las calidades a cumplir en los bienes y servicios que fueron pagados de acuerdo con las condiciones pactadas y de la justificación del valor de la contratación y de sus modificaciones presupuestales.

4.2 OTRAS MUESTRAS

4.2.1 Gestión Planes, Programas y Proyectos

EMCALI EICE ESP para la vigencia 2020, presupuestó Cuarenta y tres (43) proyectos de inversión registrados en Banco de Proyectos y con ficha Estadística Básica de Inversión (EBI), por valor de \$ 290.155.068.301 y los cuales se clasifican por unidad de Negocio así:

**Cuadro N° 7 Presupuesto por Unidad de Negocio Vigencia 2020
EMCALI EICE ESP**

Unidad de Negocio	Pto Definitivo	Pto Apropriado	Pto Obligado
Energía	97.462.869.208	81.397.478.781	39.073.733.640
Acueducto y Alcantarillado	158.193.892.093	101.630.710.034	46.534.194.004
Telecomunicaciones	34.498.307.000	28.757.749.051	8.935.432.688
Total	290.155.068.301	211.785.937.866	94.543.360.332

Fuente: Papeles de trabajo y Formato 202013-f07

Se extrajo muestra a partir de los proyectos registrados en el grupo de inversiones en el presupuesto de ejecución y gastos, ejecutado a diciembre 31 de 2020, de los cuales se solicitaron las Fichas Estadísticas Básicas de Inversión (EBI), teniendo en cuenta la importancia estratégica de estos y el valor invertido en la vigencia.

Seleccionando del Universo (43), se evaluaron 11 proyectos de inversión por valor de \$170.834.751.010, los cuales se relacionan en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 8 Muestra Proyectos
Vigencia 2020
EMCALI EICE ESP**

Código Proy	Nombre Proyecto	Pto Inicial	Pto Definitivo	Pto Apropriado	Pto Obligado
EN0002	PLAN DE EXPANSIÓN 2014-2024	36.625.582.720	31.691.517.141	20.712.577.770	8.215.092.132
EN0003	INFRAESTRUCTURA ALTERNATIVA PODA ARBOLES	18.000.001.000	22.045.239.692	21.085.089.072	4.440.948.746
EN0006	READECUACIÓN REDES SUBTERRÁNEAS, ENLACES DEL SDL	2.343.897.116	9.296.024.181	8.471.782.337	4.783.367.352
EN0008	CPROG - REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS NO TÉCNICAS DE ENERGÍA	28.915.176.249	11.842.023.096	11.076.903.460	9.802.129.344
AC0005	REDUCCIÓN PÉRDIDAS AGUA POTABLE FASE 2	22.695.781.792	21.885.996.792	14.249.019.325	10.748.601.255
AC0016	ASEGURAMIENTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE AGUA ENTREGADA A LA RED DE DISTRIBUCIÓN POR PARTE DE LAS PTAP'S DE EMCALI E.I.C.E. E.S.P. FASE I	9.300.000.000	4.943.115.000	4.598.610.972	3.158.011.837
AL0013	OPTIMIZACIÓN CANALES Y COLECTORES FASE 7	21.346.584.400	16.666.523.108	11.956.525.480	8.033.501.967
AL0017	REPOSICIÓN DE REDES SECUNDARIAS DE ALCANTARILLADO FASE 7	17.966.005.000	17.966.005.000	7.708.768.790	7.706.813.161
TC0001	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC'S)	1.000.000.000	1.000.000.000	999.572.553	999.572.553
TC0003	EVOLUCIÓN DIGITAL	31.548.972.000	31.548.972.000	25.827.087.439	7.061.513.764

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

Código Proy	Nombre Proyecto	Pto Inicial	Pto Definitivo	Pto Apropriado	Pto Obligado
TC0002	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA	1.949.335.000	1.949.335.000	1.931.089.059	874.346.371
	Total		170.834.751.010	128.617.026.257	65.823.898.482

Fuente: Papeles de trabajo y Formato 202013-f07

En conclusión el porcentaje auditado en valor con respecto a los proyectos de inversión valor de la inversión (11/43) al 25% en cantidad y del 46% (170.834.751.010/371.778.936.951) sobre el presupuesto.

4.2.2 Gestión Financiera

Se evaluaron las siguientes apropiaciones correspondientes a la vigencia 2020.

**Cuadro N° 9: Apropiaciones
EMCALI EICE ESP Vigencia 2020**

DESCRIPCIÓN	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Registro /Compromiso	% EJEC
APROPIACIONES DE LA VIGENCIA	2.993.615.665.295	2.936.537.052.417	2.723.613.843.826	92,70%
Funcionamiento	937.608.849.145	974.825.279.240	881.238.241.010	90,40%
Gastos de personal	371.352.582.766	371.949.096.503	329.264.373.459	88,50%
Servicios personales indirectos	111.143.745.766	111.994.712.503	89.235.622.192	79,70%
Gastos generales	380.737.005.379	398.269.637.055	358.237.972.161	89,90%
Impuestos tasas y multas	92.793.607.363	110.347.053.892	106.193.992.248	96,20%
Otros impuestos tasas y multas	0	493.154.356	438.343.884	88,90%
Otras transferencias	13.642.117.000	18.466.829.822	17.375.835.672	94,10%
Sentencias y conciliaciones - laborales	1.803.885.000	4.081.801.473	3.543.194.392	86,80%
Sentencias y conciliaciones - no laborales	1.579.232.000	2.513.927.649	2.241.454.670	89,20%
Servicio deuda	140.794.865.493	126.022.695.396	122.265.649.470	97,00%
Deuda pública interna	140.794.865.493	126.022.695.396	122.265.649.470	97,00%
Tramo D	139.125.389.493	124.325.389.493	120.580.267.711	97,00%
Amortización deuda interna	58.577.961.866	58.577.963.866	58.577.962.624	100,00%
Intereses, comisiones y gastos deuda interna	80.547.427.627	65.747.425.627	62.002.305.087	94,30%
Inversión	482.544.250.677	371.778.936.951	274.353.277.535	73,80%
Operación	1.432.667.699.980	1.463.910.140.830	1.445.756.675.811	98,80%

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

DESCRIPCIÓN	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Registro /Compromiso	% EJEC
APROPIACIONES DE LA VIGENCIA	2.993.615.665.295	2.936.537.052.417	2.723.613.843.826	92,70%
Funcionamiento	937.608.849.145	974.825.279.240	881.238.241.010	90,40%
Gastos comprometidos	-	156.072.670.199	144.415.162.171	92,50%
Cuentas por pagar	182.189.845.606	62.426.366.526	62.417.179.858	100,00%
Gastos comprometidos - vigencia expirada.	42.503.653.733	37.386.766.831	36.143.993.774	96,70%
Cuentas por pagar – vigencia expirada.	5.907.652.661	10.491.098.336	10.491.098.336	100,00%

Fuente: Papeles de trabajo y Formato 202013-f07

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

5.1. Macroproceso Gestión Financiera

El objetivo desarrollado en la auditoría para este Macroproceso, está encaminado a expresar opinión sobre la razonabilidad de los Estados financieros y presupuesto, y conceptuar sobre la gestión de inversión y del gasto, de conformidad con las normas y principios de contabilidad y presupuesto a través de pruebas de auditoría de cumplimiento, analíticas y sustantivas a la información suministrada por EMCALI EICE ESP y la rendición de la cuenta anual consolidada a diciembre 31 de 2020 reportada en el aplicativo SIA- Contraloría a este Ente de Control.

5.1.1. Análisis Estados Financieros

En la evaluación realizada al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y notas a los Estados Financieros, se verificó los saldos del balance de comprobación al máximo nivel contra los auxiliares contables registrados.

Lo anterior mediante pruebas de auditoría sobre una muestra de registros y seguimiento a las partidas para determinar la veracidad de los saldos presentados; se verificó que cada una de las partidas registradas estuviera debidamente soportada, con los actos administrativos y documentos con los soportes pertinentes de reconocimiento pleno de los derechos y obligaciones.

Teniendo como insumo las pruebas de auditoría realizadas en el proceso auditor Macro Cierre Fiscal⁸ y en la verificaron de los controles asociados a

⁸ Informe que se encuentra en contradicción

los riesgos, los cuales fueron identificados en la pruebas de recorrido desarrolladas en la fase de planeación de la auditoría.

Para la evaluación de los Estados Financieros de EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2020, se analizaron las cuentas seleccionadas según el riesgo y clasificadas así:

- 1318 - Prestación de servicios públicos,
 - 1387- Cuentas por cobrar a costo amortizado,
 - 1904 - Plan de Activos para Beneficios Posempleo,
 - 1317- Prestación de servicios,
 - 1318- Prestación de servicios públicos,
 - 1385- Cuentas por cobrar de difícil recaudo,
 - 1386- Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR),
 - 1387-Cuentas por cobrar a costo amortizado,
 - 1388- Deterioro acumulado de cuentas por cobrar a costo amortizado (CR),
 - 1615- Construcciones en curso,
 - 1645 -Plantas, ductos y túneles,
 - 1650- Redes, líneas y cables,
 - 1655- Maquinaria y equipo,
 - 1685 -Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR),
 - 1695 -Deterioro acumulado de Propiedad Planta y equipo,
 - 1951- Propiedades de Inversión,
 - 1952-Depreciación acumulada de propiedades de inversión (CR)
- Pasivos:
- 2314- Financiamiento interno de largo plazo,
 - 2401- Adquisición de bienes y servicios nacionales,
 - 2701- Litigios y demandas,
 - 2514- Beneficios posempleo –Pensiones

Así mismo se evaluó el patrimonio, ingresos y egresos de EMCALI EICE ESP, de acuerdo al movimiento de activos y pasivos.

Presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020 de EMCALI EICE ESP, se elaboraron y firmaron conforme a lo determinado por la Contaduría General de la Nación en las Resoluciones N° 414 de 2014 y Resolución No. 426 de 2019 por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, el cual está conformado por: el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos

contables; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública. La anterior normatividad está relacionada con la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la cual es aplicable por ser una empresa industrial y lo determinado en la Resolución N° 193 de 2016 de Control Interno Contable.

El juego completo de Estados Financieros presentados por EMCALI EICE ESP, correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se presentaron de forma comparativa con el periodo inmediatamente anterior 2019 y están compuestos por:

- Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2020 – 2019
- Estado de Resultado Integral del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 – 2019.
- Estado de Cambios en el patrimonio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 – 2019
- Estado de Flujo de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 – 2019.
- Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020 – 2019
- Políticas Contables y Administrativas

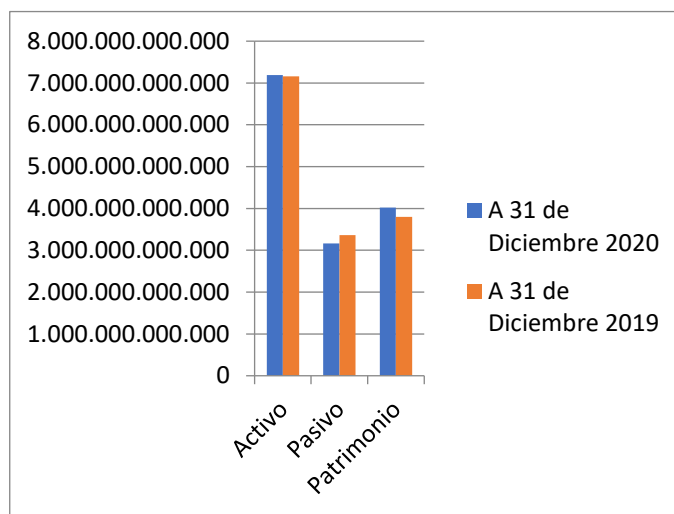
EMCALI EICE ESP, cuenta con Políticas Contables y Administrativas, las cuales entraron en vigencia a partir del 02 de enero de 2015, para cada uno de los procesos administrativos y financieros de la entidad con el objetivo de realizar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

Comité de Sostenibilidad Contable

De la evaluación realizada se evidenció que EMCALI EICE ESP, en la vigencia 2020, no efectuó reuniones del Comité de Sostenibilidad Contable de conformidad con los numerales 3.1 y 3.2 “*Depuración contable permanente y sostenibilidad*”, de la Resolución No. 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación. Situación que será objeto de seguimiento por parte de este organismo de control

Estado de Situación Financiera:

Gráfico 2

Estado de situación Financiera comparado 2020 -2019

Concepto	A 31 de Diciembre 2020	A 31 de Diciembre 2019
Activo	7.187.137.570.955	7.162.022.274.131
Pasivo	3.164.777.240.006	3.362.751.259.755
Patrimonio	4.022.360.330.949	3.799.271.014.376

Fuente: estados financieros a diciembre 31 de 2020 y 2019

5.1.1.1. Activos

En esta clase, se incluyen los grupos que representan los recursos controlados por la entidad como resultado de un evento pasado, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

**Cuadro N° 10 Activos
EMCALI EICE ESP-Comparativo 2020-2019**

Cód.	Concepto	A 31 de Diciembre 2020	A 31 de Diciembre 2019	Participación 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
	ACTIVOS					
	CORRIENTE	2.777.392.270.111	1.493.253.376.941	38,64%	1.284.138.893.170	86%

Cifras en pesos						
Cód.	Concepto	A 31 de Diciembre 2020	A 31 de Diciembre 2019	Participación 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	1.928.248.382	2.171.018.070	0,03%	(242.769.688)	-11%
13	Cuentas por cobrar	387.133.514.498	398.187.669.491	5,39%	(11.054.154.993)	-3%
14	Prestamos por cobrar	441.229.233	492.824.340	0,01%	(51.595.107)	-10%
15	Inventarios	15.931.598.746	24.917.540.959	0,22%	(8.985.942.213)	-36%
19	Otros activos	2.371.957.679.252	1.067.484.324.081	33,00%	1.304.473.355.171	122%
1	NO CORRIENTE	4.409.745.300.844	5.668.768.897.190	61,36%	(1.259.023.596.346)	-22%
12	Inversiones e instrumentos derivados	409.031.667.420	402.231.096.223	5,69%	6.800.571.197	2%
13	Cuentas por cobrar	93.686.971.120	54.485.361.931	1,30%	39.201.609.189	72%
16	Propiedades, planta y equipo	3.697.577.406.783	3.687.114.755.830	51,45%	10.462.650.953	0%
19	Otros activos	209.449.255.521	1.524.937.683.206	2,91%	(1.315.488.427.685)	-86%
	TOTAL ACTIVO*	7.187.137.570.955	7.162.022.274.131	100,00%	25.115.296.824	0%

Fuente: Estado de situación Financiera a Diciembre 31 de 2020.

*corriente y no corriente

A diciembre 31 de 2020 el activo total de EMCALI EICE ESP asciende a la suma de \$7.187.137.570.955, de los cuales el 38,64% corresponde al activo corriente y el 61,36% al activo no corriente. Observándose un incremento de \$25.115.296.824 que equivalen al 0,4% del saldo al 31 de diciembre de 2019, de los cuales las cuentas con mayor porcentaje son: 19 Otros Activos que equivale al 122,2% y Cuentas por Cobrar 71,9%.

En el mismo periodo se registraron disminuciones en los siguientes códigos: Inventarios 36,1%, y Otros activos 86,3%.

La mayor participación del activo de EMCALI EICE ESP se concentra en la propiedad, planta y equipo con un 51,45%, seguida por los otros activos con un 33% y las cuentas por cobrar con un 12,76%.

El activo no corriente representa el 61,36% del activo total. Las cuentas más representativas del activo no corriente, son las cuentas de propiedad planta y equipo por \$3.697.577.406.783 y la cuenta de Inversiones e instrumentos derivados por \$409.031.667.420 con el 5,69% de participación del total activo.

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

Estados de situación financiera desagregado por Unidad de Negocio

Respecto a la conformación del activo total por unidad de negocio, en la vigencia 2020 no es posible compararlo con la vigencia 2019, por cuanto la Gerencia Financiera en el mes de abril de 2018, a través de la Dirección de Contabilidad estableció reconocer el saldo de naturaleza débito en una cuenta por cobrar intranegocios y el saldo crédito en una cuenta por pagar intranegocios, creando así, cuentas auxiliares y un documento de cierre intranegocios 3153. No obstante, lo anterior esta situación no afecta la evaluación de los estados financieros consolidados de la entidad a diciembre 31 de 2020.

Activo

Efectivo y Equivalente al Efectivo-Cuenta contable 11

En esta cuenta se reconocen los recursos en fondos fijos, cuentas bancarias en moneda nacional o extranjera y como equivalente al efectivo las inversiones a corto plazo (plazo inferior o igual a 90 días), además se clasifican como recursos de uso restringido los que tienen limitaciones legales que impiden su libre utilización.

En el activo corriente, el efectivo y equivalente al efectivo a diciembre 31 de 2020 corresponde a \$1.928.248.382, con una variación de \$242.769.688 equivalente al -11%, situación que se presenta por efecto del comportamiento de caja; la entidad efectúa mensualmente las conciliaciones bancarias.

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

En la cuenta de efectivo de uso restringido se incluyen los conceptos de Convenio Alcaldía de Cali - EMCALI. (Vive Digital)(484336748), Convenio Fondo de Adaptación - EMCALI (484374426), Convenio EMCALI - Municipio de Cali- Secretaría de infraestructura vial (484453089), Banco de GNB Sudameris, Fondo de Vivienda Sintraemcali, Convenio 02-2017 Comuna 7 EMCALI y Municipio Cali, Convenio 03-2017 Comunas 1 y 20 Emcali y Municipio Cali, Convenio 300-CIA-1431-2018 EMCALI-Escuela Nacional del Deporte, Convenio Fondo Nacional de Regalías- EMCALI Construcción Colector Nápoles, Depósitos en el exterior y Depósito de Garantía - Cliente American Axess.

Inversiones e instrumentos derivados – Cuenta contable 12

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el

propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. También harán parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

EMCALI EICE ESP posee las inversiones patrimoniales, reflejadas en el saldo del grupo 12, activo no corriente que representa el 5.7% del activo total de la empresa.

El saldo inicial del grupo 12, activo no corriente es de \$402.231.096.223, durante la vigencia 2020 los registros contables debito ascendieron a \$112.399.133.338 y los créditos \$105.598.562.142, presentando un saldo de \$409.031.667.418 a diciembre 31 de 2020. Este saldo es superior en \$6.800.571.196, que es equivalente al 1.7% con respecto al año anterior.

La cuenta 1224 - inversiones de administración de liquidez al costo no registró variación en su saldo.

La cuenta 1227 - inversiones en controladas, contabilizadas por el método de participación patrimonial registró aumento de \$1.064.481 que equivale al 0.9%

La cuenta 1230 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial. (MPP). Registró aumento de \$6.801.635.677 que equivale al 9.2%

La subcuenta 123003 refleja las inversiones en empresas societarias del estado, el saldo final es \$0. Una disminución del 100%. El valor inicial de esta cuenta era de \$12.960.543.026

La subcuenta 123004 - refleja las inversiones en sociedades de economía mixta, el saldo final presenta una disminución del 9.1%, que corresponde a \$1.063.994.380.

La subcuenta 123005 - refleja las inversiones en empresas públicas societarias, el saldo final presenta un incremento de \$10.256.904.194.

En la cuenta 5811 se registran las pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones en controladas por valor de \$1.065.323

En la cuenta 5812 se registran las pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones en asociadas por valor de \$2.703.638.832.

La cuenta 1280 Deterioro acumulado de inversiones, no registró variación en su saldo. La subcuenta 128042 inversiones de administración de liquidez al costo, presenta disminución del deterioro por \$288.021.197 equivalente a 60%. En la subcuenta Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias, que no tenía deterioro, ahora el saldo es de \$288.021.197.

EMCALI EICE ESP mantiene una inversión en la empresa E.R.T, por 318.237 acciones por \$3.182.370.000 con valor nominal \$10.000 y valor intrínseco de \$32.809 con una participación del 45.52%. La E.R.T. no decreta dividendos desde hace varios años, situación que fue objeto de observación en este informe.

Así mismo, la empresa mantiene una inversión en ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. ESP, por 3.118.502 acciones con un valor de \$130.977.084 con valor nominal \$42 y valor intrínseco de \$(224.15) con una participación del 0.00623%. El patrimonio de la electrificadora, en la vigencia 2020 es negativo \$11.213.684.742.605

Las inversiones que generaron dividendos en la vigencia 2020 son: CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P, GASES DE OCCIDENTE S A E.S.P, COMCEL S.A. (CLARO) TERMOEMCALI S.A. E.S.P, TRANSOCCIDENTE S.A. E.S.P, CENTRAL DE TRANSPORTES S.A. Las inversiones que presentan deterioro son: ELECTRICARIBE, SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A, METRO CALI S.A, las inversiones clasificadas en asociadas son: TERMOEMCALI S.A. E.S.P, TRANSOCCIDENTE S.A, EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P y CENTRAL DE TRANSPORTES S.A.

Cuentas por cobrar- Cuenta contable 13

En este grupo, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones que registran conceptos como venta de medidores de agua y energía, prestación de servicios públicos domiciliarios, tales como acueducto, alcantarillado, distribución y comercialización de energía, servicios de telefonía, Valor g, subsidios por cobrar como resultado de la conciliación entre los subsidios y las contribuciones de los servicios de acueducto, alcantarillado y comercialización de energía y otras cuentas por cobrar como; cuotas partes, arrendamiento operativo.

En el activo corriente las cuentas por cobrar con saldo de \$387.133.514.498, representan el 5,39% del activo total; con una disminución de 3%

(\$11.054.154.993) con relación al año 2019 que fueron de \$398.187.669.491; lo anterior por la disminución en la facturación de los servicios que presta la entidad.

A diciembre 31 de 2020, las cuentas por cobrar clasificadas en el activo no corriente presenta un saldo de \$93.686.971.120, con un incremento del 72% respecto al año 2019 equivalente a \$54.485.361.931.

El incremento corresponde a los acuerdos de pago otorgados por valor de \$30.851.765.322, en el marco de la emergencia Covid-19, EMCALI EICE ESP estableció medidas transitorias de alivio con ocasión de la emergencia económica, social y ecológica decretada por el Gobierno Nacional, para los servicios públicos domiciliarios

Cuenta 1316 Venta de bienes. La cuenta 1316 representa el 1.3 % de las cuentas por cobrar, con un incremento total de \$6.263.120.258 es decir creció un 3.678.5%. Aumento que se explica por el crecimiento de la cartera por la venta de bienes comercializados como es la venta de medidores.

Cuenta 1317. Prestación de servicios. La cuenta 1317 representa el 0.6 % de las cuentas por cobrar, con un incremento total de \$235.983.287 es decir creció un 9.2%. Aumento que se explica por el crecimiento de la cartera por servicios de comunicaciones 66%.

Cuenta 1318. Prestación de servicios públicos. Representa el 98.3% de las cuentas por cobrar, con un incremento total de \$116.616.806.927, es decir creció un 32.76%. Aumento que se explica por el crecimiento de la cartera por servicios de energía 45.6%; servicio de acueducto 45.92%; alcantarillado 59%; Telecomunicaciones 5.43% y subsidio servicio de energía disminuyó 100%.

Se evidenció que el saldo de las cuentas por cobrar se incrementó en un 63.3% para los clientes residenciales. La cartera de los no residenciales aumentó en un 32.8%. El mayor incremento de la cartera se concentra en los clientes de categoría especial con 135% y el sector industrial con 63.9%. Así mismo en las categorías “otros” y alumbrado público se registra disminución del saldo.

Cuenta 1384. Otras cuentas por cobrar. La cuenta 1384 representa el 8.3 % de las cuentas por cobrar, con un reducción total de \$4.395.608.541, es decir 9.9%. Que se explica por el aumento en cuotas partes pensiones el 8.8%; dividendos y participaciones por cobrar \$7.106.127.376; arrendamiento operativo disminuyó 33.2%; otras cuentas por cobrar se redujo en \$ 11.953.577.293 equivalente al 49.9%.

Cuenta 1385. Cuentas por cobrar de difícil recaudo. Representa el 35.9 % de las cuentas por cobrar, con un incremento total de \$47.949.320.580, es decir creció un 38.5%. Aumento que se explica por la cartera venta de bienes 952%; prestación de servicios 115.6%; cartera servicio de energía 42.9%; servicio de acueducto 62%; alcantarillado 53.1%; telecomunicaciones 23.1%; otras cuentas por cobrar 11.9%.

Se evidenció que el saldo de las cuentas por cobrar de difícil recaudo se incrementó en un 51.6% para los clientes residenciales y en un 27.5% en la cartera de los no residenciales, lo que reta a EMCALI EICE ESP a mejorar sus acciones de cobro de los servicios públicos

Cuenta 1386. Deterioro acumulado de las cuentas por cobrar. Saldo crédito, representa el (44.4%) de las cuentas por cobrar. Con un incremento de \$107.738.350.401 equivalente a 102%.

Aumento que se explica por:

- Cartera venta de bienes que aumento en 13.537%.
- Cartera prestación de servicios que aumento en 122%.
- Cartera servicio de energía que aumento 148%.
- Cartera servicio de acueducto que aumento en 178%.
- Cartera servicio de alcantarillado que aumento 154%.
- Cartera servicio de telecomunicaciones que aumento 26%.

En la cuenta 5347, se refleja el deterioro de las cuentas por cobrar que para el año 2020 ascendieron a \$54.196.578.110 equivalente a 8.1%; siendo la cartera por servicio de energía la de mayor afectación con \$34.813.047.066, que equivale al 5,2% del gasto total. El servicio de alcantarillado \$7.380.959.106, el servicio de acueducto \$5.782.494.646, el servicio de telecomunicaciones \$5.981.197.842.

Cuenta 1387. Cuentas por cobrar a costo amortizado. Esta cuenta terminó la vigencia sin saldo. Es decir que se redujo en el 100% por \$84.744.467.617. Todos sus componentes fueron eliminados.

Cuenta 1388. Deterioro acumulado de las cuentas por cobrar a costo amortizado. Al cierre de la vigencia sin saldo. Es decir que se redujo en el 100% por \$53.960.649.705. Todos sus componentes fueron eliminados.

Préstamos por cobrar –Cuenta contable 14. Reconocerán como préstamos por cobrar los recursos financieros que la empresa destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

En esta cuenta se incluyen los préstamos para vivienda realizados a los Trabajadores de EMCALI EICE ESP, según lo establecido en las Resoluciones GG 00448 de septiembre 13 de 2.010 y GG 0219 de 2.009 y para cumplir con los compromisos establecidos en la convención colectiva entre EMCALI y el sindicato de Trabajadores SINTRAEMCALI.

En el activo corriente, los préstamos por cobrar con saldo de \$441.229.233, representan el 0.01% del activo total; con una disminución del 10% (\$51.595.107) con relación al año 2019 que fueron de \$492.824.340; lo anterior por los pagos efectuados.

Inventarios – Cuenta contable 15

Se reconocerán como inventarios los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, en este grupo se incluyen la compra de medidores para la prestación de los servicios de Energía y Acueducto. EMCALI EICE ESP utiliza para los inventarios el sistema de inventario permanente, para efectos de valoración y determinación de los costos, la entidad aplica el método de costo promedio ponderado.

En el activo corriente, los Inventarios con saldo de \$15.931.598.746, representan el 0.22% del activo total; con una disminución del 36% (\$8.985.942.213) con relación al año 2019 que fueron de \$24.917.540.959; lo anterior por los pagos efectuados.

Propiedad Planta y equipo – Cuenta contable 16

De este grupo hacen parte las cuentas que representan activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Para dar cumplimiento a la normatividad vigente, EMCALI EICE ESP, en el periodo 2012-2020 suscribió contratos inicialmente para efectuar el inventario y dar cumplimiento a lo determinado en la Resolución No. 356 del 5 de septiembre de 2007, emanada de la Contaduría General de la Nación que determinaba que la actualización de propiedad planta y equipo debía efectuarse con periodicidad de tres (3) años y posteriormente para dar cumplimiento a la Resolución No. 414 de 2014 e incluir información de activos por componentes y cálculo de la depreciación, por los inconvenientes presentados en el aplicativo SRF (Recursos Físicos) y la no entrada en

operación del aplicativo ERP, situación que fue considerada como hallazgo en la pasada auditoría y que se abordó en atención de denuncia fiscal ⁹

EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2020, continúa sin tener un aplicativo que permita dar cumplimiento a lo determinado en la Resolución No. 414 de 2014 y continúa contratando la actualización del inventario de Propiedad Planta y Equipo y el cálculo de la depreciación para la generación de comprobantes en el Sistema Contable con una firma privada, quien entrega información en formato Excel, generando riesgos inherentes a estas hojas de cálculo por: *“complejidad de cálculos. propósito y uso, número de usuarios, tipo de accesos potenciales, lógica y errores en la interfaz, tamaño, comprensión y documentación de los requerimientos del desarrollador, usos de los resultados obtenidos, frecuencia y oportunidad de los cambios y modificaciones, desarrollo, desarrollador, entrenamiento y pruebas antes de su uso, la facilidad para hacer cambios en las hojas de cálculo y la carencia de controles incrementan su riesgo inherente a los errores como: error de captura, error de lógica (fórmulas inapropiadas), errores de interfaz (importación y exportación de y a otros sistemas), otros errores (como rangos inadecuados en las celdas, errores en los vínculos con otras hojas de cálculo, etc.)”*. ¹⁰

EMCALI EICE ESP, suscribió el Contrato Nro. 200PS-1133-2018 para implementar una solución tecnológica SAP S/4 HANA con la finalidad de ampliar la cobertura de soporte tecnológico a los procesos de gestión financiera y administrativa, este contrato presentó modificaciones y otrosíes y se liquidó el 30 de mayo de 2020. A diciembre 31 de 2020 no estaba en operación.

Si bien, EMCALI EICE ESP recibió a entera satisfacción, pero a la fecha no está operando, ni cumpliendo una función administrativa dentro de la empresa, lo que impide cumplir los planes de mejoramiento suscritos, con relación a diversos hallazgos determinados por este ente de control, impidiendo mitigar la incertidumbre generada para alcanzar la calidad y confianza necesaria en la medición, registro y revelación de la información financiera reportada por EMCALI EICE ESP y que esta es producida y emitida de manera manual, con apoyo del aplicativo Excel como herramienta técnica.

Se aclara que respecto a este contrato en la actualidad la Contraloría General de Santiago de Cali, atendió la Denuncia Ciudadana No. 455-2020 V.U 100048312020 que en el informe final del requerimiento 455-2020 se determinó un detrimento patrimonial por \$4.974.789.916 por una presunta gestión fiscal antieconómica de conformidad con el artículo 6 de la Ley 610 de 2000, modificado por el artículo 126 del Decreto Ley 403 de 2020.

⁹ Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a la Contratación de EMCALI EICE ESP Vigencia 01 julio de 2019 a junio 30 de 2020.

¹⁰ Fuente: consulta en página web de errores en archivos en Excel.

Teniendo en cuenta que el grupo contable Propiedad Planta y equipo representa el 51.4% del saldo total registrado por EMCALI EICE ESP, a diciembre 31 de 2020 como activos, y que en este grupo, la cuenta 1650 “Redes, líneas y cables” representa el 74% de su total, la comisión auditora, intentó verificar la existencia, medición, cuantificación, registro contable y la administración de dichos inventarios, pero se vio limitada por situaciones inherentes a las directrices dadas por el gobierno nacional con relación al manejo, control y prevención contra el Covid 19, lo que dificultó realizar visitas en campo.

La desagregación de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2020 en comparación con la vigencia 2019, es la siguiente:

**Cuadro N° 11 Propiedad Planta y Equipo
EMCALI EICE ESP**

Cifras en pesos						
Cód	Concepto	A 31 de Diciembre 2020	A 31 de Diciembre 2019	Particip. 2020	Variac. Absoluta	Variación Relativa
16	Propiedades, planta y equipo	3.697.577.406.783	3.687.114.755.830	51,45%	10.462.650.953	0%
1605	Terrenos	486.105.041.900	483.686.825.956	6,76%	2.418.215.944	0%
1615	Construcciones en curso	142.600.000	901.778.444	0,00%	(759.178.444)	-84%
1620	Maquinaria, planta y equipo en montaje	434.533.534.021	418.268.770.889	6,05%	16.264.763.132	4%
1635	Bienes Muebles en Bodega	4.384.222.666	5.305.190.021	0,06%	(920.967.355)	-17%
1640	Edificaciones	386.060.036.487	380.877.424.943	5,37%	5.182.611.544	1%
1642	Repuestos	35.083.265.624	37.045.560.182	0,49%	(1.962.294.558)	-5%
1645	Plantas, ductos y túneles	577.806.700.510	542.238.982.735	8,04%	35.567.717.775	7%
1650	Redes, líneas y cables	2.737.545.340.208	2.640.384.673.996	38,09%	97.160.666.212	4%
1655	Maquinaria y equipo	15.370.245.520	14.355.285.748	0,21%	1.014.959.772	7%
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	4.485.291.614	4.295.261.621	0,06%	190.029.993	4%
1670	Equipos de comunicación y computación	23.471.861.257	21.094.449.620	0,33%	2.377.411.637	11%
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	36.338.029.050	35.664.074.057	0,51%	673.954.993	2%
1685	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)	(1.043.380.186.606)	(891.124.522.382)	-14,52%	(152.255.664.224)	17%

Cifras en pesos						
Cód	Concepto	A 31 de Diciembre 2020	A 31 de Diciembre 2019	Particip. 2020	Variac. Absoluta	Variación Relativa
1695	Deterioro acumulado de Propiedad Planta y equipo	(368.575.468)	(5.879.000.000)	-0,01%	5.510.424.532	-94%

Fuente: Estado de Situación Financiera desagregado a diciembre 31 de 2020

Las propiedades, planta y equipo con \$3.697.577.406.783, equivalen al 51,45% del activo total, no presenta incremento con relación al año 2019 que fueron de \$3.687.114.755.830, está conformada por activos que soportan la operación de una empresa que presta servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía, así como también el servicio de telecomunicaciones.

Durante la vigencia 2020, EMCALI EICE ESP, adquirió equipos de cómputo para los funcionarios por la emergencia manifiesta Covid-19 para trabajo en casa por valor de \$3.044.654.900, se adicionaron equipos por sustitución de inventarios por \$31.991.900, y se registraron bajas por obsolescencia de \$177.923.078, bajas por venta \$1.635.372 y ajustes y reclasificaciones por \$1.416.945.155.

Se continúan asignando recursos para el mantenimiento de vehículos cuyo modelo supera la vida útil como lo establece el artículo 1, parágrafo único de la Resolución No. JD- 000063 del 27 julio de 1994, no se evidencia a diciembre 31 de 2020, una política para su reposición, como el caso de los siguientes vehículos: ONI 133, ONI 664, ONG-570, ONG-572, ONG-573, ONH-458, ONH-459, ONH-460, ONH-461, ONH-462, ONH-611, OOA-528, OOA-645, ACU-002, AL-073, ONH-529, ONH-354, ONH-395, ONH-529, ONH-603, ONH-604, ONH-714, ONH-715, ONH-925, ONH-926, ONK354, ONK254, ONK284, ONI990, ONK233, ONK362, ONK504, ONK325, ONK338, ONK509, ONK336, ONK379, ONK356, ONK223, ONH232, ONK182, ONK352, ONK364, ONK193, ONK359, ONK491, ONK314, ONI655, ZQB-68, ONI545, ONG587, situación que se encuentra en plan de mejoramiento que será evaluado en la auditoría contractual que se encuentra programado en el PVFT 2021 de este organismo de control

A diciembre 31 de 2020, la empresa continúa relacionando los bienes referenciados como en "mal estado" en el archivo en Excel entregado por la firma PWC.

Proyecto SIGA- Sistema Integral de Gestión de Activos

EMCALI EICE ESP con la implementación de este proyecto pretende tener

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

una adecuada administración de los bienes que conforman la propiedad planta y equipo.

Con base en el costo, el desempeño y el análisis de los riesgos, la entidad intenta perfeccionar la integración, la planificación, la construcción adquisición, la operación, el mantenimiento, la disposición final y la mejora de sus competencias para toma de decisiones de inversión de capital, sobre los activos de la empresa.

Este proyecto estaba programado para el año 2023, EMCALI EICE ESP informa que le permitirá “tomar las decisiones más adecuadas, que la conducirán a maximizar su desempeño financiero acrecentando beneficios como: • Preservar los activos durante su ciclo de vida útil • Alinear la gestión a las necesidades de los Activos a lo largo del ciclo de vida • Alinear el trabajo técnico, al mundo financiero y estratégico de manera sustentable. • Mayor motivación del personal al logro y la mejora continua”. (Información incluida en el PEC 2018-2023).

EMCALI EICE ESP, en la vigencia 2020 modificó la vida útil remanente de los bienes que finalizaban en la vigencia 2021, sin contar con un estudio técnico individualizado por tipo de bienes, generando incertidumbre en el cálculo de la depreciación a diciembre 31 de 2020, sin embargo, no fue posible efectuar las pruebas de estos bienes porque los valores que se allegaron corresponden a valores globales y no individuales de los bienes.

5.1.1.2. Pasivos

En esta clase, se incluyen los grupos que representan las obligaciones presentes que tiene la entidad como producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencidas, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

**Cuadro N° 12: Pasivos comparados 2020-2019
EMCALI EICE ESP**

Cifras en pesos						
Cód	Concepto	A 31 de Diciembre 2020	A 31 de Diciembre 2019	Particip. 2020	Variac. Absoluta	Variación Relativa
	PASIVOS					
2	CORRIENTE	1.706.095.228.846	626.441.097.365	53,91%	1.079.654.131.481	32
23	Préstamos por pagar	64.921.191.114	68.739.166.965	2,05%	(3.817.975.851)	-6%

Cifras en pesos						
Cód	Concepto	A 31 de Diciembre 2020	A 31 de Diciembre 2019	Particip. 2020	Variac. Absoluta	Variación Relativa
24	Cuentas por pagar	381.273.055.717	425.289.498.277	12,05%	(44.016.442.560)	-10%
25	Beneficios a los empleados	1.242.528.642.841	37.230.854.696	39,26%	1.205.297.788.145	3237%
27	Provisiones	14.267.276.706	11.060.559.977	0,45%	3.206.716.729	29%
29	Otros pasivos	3.105.062.468	84.121.017.450	0,10%	(81.015.954.982)	-96%
	NO CORRIENTE	1.458.682.011.160	2.736.310.162.390	46,09%	(1.277.628.151.230)	
23	Préstamos por pagar	820.117.220.526	878.695.183.150	25,91%	(58.577.962.624)	-7%
25	Beneficios a los empleados	52.587.250.935	1.240.834.772.306	1,66%	(1.188.247.521.371)	-96%
27	Provisiones	20.799.699.635	17.207.646.903	0,66%	3.592.052.732	21%
29	Otros pasivos	565.177.840.064	599.572.560.031	17,86%	(34.394.719.967)	-6%
	TOTAL PASIVOS	3.164.777.240.006	3.362.751.259.755	100,00%	(197.974.019.749)	-6%

Fuente: Estado de Situación Financiera desagregado a diciembre 31 de 2020

A diciembre 31 de 2020 el pasivo total de EMCALI EICE ESP asciende a la suma de \$3.164.777.240.006, de los cuales el 53,91% corresponde al pasivo corriente y el 46,09% al pasivo no corriente observándose una disminución de \$197.974.019.749 que equivalen al 0.6% del saldo al 31 de diciembre de 2019, presentándose los incrementos más significativos en las cuentas en el pasivo corriente: beneficios a los empleados que equivale al 3237%, provisiones 29%. En el no corriente: provisiones 21%. En el mismo periodo se registraron disminuciones en el pasivo corriente: otros pasivos 96% y cuentas por pagar 10%. Pasivo no corriente: beneficios a los empleados 96%, préstamos por pagar el 7%.

La mayor participación del pasivo de EMCALI EICE ESP se concentra en el pasivo corriente: beneficios a los empleados 39,26%. En el pasivo no corriente: préstamos por pagar con el 25,91%, seguida de otros pasivos con el 17,86%.

Préstamos por pagar – Cuenta 23

En este grupo, se incluyen las cuentas que representan los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

DEUDA PÚBLICA DE EMCALI EICE ESP**Cuadro N° 13: Comportamiento de la deuda pública Vigencia 2020
EMCALI EICE ESP**

(Valores en pesos)				
DEUDA PÚBLICA	SALDO A DIC. 2019	SALDO A DIC. 2020	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Interna	937.273.145.774	878.695.183.150	58.577.962.624	-6,25%
Externa	0	0	0	0
TOTAL DEUDA	937.273.145.774	878.695.183.150	58.577.962.624	-6,25%

Fuente: Áreas de Presupuesto y Contabilidad de EMCALI EICE ESP

Al cierre de la vigencia 2020 el saldo total de la deuda pública interna de EMCALI EICE ESP era de \$ 878.695.183.150, observándose una variación del -6,25% que corresponde a los abonos a capital registrados durante dicha vigencia, los cuales ascendieron a \$58.577.962.624. Igualmente, durante el período auditado la entidad canceló intereses por \$62.002.305.087. Actualmente EMCALI EICE ESP no tiene registradas operaciones de crédito público externo.

La Contraloría General de Santiago de Cali efectúa el seguimiento continuo al movimiento de la deuda pública de EMCALI EICE ESP, tomando como fuente la información contenida en los formatos F23B (deuda interna) y F23C (deuda externa) presentados a través del sistema de rendición electrónica de cuentas SIA y los archivos de estado y movimiento de la deuda pública interna y externa diligenciados en la Dirección de Presupuesto de EMCALI - EICE – ESP. Al confrontar dicha información con los respectivos registros contables, se estableció que los valores registrados por concepto de abonos a capital y pago de intereses de la deuda pública de EMCALI EICE ESP en la vigencia 2020, se encuentran debidamente conciliados entre las áreas de Presupuesto y Contabilidad

Beneficios a empleados – Cuenta 25

De este grupo se analizó la cuenta relacionada con beneficios Posemple – pensiones.

Cuenta 2514 Beneficios Posempleo-Pensiones¹¹

Bajo el nuevo marco normativo, el cálculo actuarial con corte a diciembre 31 de 2020 realizado por la firma Willis Towers Watson, arroja un valor de \$1.211.479.209.014, estableciéndose un incremento por valor de \$9.076.528.187 respecto al resultado actuarial del período inmediatamente anterior (\$1.202.402.680.827). El estudio determinó una pérdida por cambios en supuestos financieros por \$31.744.523.719 debido a la disminución en la tasa de descuento y una ganancia por experiencia de \$723.861.783, observándose una pérdida en la obligación por \$31.020.661.936, la cual fue compensada por un superávit de \$57.494.647.163 generado por una ganancia en los activos financieros superiores a lo esperado, para un costo por efecto de remediación neto de \$26.473.985.228.

Al efectuarse la revisión de los movimientos contables de la cuenta 2514 "Beneficios Posempleo- pensiones", se concluye que para efectos del registro del cálculo actuarial, EMCALI EICE ESP aplica los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la Resolución 414 de septiembre 8 de 2014 proferida por la Contaduría General de la Nación, modificada por la Resolución 426 de diciembre 23 de 2019.

La cuenta 1904 "Plan de activos para beneficios posempleo" (también conocida como Reserva Financiera actuarial), en la que se registran los recursos destinados por EMCALI EICE ESP para garantizar el pago de sus obligaciones pensionales, a diciembre 31 de 2020 presenta un saldo de \$1.463.041.641.419, observándose un incremento de \$140.173.882.119 respecto al saldo a diciembre 31 de 2019 (\$1.322,867,759,300), es decir, que al cierre de la vigencia 2020, el valor fondeado por la entidad para respaldar el pago de sus obligaciones pensionales, supera en un 20,8% (\$251.562.432.405) el valor estimado como pasivo pensional.

En el mes de diciembre de 2020 se realizó reclasificación contable de los valores que se encontraban en el saldo de la cuenta 19.04.02.02-Plan de Activos para beneficios Posempleo-Fondeo pensional largo plazo, a la cuenta 19.04.02.01-Fondeo pensional corto plazo. Igualmente se reclasificó al corto plazo el saldo no corriente de la cuenta 2514-Beneficios Posempleo Pensiones.

Litigios y Demandas – Cuenta 27

En esta cuenta se encuentran registrados los procesos jurídicos calificados como probables a diciembre 31 de 2020, presenta la siguiente información:

**Cuadro N° 14: Provisiones 2020-2019
EMCALI EICE ESP**

¹¹ Termino tomado del Catálogo de Cuentas de la Contaduría General de la Nación

Cifras en pesos						
Cód	Concepto	A 31 de Diciembre 2020	A 31 de Diciembre 2019	Particip. 2020	Variac. Absoluta	Variación Relativa
27	Provisiones	14.267.276.706	11.060.559.977	0,45%	3.206.716.729	29%
2.701	Litigios y demandas	14.267.276.706	11.060.559.977	0,45%	3.206.716.729	29%

Fuente: Estado de Situación Financiera desagregado a diciembre 31 de 2020

EMCALI EICE ESP desde el año 2019 adelanta la revisión de cada uno de los expedientes de los procesos jurídicos, para incluir la información en el aplicativo Jurisoft el cual en su parametrización para la valoración de los procesos incluye la metodología de la Resolución 353 de noviembre 01 de 2016¹², expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Los valores registrados en esta cuenta corresponden a los procesos a pagar en la vigencia 2021.

Cuadro N° 15: Provisiones desagregada EMCALI EICE ESP

Cifras en pesos					
CUENTA CONTABLE	NOMBRE	Saldo Inicial	Saldo Final	Variación	% de Variación
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	28.268.206.880,00	35.066.976.341,00	6.798.769.461,00	24,1%
2.7.01.01	Civiles	121.863.409,00	-	- 121.863.409,00	-100,0%
2.7.01.03	Administrativas	17.085.783.494,00	20.799.699.635,00	3.713.916.141,00	21,7%
2.7.01.05	Laborales	11.060.559.977,00	14.267.276.706,00	3.206.716.729,00	29,0%

Fuente: Balance de Prueba

No se efectúa conciliación de la información reportada en el formato F27A_CGSC: procesos activos y fallados a favor o en contra de la entidad y el archivo de Excel de la Unidad de Contabilidad que es el libro auxiliar de procesos jurídicos de EMCALI EICE, por cuanto se presenta diferencia de 5 procesos en la información reportada en el formato F27A_CGSC: procesos activos y fallados a favor o en contra de la entidad y el archivo de Excel de la Unidad de Contabilidad.

¹² “Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”.

Cuentas por Pagar

En el proceso de cierre Fiscal, EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2020 constituyó cuentas por valor de doscientos ochenta y cinco mil, setecientos cuarenta y seis millones, cuatrocientos treinta y tres mil trescientos sesenta y nueve pesos \$285.746.433.369 que corresponden a 3.098 registros estadísticos que agrupan a 1.150 Registros Presupuestales, de los cuales 622 fueron Constituidos como Gastos Comprometidos No Causados (Compromisos) y 531 como Cuentas por pagar, propiamente dichas (Obligaciones).

En la revisión de las Cuentas por Pagar, no se pudo evidenciar soporte de recibo a satisfacción o entrada a almacén de 98 Registros presupuestales y sus causaciones, que suman \$13.542.290.208, siendo esta una observación incluida en el Informe Preliminar Macro de Cierre Fiscal¹³, sin embargo se incluye en esta auditoría como insumo para calificar la matriz, al igual que las situaciones que se exponen a continuación:

- Para 97 registros presupuestales que suman \$54.649.657.204, EMCALI EICE ESP se abstuvo de entregar soportes que justificaran la constitución como Gastos comprometidos no causados.
- se evidenció que EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2020, 61 registros presupuestales por \$1.702.468.867, no tenían compromisos al finalizar la vigencia y que dichos recursos no fueron liberados, mediante la anulación de los registros presupuestales que les dieron origen.
- Revisados los soportes suministrados por el ente auditado, se evidenció que para 9 registros presupuestales constituidos como gastos comprometidos no causados por \$503.559.884, los bienes o servicios contratados se recibieron antes del 31 de diciembre, por lo que debieron haberse constituido como cuentas por pagar y no como Gastos comprometidos no causados.
- Los soportes suministrados por EMCALI EICE ESP, respecto de 71 Gastos Comprometidos no Causados (GCNC) constituidos a diciembre 31 de 2020 por \$21.416.064.335, no presentaron justificación para incumplir el principio presupuestal de anualidad, no se respaldan con: vigencia futura debidamente autorizada y legalizada, otrosí avalado y suscrito por las partes, situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, de modo que justificaran el traslado de dichos recursos a la vigencia 2021.

¹³ Se está ejerciendo derecho a contradicción

Las observaciones de la evaluación del Cierre Fiscal de EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2020, se incluyen en la matriz de calificación para emitir opinión.

5.1.1.3. Patrimonio

En esta clase, se incluyen los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, de las entidades. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

**Cuadro N° 16 Patrimonio Comparado 2020-2019
EMCALI EICE ESP**

Cifra en pesos						
Cód	Concepto	A 31 de Diciembre 2020	A 31 de Diciembre 2019	Particip. p. 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
3	PATRIMONIO					
3.208	Capital fiscal	113.978.968	113.978.968	0,00%	-	0%
3.215	Reservas	466.561.974.906	466.561.974.906	11,60%	-	0%
3.225	Resultados de ejercicios anteriores	3.033.564.640.713	2.854.899.755.733	75,42%	178.664.884.980	6%
3.230	Resultado del Ejercicio	49.388.768.206	183.003.464.572	1,23%	(133.614.696.366)	-73%
3.275	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	35.685.854.480	32.378.738.207	0,89%	3.307.116.273	10%
3.280	Ganancias o pérdidas por Beneficios Posempleo	437.045.113.676	262.313.101.990	10,87%	174.732.011.686	67%
	Patrimonio	4.022.360.330.949	3.799.271.014.376	100,00	223.089.316.573	6%

Fuente: Estado de Situación Financiera desagregado a diciembre 31 de 2020

El saldo del patrimonio total de EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2020 es de \$4.022.360.330.949, observándose un incremento por valor de \$223.089.316.573 que equivale al 6% del saldo del período inmediatamente anterior.

La cuenta de Ganancias o pérdidas por Beneficios posempleo presenta la mayor incidencia con un incremento del 67% y el resultado de los ejercicios con una disminución del 73%.

EMCALI EICE ESP, en los últimos 24 años no ha transferido excedentes financieros al Municipio de Santiago de Cali, como lo establece el artículo 9 del Acuerdo 34 de 1999, por cuanto no fueron autorizadas en época de intervención por la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios y posterior a la entrega, por la Junta Directiva y el COMFIS, situación que continúa siendo autorizado por el COMFIS.

La participación más significativa en el patrimonio está concentrada en resultados de ejercicios anteriores con el 75,41% y ganancias o pérdidas por beneficios pos empleo con el 10,87%

La cuenta que presenta una variación del 6% es la cuenta denominada “resultados de ejercicios anteriores”, que equivale a \$178.664.884.980, los ajustes más representativos en el año 2020, fueron generados por:

- Recálculo de la depreciación de activos que se encontraban como construcciones en curso, pero que estaban en operación desde el año 2015 en adelante.
- Gasto estimado del ICA del año 2019
- Ajuste a las cuentas por cobrar a Costo Amortizado.

Las que se encuentran conforme en atención a los lineamientos impartidos en las Resoluciones No. 433 y Nro. 426 de diciembre de 2019, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Estado de Cambios en el Patrimonio:

Este estado se presenta partiendo del saldo del patrimonio del período contable anterior vigencia 2019, al cual se le suma la variación total del patrimonio del período actual (2), para obtener el saldo final del patrimonio a diciembre 31 de 2020.

El cálculo de cada una de las variaciones de los niveles de cuentas que componen el Patrimonio, se realiza restando de los saldos del período contable a evaluar, con los del período inmediatamente anterior.

Cuadro N° 17 Estado de cambio en el Patrimonio - comparado 2020-2019 EMCALI EICE ESP

Cifra en pesos	
Concepto	Valor
Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2019	3.799.271.014.376
Variaciones patrimoniales durante 2020	4.022.360.330.949
Variación 2020 – 2019	223.089.316.573

Fuente: Estado de Cambio EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2020.

El Estado de cambio en el Patrimonio consolidado presentó una variación resultados de ejercicios anteriores, debido a la falta de control que se evidencia con la cantidad de ajustes propios de falta de seguimiento y conciliación oportuna por parte de la entidad.

Reporte Estado de flujo de efectivo:

La empresa presentó el estado de flujos de efectivo, en concordancia con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación. Los aspectos relevantes se relacionan en la nota número 37.

El propósito del estado de flujo de efectivo es presentar en forma comprensible y clara la información sobre el manejo de efectivo que tiene la empresa; es decir, su origen y utilización por parte de la administración en un periodo determinado y de esta manera tener un informe de la situación financiera para conocer y evaluar la generación de recursos para darle liquidez a la empresa.

La construcción de este estado financiero implica determinar el monto de cada uno de los siguientes conceptos:

- **Flujo de efectivo generado en las actividades de operación**

EMCALI refleja el recaudo por la prestación de los Servicios Públicos y conexos, incluida la venta de los medidores, ingresos por uso de infraestructura operativa por parte de otros operadores, comisiones por la facturación y recaudo de terceros u otros operadores.

- **Flujo de efectivo utilizado en las actividades de operación**

Pagos laborales por todos los conceptos tanto de los empleados activos como los pensionados, la seguridad social, las diversas pólizas de seguros, los pagos a los proveedores de bienes y servicios afectos a la operación de la empresa diferentes a propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión e intangibles, los ingresos en efectivo provenientes del arrendamiento operativo de la infraestructura en los negocios de telecomunicaciones y energía, los impuestos tanto del orden nacional, departamental y municipal, los pagos derivados de la resolución de litigios, los rendimientos financieros y las comisiones bancarias de los recursos monetarios, así como; los recargos por mora que cancelan los usuarios de los servicios, los rendimientos financieros

del plan de activos para beneficios posempleo y las comisiones asociadas a éste plan.

- Flujo de efectivo generado en las actividades de inversión

Rendimientos financieros de los recursos restringidos asociados a los Convenios Interadministrativos Fontic, Escuela del Deporte, Metrocali y Fondo de Adaptación La empresa en el año 2020 también recibió dividendos de: Termoemcali, CELSIA Colombia S.A. E.S.P., Gases de Occidente, Central de Transporte, y Transoccidente.

- **Flujo de efectivo utilizado en las actividades de inversión**

Esta actividad incluye: Desembolso para pago de bienes catalogados en el aspecto contable como, Propiedad, Planta y Equipo, Intangibles en Fase de Desarrollo e Implementación del E.R.P. Proyecto SAP, pago de la última cuota de la adquisición de acciones de CELSIA (Anteriormente EPSA) y los pagos por el uso de esos recursos, pagos asociados a los proyectos aprobados en los Negocio de Acueducto y Alcantarillado según documentos Conpes 3858 de 2016.

- **Flujo de efectivo generado en las actividades de financiación**

Es importante la presentación separada de los flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación, puesto que resulta útil al realizar la predicción de necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los acreedores de la entidad.

Las fuentes de financiación de EMCALI, para la operación, gestión administrativa y el Plan de Inversiones significativamente son los recursos propios generados por el Modelo de Negocio que desarrolla la empresa, sin embargo respecto a los recursos líquidos destinados a las Inversiones, en cumplimiento de las directrices impartida en los Documentos Conpes 3750 de 2013, 3858 de 2016, Convenio Nro. 170 de 2013 y Convenio de Uso de Recursos Nro. 153 de 2016, por intermedio del Distrito Especial de Santiago de Cali se reciben recursos provenientes del Gobierno Nacional, destinados a fondar proyectos específicos del Negocio de Acueducto y Alcantarillado.

Flujo de efectivo utilizado en las actividades de financiación.

En esta actividad se incluye el pago de la Deuda de la Nación capital e intereses.

Notas a los Estados Financieros

Se presentaron con los lineamientos establecidos, con información relevante en cada una de las cuentas, teniendo en cuenta las políticas establecidas a excepción de:

- En el numeral 23.1. Litigios y demandas de las notas a los Estados Financieros de EMCALI EICE ESP, se informa:

“Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de la Empresa. Los criterios principales en el cálculo de la provisión están conforme lo estipulado en la Resolución 353 de noviembre 01 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado por la cual adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad; así como la Resolución 116 de abril 16 de 2017 del Contador (SIC) General de la Nación que constituyen el método de valoración las obligaciones contingentes”, Subrayado fuera de texto.

Efectuada la revisión de Resolución 116 de 2017 que es la referenciada en la nota por cuanto su ámbito de aplicación es para las entidades de gobierno. Para entidades industriales y comerciales del Estado, por cuanto están se rigen por la Resolución 414 de 2014.

- No se incluye información del Decreto No. 314 de febrero 27 de 2020¹⁴ y su efecto en los gastos administrativos de la empresa.
- En la Nota No. 29.1 no se actualiza la información, por cuanto en el Balance de prueba a diciembre 31 de 2020, los valores reportados presentan una diferencia de \$412.723.119 respecto a lo registrado en la subcuenta 510203 denominada Indemnizaciones.

5.1.1.4. Estado de Resultado Integral

EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2020 presenta ingresos operacionales por \$2.226.300.525.024, mostrando una reducción de \$48.736.102.169 respecto al año 2019, equivalente al 2,14%.

Los ingresos operacionales presentaron una reducción frente a la vigencia 2019, al igual que lo hicieron los costos de venta en un 2.5%, al pasar de \$1.757.450.303.139 en 2019 a \$1.716.167.874.238 a diciembre 31 de 2020; los Gastos Ordinarios u Operacionales se incrementaron en un 21.5%, es decir en \$60.811.051.355, al pasar de \$282.735.321.091 en 2019 a \$343.546.372.446.

¹⁴ “Por el cual se reglamentan los artículos 118, 119 Y 120 de la Ley 2010 de 2019 y el Decreto Legislativo 688 de 2020, se sustituye el Título 4 de la parte 6 del libro 1, y los artículos 1.6.2.8.5., 1.6.2.8.6., 1.6.2.8.7. y 1.6.2.8.8. y se adiciona el artículo 1.6.2.8.9. al Capítulo 8 del Título 2 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria”

El mayor impacto sobre estos Gasto Ordinarios, se refleja en el incremento de \$28.810.177.400 reportado por concepto de deterioro de las Cuentas por Pagar, respecto a diciembre 31 de 2019; como justificación para los mismos, EMCALI EICE ESP aduce la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional el 12 de marzo de 2020.

Los ingresos no operacionales reflejan una disminución del 23%, al bajar de \$165.865.234.247 registrados a diciembre 31 de 2019 a \$127.529.084.111 al finalizar la vigencia 2020.

Los anteriores aspectos pueden servir de fundamento para explicar la reducción de utilidad operacional, sufrida por EMCALI EICE ESP, que pasó de \$234.851.002.963 al finalizar la vigencia 2019 a \$166.586.278.340 en diciembre 31 de 2020, es decir, EMCALI EICE ESP, obtuvo \$68.264.724.623 menos de utilidad operacional durante el periodo 2020, comparado con los resultados de la vigencia 2019.

**Cuadro N° 18 Estado de Resultado Integral a Diciembre 31 de 2020
EMCALI EICE E.S.P**

Valores expresados en pesos colombianos					
		2.020	2.019	Variación	%
Ingresos de Actividades Ordinarias (Operacionales)		2.226.300.525.024	2.275.036.627.193	-48.736.102.169	-2,14
42	VENTA DE BIENES	11.112.915.349	13.176.904.122	-2.063.988.773	-15,66
4210	Bienes Comercializados	11.112.915.349	13.176.904.122	-2.063.988.773	-15,66
43	VENTA DE SERVICIOS	2.171.596.054.683	2.176.038.017.071	-4.441.962.388	-0,20
4315	Servicio de energía	1.348.244.423.389	1.361.868.220.806	-13.623.797.417	-1,00
4321	Servicio de Acueducto	340.734.557.717	331.706.279.073	9.028.278.644	2,72
4322	Servicio de Alcantarillado	329.696.373.437	315.100.161.167	14.596.212.270	4,63
4333	Servicios de Comunicaciones	13.835.160.823	11.275.956.797	2.559.204.026	22,70
4335	Servicio de Telecomunicaciones	153.833.716.170	168.022.714.073	-14.188.997.903	-8,44
4370	Servicios Informáticos	137.906.467	82.105.588	55.800.879	67,96
4390	Otros Servicios	14.787.528.543	17.773.401.852	-2.985.873.309	-16,80
4395	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (DB)	-29.673.611.863	-29.790.822.285	117.210.422	-0,39
Ingresos Diversos (Operacionales)		43.591.554.992	85.821.706.000	-42.230.151.008	-49,21
480817	Arrendamiento Operativo	15.600.599.836	27.157.183.467	-11.556.583.631	-42,55
480217	Ganancia por Valoración de Instrumentos derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo	27.990.955.156	58.664.522.533	-30.673.567.377	-52,29
6	COSTO DE VENTAS	1.716.167.874.238	1.757.450.303.139	-41.282.428.901	-2,35
62	COSTOS DE VENTAS DE BIENES	10.094.993.367	13.518.519.862	-3.423.526.495	-25,32
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	1.706.072.880.871	1.743.931.783.277	-37.858.902.406	-2,17
6360	SERVICIOS PUBLICOS	1.706.072.880.871	1.743.931.783.277	-37.858.902.406	-2,17
636005	Energía	1.194.923.408.012	1.206.121.455.051	-11.198.047.039	-0,93
636002	Acueducto	181.064.950.677	193.538.166.942	-12.473.216.265	-6,44
636003	Alcantarillado	159.256.286.570	166.545.978.261	-7.289.691.691	-4,38
636007	Telecomunicaciones	170.828.235.612	177.726.183.023	-6.897.947.411	-3,88

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

Valores expresados en pesos colombianos					
		2.020	2.019	Variación	%
Utilidad Bruta		510.132.650.786	517.586.324.054	-7.453.673.268	-1,44
Gastos Ordinarios (Operacionales)		343.546.372.446	282.735.321.091	60.811.051.355	21,51
51	DE ADMINISTRACION y OPERACIONALES	274.199.542.442	251.229.312.810	22.970.229.632	9,14
5101	Sueldos y salarios	39.751.422.823	35.149.562.140	4.601.860.683	13,09
5102	Contribuciones Imputadas	1.982.884.033	1.736.221.628	246.662.405	14,21
5103	Contribuciones Efectivas	22.087.281.823	20.801.745.906	1.285.535.917	6,18
5104	Aportes Sobre la Nómina	721.708.200	679.860.200	41.848.000	6,16
5107	Prestaciones Sociales	29.875.522.067	26.798.418.414	3.077.103.653	11,48
5108	Gastos de Personal Diversos	5.778.898.642	6.470.212.045	-691.313.403	-10,68
5111	Generales	102.374.125.086	111.550.025.542	-9.175.900.456	-8,23
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	71.627.699.768	48.043.266.935	23.584.432.833	49,09
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	69.346.830.004	31.506.008.281	37.840.821.723	120,11
5346	Deterioro de Inversiones	0	336.586.054	-336.586.054	-100,00
5347	Deterioro de cuentas por cobrar	54.196.578.111	21.643.935.298	32.552.642.813	150,40
5348	Deterioro de cuentas por cobrar a costo amortizado	0	3.742.465.370	-3.742.465.370	-100,00
5350	Deterioro de inventarios	342.066.016	0	342.066.016	100,00
5351	Deterioro de propiedades, planta y equipo	0	1.069.000.000	-1.069.000.000	-100,00
5360	Depreciación de propiedades planta y equipo	1.938.950.764	1.779.698.283	159.252.481	8,95
5362	Depreciación de propiedades de inversión	60.719.809	39.568.141	21.151.668	53,46
5366	Amortización de activos intangibles	952.985.887	1.030.393.564	-77.407.677	-7,51
5368	Provisión litigios y demandas	11.855.529.417	1.864.361.571	9.991.167.846	535,90
Utilidad Operacional		166.586.278.340	234.851.002.963	-68.264.724.623	-29,07
Ingresos no Operacionales		127.529.084.111	165.865.234.247	-38.336.150.136	-23,11
44	TRANSFERENCIAS y SUBVENCIONES	0	1.494.177.143	-1.494.177.143	-100,00
48	OTROS INGRESOS	127.529.084.111	164.371.057.104	-36.841.972.993	-22,41
4802	Financieros	99.742.991.815	97.767.893.118	1.975.098.697	2,02
4808	Ingresos diversos	9.963.680.958	54.461.621.744	-44.497.940.786	-81,71
4811	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	842	0	842	100,00
4812	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	12.176.165.542	10.167.336.782	2.008.828.760	19,76
4830	Reversión de las Pérdidas por Deterioro de valor	5.646.244.954	1.974.205.460	3.672.039.494	186,00
Gastos no Operacionales		211.438.241.507	177.140.318.266	34.297.923.241	19,36
De Administración no Operacionales		136.681.148.682	89.869.584.153	46.811.564.529	52,09
58 Otros Gastos		74.757.092.825	87.270.734.113	-12.513.641.288	-14,34
5802	Comisiones	3.273.626.698	2.787.960.292	485.666.406	17,42

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

Valores expresados en pesos colombianos					
		2.020	2.019	Variación	%
5803	Ajuste por diferencia en cambio	299	63.160.361	-63.160.062	-100,00
5804	Financieros	58.184.329.236	68.547.430.234	-10.363.100.998	-15,12
5811	Pérdidas por aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	1.065.323	1.754.347	-689.024	-39,28
5812	Pérdidas por aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	2.703.638.832	8.164.484.725	-5.460.845.893	-66,89
5890	Gastos diversos	10.594.432.437	7.705.944.154	2.888.488.283	37,48
Utilidad no Operacional		82.677.120.944	223.575.918.944	-140.898.798.000	-63,02
Resultado del Periodo antes de Impuestos					
		82.677.120.944	223.575.918.944	-140.898.798.000	-63,02
5821	Impuesto a las Ganancias Corriente	58.443.626.000	58.711.894.000	-268.268.000	-0,46
4825-5822	Ingreso (gasto) Impuesto a las Ganancias Diferido	25.155.273.262	18.139.439.628	7.015.833.634	38,68
Resultado del Periodo		49.388.768.206	183.003.464.572	-133.614.696.366	-73,01

Fuente: Estado de Resultado Integral a diciembre 31 de 2020

Ingresos

Los ingresos de EMCALI EICE ESP corresponden a la venta de bienes, venta de servicios, transferencias y subvenciones por la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado, energía y telecomunicaciones.

En la Unidad de Negocio de Telecomunicaciones se incluye el ingreso por servicios de comunicaciones (Internet), telecomunicaciones, servicios informáticos y arrendamiento por uso de infraestructura. El concepto de uso de infraestructura también se incluye como ingreso en el componente de Energía.

Por unidad de negocio, los ingresos obtenidos por EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2020, muestran que la UENE es la de mayor registro con \$1.384.894.735.877 representando un 62% del total de dichos ingresos operativos, gracias a las ventas de servicios por \$1.343.794.220.283, que igualmente sigue siendo el más representativo al interior de la entidad, con un 61.9% de los servicios prestados.

Costos

Generalmente EMCALI EICE ESP incurre en costos de venta de servicios inherentes al objeto social de la empresa y de venta de bienes que incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, agua y otros bienes asociados al servicio.

En el componente de Telecomunicaciones, su proceso operativo inicia con pérdida, ya que sus ingresos por concepto de venta de servicios ascienden a

\$154.414.540.194, sus costos de venta llegan a \$170.828.235.612 generando una pérdida bruta por \$10.893.527.139, a lo que financieramente se agregan los Gastos Operacionales por \$58.708.942.493, conllevando a que el resultado operativo de esta Unidad de Negocio en la vigencia 2020, sea una pérdida por \$69.602.469.632.

Para el periodo auditado EMCALI EICE ESP redujo en un 2% los costos de ventas por servicios, siendo el de energía el de mayor representación con un 70% (\$1.195.594.946.234) del total de los costos, siendo simultáneamente esta unidad de negocio la que presenta la mayor participación en la utilidad bruta del periodo con \$189.299.789.643.

Gastos

Siendo operacionales o no operacionales, estos corresponden a los conceptos de: Sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales, gastos de personal diversos, generales e impuestos, contribuciones y tasas, deterioro, depreciaciones, agotamiento, amortizaciones y provisiones, Deterioro de inversiones, Deterioro de cuentas por cobrar, Deterioro de cuentas por cobrar a costo amortizado, Deterioro de propiedad planta y equipo, Depreciación de propiedades, planta y equipo, Depreciación de propiedades de inversión, amortización de activos intangibles y provisión de litigios y demandas.

La Utilidad Bruta obtenida por la UENE, se ve afectada por los gastos, al caer de \$189.299.789.643, a una utilidad operacional de \$38.871.777.711. La Unidad de Alcantarillado tuvo un comportamiento distinto en sus gastos, siendo la unidad de negocio con menor ingreso ordinario, generó la mayor utilidad operacional en la empresa, con \$110.501.099.466.

El comportamiento de los Ingresos, Costos, Gastos y de la Utilidad o pérdida en las Unidades de Negocio de EMCALI EICE ESP, se muestra a continuación:

Cuadro No. 16 Relación: Ingresos – Costos - Gastos y Utilidad o Pérdida EMCALI EICE ESP - Diciembre 31 de 2020 (Valores expresados en pesos colombianos)					
Concepto	Acueducto	Alcantarillado	Energía	Telecomunicaciones	EMCALI
Ingresos de actividades ordinarias (operacionales)	347.015.883.174	334.455.197.497	1.384.894.735.877	159.934.708.474	2.226.300.525.022
Costos de ventas	190.488.405.823	159.256.286.570	1.195.594.946.234	170.828.235.612	1.716.167.874.239
Utilidad (perdida) bruta	156.527.477.351	175.198.910.928	189.299.789.643	-10.893.527.139	510.132.650.783
Gastos ordinarios (operacionales)	69.711.606.558	64.697.811.461	150.428.011.932	58.708.942.493	343.546.372.444
Utilidad (perdida) operacional	86.815.870.793	110.501.099.466	38.871.777.711	-69.602.469.632	166.586.278.339

Fuente: Estado de Resultado Integral Separado por Unidad de Negocio - EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2020.

Generalmente los Gastos Financieros, son otro tipo de gastos inmersos en la operación de los negocios empresariales, estos son generados en EMCALI EICE ESP, especialmente en la Unidad de Negocio de Alcantarillado con \$45.438.710.786, monto que representa el 74% del total de estos gastos asumidos por el ente auditado que ascienden a (\$61.459.021.258).

Los Gastos Operacionales y no Operacionales al interior de las Unidades de Negocio en EMCALI EICE ESP, se distribuyen como sigue:

**Cuadro N° 19 Gastos Operacionales y no Operacionales a Diciembre 31 de 2020
EMCALI EICE ESP**

Valores expresados en pesos colombianos					
Tipo de Gasto	Acueducto	Alcantarillado	Energía	Telecomunicaciones	EMCALI
Gastos Ordinarios (Operacionales)	69.711.606.558	64.697.811.461	150.428.011.932	58.708.942.493	343.546.372.444
Gastos No Operacionales	59.029.377.926	74.760.551.591	53.024.855.588	24.623.456.404	211.438.241.509
Otros Gastos	13.574.532.290	45.749.812.407	8.633.092.924	6.799.655.207	74.757.092.827

Fuente: Estado de Resultado Integral Separado por Unidad de Negocio - EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2020.

5.1.1.6. Control Interno Contable

Teniendo en cuenta el Régimen de Contabilidad Pública, Manual de Procedimientos y especialmente la Resolución No. 193 de 2016¹⁵; dando cumplimiento a la Resolución de rendición de la cuenta e informes que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali, EMCALI EICE ESP rindió la autoevaluación del Control Interno Contable.

Efectuada la evaluación por parte de la Contraloría General de Santiago de Cali y analizadas las debilidades presentadas en el proceso contable, ésta arrojó un puntaje de 3.96 alcanzando el nivel de **ADECUADO**.

Principales debilidades que presenta el Sistema de Control Interno Contable:

- A diciembre 31 de 2020, EMCALI EICE ESP, no cuenta con un sistema de gestión de activos e inventarios que garantice el control y la trazabilidad de cada uno de los movimientos de los recursos físicos de la empresa; actualmente el inventario, el cálculo de la depreciación, se entregan en un archivo en Excel, lo cual genera riesgos a la seguridad, integridad, confiabilidad y trazabilidad de la información, se evidencia en la vigencia 2020 que la entidad no cumplió con la entrada en

¹⁵ "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y el reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación"

operación del aplicativo ERP/SAP, conllevando a la continua suscripción de contratos que permitan obtener información del inventario y la depreciación con la finalidad de mitigar temporalmente la situación presentada.

- Los sistemas de información como el Sistema de Recurso Físico “SRF”, Gestión jurídica y Gestión de Cartera no están integrados al aplicativo contable y presentan inconsistencias, generando riesgo de inexactitud de la información.
- Existen conceptos como provisiones, valorizaciones, amortizaciones, ajustes, reclasificaciones, actualización de la deuda pública e inversiones que se registran en la contabilidad de forma manual.
- Las cuentas de orden bienes pendientes de legalizar.
- En la vigencia 2020, se trasladaron bienes de construcciones en curso a activos productivos, incluyendo la depreciación de bienes que estaban en operación desde el año 2015.
- A diciembre 31 de 2020 no se efectuaron liberación de saldos sin comprometer, relacionados con las cuentas por pagar y los Gastos comprometidos y no causados.
- Las políticas contables no se han actualizado con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.
- Se evidenció la reversión de deterioro de redes, líneas y plantas de la Unidad de Telecomunicaciones sin documento soporte técnico.
- Se evidencia en los informes entregados que las áreas de Secretaría General, Acueducto y Alcantarillado y Gerencia de Gestión Humana y Activos, no cumplen con el cronograma establecido para la entrega oportuna de información requerida para el área contable como lo establece la Resolución No. GG-000651 de septiembre de 2018, especialmente lo relacionado con el Informe mensual de los fallos, conciliaciones, laudos arbitrales y costas, indicando su probabilidad de éxito, fallos ejecutoriados - procesos terminados, informe de gestión de proyectos en la modalidad de subvenciones del estado y movimiento de los activos, inventarios, depreciación propiedad, planta y equipo, cuenta personal y derechos de uso que en las vigencias 2019 y 2020 presentaron incumplimientos de reporte en diferentes periodos.

5.2. Macroproceso Gestión Presupuestal

5.2.1. Análisis Gestión presupuestal

EMCALI EICE ESP se rige en materia presupuestal para la elaboración, preparación y ejecución Presupuestal por el Decreto 115 de 2016, concordante con el Acuerdo Municipal No. 438 del 24 de mayo de 2018.

Se revisaron las directrices para la formulación presupuestal contenidas en el Instructivo presupuestal de EMCALI EICE ESP para la vigencia 2020.

Para el caso de EMCALI EICE ESP, como entidad que presta los servicios de acueducto, alcantarillado, energía, y telecomunicaciones se analizó el presupuesto consolidado y por unidades de negocios.

Para la Vigencia Fiscal 2020 y de conformidad con lo Estipulado en el Acuerdo Municipal No. 0438 de mayo 24 de 2018 el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal - COMFIS, mediante la Resolución 4131.020.1.13.057 de Diciembre 18 de 2019, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos y de Apropriaciones de EMCALI EICE - ESP para la vigencia 2020 y la Junta Directiva mediante la Resolución No. 1000001552019 de diciembre de 2019, desagregó el presupuesto para la vigencia 2020, que incluye siguientes las directrices contempladas en:

- Plan de Desarrollo Municipal, Plan Estratégico Corporativo – PEC 2018-2023, Política de sustentabilidad y las Variables macroeconómicas.
- La ejecución del Presupuesto consolidado de ingresos de EMCALI EICE ESP, vigencia 2020 para dar cumplimiento a su objeto social es la siguiente:

5.2.1.1. Ejecución presupuestal de ingresos

**Cuadro N° 20: Comportamiento Ejecución de ingresos 2020 -2019
EMCALI EICE ESP**

Cifras en pesos								
Concepto	Presupuesto 2020			Presupuesto 2019			Recaudo	
	Presupuesto Definitivo	Recaudo Vigencia	% Ejec	Presupuesto Definitivo	Recaudo Vigencia	% Ejec	% Part 2020	% Part 2019
Disponibil. Inicial	561.782.707.370	561.782.707.370	100,	505.596.000.000	505.596.000.000	100	17,7	15,3
Ingresos Corrientes	2.589.918.918.931	2.534.274.861.792	97,9	2.599.531.569.428	2.649.145.291.669	102	79,9	80,3
Recursos de Capital	115.927.141.366	75.083.985.545	64,8	183.714.000.515	145.082.582.858	79	2,4	4,4
Total Ingresos	3.267.628.767.667	3.171.141.554.707	97,0	3.288.841.569.943	3.299.823.874.527	100	100	100

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Fuente: Ejecución de ingresos formato F06-vigencia 2020.

**Cuadro N° 21: Presupuesto de Ingresos – Variación 2020-2019
EMCALI EICE ESP**

Valores en pesos		
Concepto	Variación de Recaudo 2020 -2019	
	Absoluta	Relativa
Disponibilidad Inicial	56.186.707.370	11%
Ingresos Corrientes	(114.870.429.877)	-4%
Recursos de Capital	(69.998.597.313)	-48%
Total Ingresos	(128.682.319.820)	-4%

Fuente: Ejecución de ingresos formato F06-vigencia 2020

A diciembre 31 de 2020 el presupuesto definitivo de ingresos ascendió a \$3.267.628.767.667 presentando una disminución de \$128.682.319.820 que equivale al 4% respecto al presupuesto recaudado de la vigencia 2019. La disminución del presupuesto de ingresos se refleja en los ingresos de los recursos de capital por \$69.998.597.313.

Ingresos corrientes por los conceptos de: otros ingresos de explotación-complementarios, se justificaron por el consumo en la emergencia sanitaria Covid 19.

El concepto de ingresos corrientes representa el 79.9% de los ingresos de EMCALI EICE ESP, este comprende explotación por venta de servicios, comercialización de mercancías, otros ingresos de explotación, otros ingresos corrientes como: comisión de recaudo a otras entidades, cuotas partes pensionales, subsidios de la nación y municipio, otros ingresos por intereses, sanciones, recargos por mora, reintegros, recuperación de cartera.

Presupuesto desagregado por Unidad de Negocios:

**Cuadro N° 22 Comportamiento Ejecución de Ingresos por Unidad de Negocios
EMCALI EICE ESP 2020 -2019**

Cifras en pesos					
Concepto	Acueducto y Alcantarillado	Energía	TELCO	Corporativo	Total
Disponibilidad Inicial	161.193.040.437	178.598.145.285	149.408.548.156	72.582.973.493	561.782.707.370
Ingresos Corrientes	653.694.646.303	1.711.733.732.488	154.803.208.149	14.043.274.852	2.534.274.861.792
Ingresos de Capital	2.001.311.286	49.451.949.354	149.526.991	23.481.197.915	75.083.985.545
Total Ingresos Recaudados 2020	816.888.998.026	1.939.783.827.126	304.361.283.296	110.107.446.259	3.171.141.554.707

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

Cifras en pesos					
Concepto	Acueducto y Alcantarillado	Energía	TELCO	Corporativo	Total
Total Ingresos Recaudados 2019	912.982.545.544	2.050.633.920.159	244.894.273.680	91.313.135.144	3.299.823.874.527
Variación de Ingresos	-96.093.547.518	-110.850.093.033	59.467.009.616	18.794.311.115	-128.682.319.820
% Incremento o Disminución 2020-2019	-11%	-5%	24%	21%	-4%
% participación por unidad de negocio	25,76%	61,17%	9,60%	3,47%	100,00%

Fuente: Anexo Ejecución de Ingresos por Unidad de Negocios, vigencia 2020

Evaluada la ejecución del presupuesto de ingresos de EMCALI EICE ESP, por unidad de negocio, se evidencia que la unidad de negocios de Energía es la que tiene mayor participación en el ingreso con el 61,17% seguida de Acueducto y Alcantarillado con el 25.76%. La Unidad de Negocio de Telecomunicaciones representa el 9,6% de participación y el Corporativo el 3,47%. El Corporativo en el proceso contable se distribuye entre las unidades productivas.

Comparada la vigencia 2020 con la 2019, se observa que las Gerencias de Unidad de Negocios de Acueducto y Alcantarillado y Energía presentan disminución de 11% y 5% respectivamente, Telecomunicaciones y el Corporativo presentan incremento del 24% y 21% respecto al recaudo total de ingresos.

5.2.1.2. Ejecución presupuestal de gastos

Para el caso de EMCALI EICE ESP, como entidad que presta los servicios de Acueducto, Alcantarillado, energía, y telecomunicaciones se analizó el presupuesto de gastos consolidados y por Unidades de negocios, el cual presenta el siguiente comportamiento:

**Cuadro N° 23: Ejecución Presupuestal de gastos vigencia 2020
EMCALI EICE ESP**

Cifras en pesos							
Descripción	Apropiación Inicial	Apropiación definitiva	Registro / Compromiso	% Ejec	% de participación	Pagos	% de modificación
APROPIACIONES DE LA VIGENCIA	2.993.615.665.295	2.936.537.052.417	2.723.613.843.826	92,7%	91,5%	2.488.124.016.883	-1,9
Funcionamiento	937.608.849.145	974.825.279.240	881.238.241.010	90,4	29,6	824.810.802.454	4,0
Gastos de personal	371.352.582.766	371.949.096.503	329.264.373.459	88,5	11,1	315.340.697.494	0,2
Gastos Generales	380.737.005.379	398.269.637.055	358.237.972.161	89,9	12,0	316.824.416.769	4,6
Transferencias	185.519.261.000	204.606.545.682	193.735.895.390	94,7	6,5	192.645.688.190	10,3
Servicio Deuda	140.794.865.493	126.022.695.396	122.265.649.470	97,0	4,1	122.125.200.989	-10,5
Inversión	482.544.250.677	371.778.936.951	274.353.277.535	73,8	9,2	132.030.900.150	-23,0
Operación	1.432.667.699.980	1.463.910.140.830	1.445.756.675.811	98,8	48,6	1.409.157.113.291	2,2
Cuentas por pagar	230.601.152.000	266.376.901.892	253.467.434.138	95,2	8,5	203.210.827.711	15,5
Gastos comprometidos	-	156.072.670.199	144.415.162.171	92,5	4,9	117.992.865.524	100
Cuentas por pagar	182.189.845.606	62.426.366.526	62.417.179.858	100,	2,1	61.428.936.804	-65,7
Gastos comprometidos - Vig Exp.	42.503.653.733	37.386.766.831	36.143.993.774	96,7	1,2	14.806.803.399	-12,0
Cuentas por pagar - Vig Exp.	5.907.652.661	10.491.098.336	10.491.098.336	100,	0,4	8.982.221.984	77,6
Total	3.224.216.817.295	3.202.913.954.309	2.977.081.277.964	92,9	100,	2.691.334.844.594	-0,7

Fuente: Ejecución presupuestal a diciembre de 2020.

En el Presupuesto de gastos de EMCALI EICE ESP, el código 0 (cero) corresponde a las “Apropiaciones de la Vigencia”, las cuales comprenden: gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión. Las “cuentas por pagar” se clasifican así:

- 02: Corresponden a gastos comprometidos no causados (No recibo de bienes y servicios del año inmediatamente anterior.), para el año 2020, corresponden a los saldos de las cuentas del año 2019.

- 04: Cuentas por Pagar, recibo de bienes y servicios del año inmediatamente anterior, para el año 2020, corresponden a los saldos del año 2019.
- 06: Vigencias expiradas - Gastos Comprometidos y no Causados de las vigencias anteriores. Corresponden a las cuentas de los años 2018, 2017, 2016.
- 08: Vigencias expiradas - Cuentas por Pagar de las vigencias anteriores. Corresponden a las cuentas de los años 2018, 2017, 2016.

Para la vigencia 2020 EMCALI EICE ESP presentó un presupuesto aprobado de \$3.224.216.817.295 y a diciembre 31 de 2020 el presupuesto definitivo correspondía a \$3.202.913.954.309, de los cuales ejecutó el 92.9% que equivale a \$2.977.081.277.964, presentando los Gastos de Operación como el de mayor participación con un 48,6%, en este concepto se incluye la compra de energía e insumos químicos.

Al compararse la participación de la ejecución de los gastos de personal de 11.1% y los gastos de inversión de 9,2% son superados en 1.9%. Es de anotar que la entidad inicialmente apropió para inversión \$482.544.250.677, efectuando una disminución del 23% que equivalen a \$110.765.313.726. A diciembre 31 de 2020 dejó de ejecutar por inversión \$97.425.659.416 que corresponde al 26,2% del presupuesto definitivo.

En la ejecución del presupuesto de inversión se disminuyó el 100% , al no ejecutar programas de inversión inicialmente priorizados en la planeación del presupuesto: Plan Maestro de Acueducto de Cali, Plan Maestro de Alcantarillado Cali, proyectos de generación eléctrica, Construcción del prototipo (pozo piloto) para realizar filtración en lecho del Rio Cauca, optimización de redes secundarias de acueducto barrios Puerto Mallarino, Simón Bolívar, el Lido, Colseguros y Saavedra Galindo del Municipio Santiago de Cali, optimización de laboratorios de ensayo en matriz, plantas de tratamiento, red de distribución, muebles, enseres y equipo oficina, equipo de comunicación, equipo de transporte, tracción y elevación, mejoramiento hidráulico Laguna Pondaje sur y obras complementarias, diseños y obras para el mejoramiento del sistema de drenaje oriental pluvial, optimización de redes de alcantarillado barrio San Luis, proyecto PRONE, plan de expansión 2014-2024, actualización centro de control energía, reposición de postes, gestión de la demanda, fortalecimiento institucional, funcionamiento, operación y administración.

Los gastos de Inversión representan el 9,2% del total del presupuesto ejecutado de la vigencia 2020 y su deficiente participación respecto al presupuesto total de la entidad, coloca en riesgo el alcance de los objetivos

planteados en el Plan Estratégico 2018-2023 y por ende la sostenibilidad de la empresa, situación que impacta directamente en la calidad de los servicios que presta a la comunidad caleña, situación que fue objeto de observación.

El valor destinado para la deuda representa el 4.1% del total del presupuesto ejecutado, cumpliendo los compromisos contratados especialmente con la Nación.

Presupuesto de Gastos por Unidad de Negocios.

A continuación se presenta la ejecución del presupuesto de gastos por unidad de negocios de EMCALI EICE ESP:

**Cuadro N° 24 : Presupuesto de Gastos por Unidad de Negocio de
Diciembre 31 de 2020
EMCALI EICE ESP**

Cuadro No. Cifras en pesos								
Unidad de Negocio	Apropiación inicial	Apropiación definitiva	Registro/ compromiso	% eje	Obligación	% Oblig	pagos	% pago
Acueducto y Alcantarillado	816.522.658.194	746.103.860.467	635.807.293.767	85	544.732.900.124	86	523.669.815.022	96
Energía	1.861.178.593.154	1.900.932.399.692	1.859.786.879.600	98	1.774.528.240.115	95	1.752.345.936.860	99
Telco	280.121.242.411	279.549.487.180	244.930.428.601	88	210.270.201.469	85	202.943.802.532	97
Corporativo	266.394.323.536	276.328.206.971	236.556.675.996	86	232.482.361.131	98	212.375.290.180	91
Total presupuesto de gastos	3.224.216.817.295	3.202.913.954.309	2.977.081.277.964	93	2.762.013.702.839	93	2.691.334.844.594	97
Total	3.224.216.817.295	3.202.913.954.309	2.977.081.277.964	93	2.762.013.702.839	93	2.691.334.844.594	97

Fuente: Rendición SIA, Formato F07 - Ejecución presupuestal

Se observa que la Unidad Estratégica de Negocios de Energía presenta la mayor ejecución de gastos con el 62,5%, debido a que EMCALI EICE ESP es comercializador y no generador, por lo anterior los recursos que recauda la entidad deben destinarse a la compra de energía; la unidad de negocio de Acueducto y Alcantarillado representa el 21,4%, Telecomunicaciones el 8,2%

y el Corporativo el 7,9%. Los gastos del corporativo se distribuyen por centro de costos en el sistema contable entre las unidades productivas.

En el proceso de cierre fiscal 2020, se evidenciaron observaciones relacionadas por no liberación de los saldos que no tienen compromisos, cuentas que no poseen soportes para constituirse como una cuenta por pagar e incumplimiento del principio de anualidad.

Comparación de ingresos y gastos vigencia 2020.

Efectuada la comparación entre lo recaudado y la ejecución de gastos, se continúa observando que los recursos aforados para el Corporativo, son insuficientes para apalancar los gastos de esta unidad y los pagos se efectúan teniendo en cuenta el concepto de Unidad de Caja como se evidencia en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 25: Comparativo de ingresos y gastos 2020-2019
EMCALI EICE ESP**

Valores en millones de pesos								
Unidad de Negocio	Vigencia 2019				Vigencia 2020			
	Recaudo	Registro compromiso	Variación	% Variac	Recaudo	Registro compromiso	Variación	% Variación
Acueducto y Alcantarillado	912.983	711.918	201.065	22%	816.889	635.807	181.082	22%
Energía	2.050.634	1.850.496	200.138	10%	1.939.784	1.859.787	79.997	4%
Telco	244.894	245.459	-565	0%	304.361	244.930	59.431	20%
Corporativo	91.313	233.962	-142.649	-156%	110.107	236.557	-126.449	-115%
Total	3.299.824	3.041.835	257.989	8%	3.171.142	2.977.081	194.060	6%

Fuente: Rendición SIA – Formato F06 y formato F07

5.2.1.3. Indicadores Financieros

El concepto sobre la gestión financiera de EMCALI EICE ESP para la vigencia 2020 se fundamentó en la calificación de los indicadores financieros de la entidad, de acuerdo con la matriz que para tal efecto se anexa en el Papel de Trabajo “PT12 – AF Matriz evaluación Gestión Fiscal Descentralizadas”, desarrollado conforme a la “Guía de Auditoría Territorial - GAT, en el Marco de las Normas Internacionales ISSAI”.

De acuerdo con los parámetros establecidos, se emite un concepto INEFECTIVO, con una calificación de 68,7%, conforme a la mencionada matriz, tal como se muestra en la siguiente tabla:

**Cuadro N° 26 Calificación indicadores Financieros Vigencia 2020
EMCALI EICE ESP**

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Variable	Ponderación	Calificación	
		68,2%	69,1%
		Eficacia	Eficiencia
Indicadores Financieros	40%	14,9%	27,7%
Deuda Pública	20%	20,0%	
Inversiones Accionarias	30%	24,0%	
Inversiones Financieras en títulos Valores	10%	9,3%	
CALIFICACIÓN DEL FACTOR	100%	INEFECTIVO	68,7%

Fuente: Matriz Evaluación Gestión Fiscal Descentralizadas

EFICAZ	>=75% - <=100
INEFICAZ	<75%

La evaluación incluye un análisis comparativo de los resultados de los principales indicadores de eficiencia y eficacia para las vigencias 2019 y 2020, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 27 Evaluación de indicadores financieros

cifras en pesos			
Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador a diciembre 31 de 2020-	Cálculo del Indicador a diciembre 31 de 2019	Análisis
UTILIDAD NETA	49.388.768.206	183.003.464.572	A diciembre 31 de 2020 la utilidad neta de la empresa presenta una disminución de \$133.614.696.366, que equivalen al 73% del resultado del ejercicio del período inmediatamente anterior. El resultado neto del ejercicio se ve favorecido por dos aspectos que no corresponden a la gestión operativa de la entidad: Por un lado los "Otros ingresos financieros" que en la vigencia 2020 ascendieron a \$99.742.991.815, los cuales en su mayor parte corresponden a ingresos por dividendos y rendimientos sobre recursos entregados en administración, y de otra parte por movimiento netamente

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

cifras en pesos			
Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador a diciembre 31 de 2020-	Cálculo del Indicador a diciembre 31 de 2019	Análisis
			contable correspondiente a la reversión de pérdidas por deterioro por \$5.646.244.955, valor que fue registrado como " Otros ingresos " en la cuenta 4830; lo cual significa que de no ser por estos atenuantes, en vez de una utilidad por \$49.388.768.206 la empresa hubiese presentado una pérdida superior a los 56 mil millones de pesos. Por unidad de servicio, el mejor resultado lo presenta Energía con \$51.224.488.742, seguida por la Unidad de Alcantarillado con \$32.357.116.295 y Acueducto con \$30.987.998.742. El componente de Telecomunicaciones presenta una pérdida por \$65.180.835.573, afectando en forma significativa el resultado consolidado de la entidad.
UTILIDAD OPERACIONAL	166.586.278.340	234.851.002.963	Al cierre de la vigencia 2020 la utilidad operacional de EMCALI EICE ESP presenta un decremento del 29,07% respecto al resultado del año 2019, equivalente a \$65.180.835.573. Por Unidad de Negocio el mejor resultado lo presenta Alcantarillado con una Utilidad Operacional de \$110.501.099.466, seguida por Acueducto con \$86.815.870.793 y Energía con \$38.871.777.711. La Unidad de Telecomunicaciones continúa presentando pérdidas operacionales, pasando de una pérdida de \$69.683.584.978 en el año 2019 a \$69.602.469.632 en la vigencia 2020.
MARGEN OPERACIONAL	7,48%	10,32%	Al finalizar la vigencia 2020 el margen operacional de EMCALI presenta un decremento de 2,84 puntos porcentuales, debido a la disminución de la utilidad operacional. El mejor resultado lo tiene la unidad de Alcantarillado con el 33,04%, seguida de la Unidad de Acueducto con el 25,02% y Energía con el 2,81%. Por su parte el negocio de Telecomunicaciones presenta un margen Operacional de -43,52%, lo que significa que por cada

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

cifras en pesos			
Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador a diciembre 31 de 2020-	Cálculo del Indicador a diciembre 31 de 2019	Análisis
			\$100 de ingresos operacionales pierde \$43 con 52 centavos.
MARGEN NETO	2,22%	8,04%	Como consecuencia de la disminución en la utilidad neta, al 31 de diciembre de 2020 el margen neto presenta un decremento de 5,82 puntos porcentuales. Se reitera que la utilidad neta (numerador de este indicador) se ve favorecida por los "Otros ingresos financieros", lo cual incide directamente en el cálculo del indicador. En concordancia con los resultados netos del período, la unidad de Telecomunicaciones presenta un margen neto de -40,75%.
EBITDA	385.903.982.856	450.995.149.497	Para la vigencia 2020 el EBITDA presenta una disminución de \$65.091.166.641, que equivalen al -14,43% del resultado obtenido en el año 2019. El mejor comportamiento lo presenta la Unidad de Alcantarillado con un Ebitda de \$194.177.524.718, seguida por la Unidad de Acueducto con \$119.373.348.735 y Energía con \$104.491.234.902. La unidad de Telecomunicaciones continúa presentando Ebitdas negativos, arrojando para esta anualidad un resultado de -\$32.138.125.501.
MARGEN EBITDA	17,33%	19,82%	A diciembre 31 de 2020 el Margen EBITDA presenta una disminución de 2,49 puntos porcentuales respecto al resultado del año 2019, debido principalmente a la disminución que presenta la Utilidad Operacional y el EBITDA acumulado en la Unidad de telecomunicaciones. Este resultado está 8,27 puntos porcentuales por debajo de la meta establecida en el PEC de la entidad para la vigencia 2020 (25,6%). La Unidad de Negocios que presenta el mejor resultado es Alcantarillado, con un Margen del 58,1%, seguida por Acueducto con el 34,4% y Energía con el 7,5%. La Unidad de Telecomunicaciones continúa presentando una capacidad de generación operativa de caja negativa,

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

cifras en pesos			
Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador a diciembre 31 de 2020-	Cálculo del Indicador a diciembre 31 de 2019	Análisis
			con un Margen Ebitda de -20,1. El resultado consolidado de la entidad nos indica que por cada \$100 de ingresos, \$17,33 se convierten en caja para atender el pago de impuestos, servicio a la deuda, cubrir las inversiones en capital de trabajo, reposición de activos fijos y distribución de utilidades.
RAZÓN CORRIENTE	1,63	2,38	A diciembre 31 de 2020 la Razón corriente consolidada de EMCALI EICE ESP presenta un decremento de 75 puntos básicos con relación al año anterior. Por unidad de servicio el mejor resultado lo presenta Energía con 2,03, seguida por Acueducto con 1,60, Alcantarillado con 1,18 y Telecomunicaciones con 1,43. Este indicador nos muestra que por cada peso que debe la empresa cuenta con \$1,63 para respaldar sus obligaciones en el corto plazo.
CAPITAL DE TRABAJO	1.071.297.041.265	866.812.279.576	El Capital de trabajo presenta un incremento de \$204.484.761.689, que equivalen al 23,59% del resultado obtenido a diciembre 31 de 2019, el cual ocurre como consecuencia del aumento en el activo corriente por la reclasificación de la cuenta 1904-Plan de Activos para Beneficios Posempleo, al trasladarse el saldo del largo plazo al corto plazo. Situación similar se presenta en el pasivo corriente aunque en menor proporción, al trasladarse el saldo del largo plazo al corto plazo de la cuenta 2514-Beneficios Posempleo Pensiones. En las unidades de negocios el mejor resultado lo presenta Energía con un capital de trabajo de \$578.397.736.684, seguida por Acueducto con \$272.324.651.514, Alcantarillado con \$56.353.100.490 y Telecomunicaciones con \$164.221.552.578. Este indicador nos muestra que si EMCALI EICE ESP requiriera cubrir sus obligaciones a corto plazo, tendría un excedente de

cifras en pesos			
Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador a diciembre 31 de 2020-	Cálculo del Indicador a diciembre 31 de 2019	Análisis
			\$1.071.297.041.265 a diciembre 31 de 2020.
PRUEBA ACIDA	1,62	2,34	A diciembre 31 de 2020 este indicador presenta una disminución de 72 puntos básicos con relación al resultado del año anterior. La Prueba Ácida nos muestra que por cada peso de deuda a corto plazo que tenía EMCALI EICE ESP, al finalizar la vigencia 2020 disponía de \$1,62 en bienes corrientes o de corto plazo para responder por dicha obligación sin tener que recurrir a sus inventarios. En este indicador el mejor resultado lo presenta la Unidad de Energía con 2,02, seguida por Acueducto con 1,58, Telecomunicaciones con 1,42 y Alcantarillado con 1,18.
ENDEUDAMIENTO TOTAL	44,03%	46,95%	Al cierre de la vigencia 2020 el endeudamiento total presenta una disminución de 2,92 puntos porcentuales, ocasionada por el decremento en el pasivo total, principalmente por el efecto de la reclasificación de la cuenta 2514 y los abonos a capital en el financiamiento interno de largo plazo. La deuda que posee EMCALI EICE ESP con la Nación (Tramo D del Convenio de ajuste financiero) equivale al 27,97% del pasivo total de la entidad.
CONCENTRACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO (Largo plazo)	46,00%	81,37%	Este indicador presenta una variación de -35,37 puntos porcentuales respecto al saldo del período anterior, originada por la disminución del pasivo no corriente, debido a la reclasificación de la cuenta 2514-Beneficios Posempleo Pensiones, al trasladarse su saldo del largo plazo al corto plazo, lo que significa que del total de las obligaciones de EMCALI, el 46% son exigibles en el largo plazo. En esta parte se concentra el Tramo D de la deuda reestructurada (deuda con la Nación) que a diciembre 31 de 2020 presenta un saldo de \$878.695.183.150.

cifras en pesos			
Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador a diciembre 31 de 2020-	Cálculo del Indicador a diciembre 31 de 2019	Análisis
CONCENTRACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO (Corto plazo)	54,00%	18,63%	Este indicador presenta un aumento de 35,37 puntos porcentuales respecto al resultado del año 2019 debido al relevante incremento que presenta el pasivo corriente por la reclasificación de la cuenta 2514-Beneficios posempleo pensiones, al trasladarse el saldo del largo plazo al corto plazo, lo que nos indica que del total de las obligaciones de EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2020, el 54% son exigibles en el corto plazo.
RENTABILIDAD OPERATIVA DEL ACTIVO	2,31%	3,28%	A diciembre 31 de 2020 la rentabilidad operativa del activo presenta una disminución de 97 puntos básicos con relación al resultado del período inmediatamente anterior, resultado que igualmente está 1,09 puntos porcentuales por debajo de la meta establecida por la entidad en su PEC. Este índice se interpreta como la eficiencia que tienen los activos de la empresa para generar utilidades operativas, igualmente puede interpretarse como la tasa de interés que producen los activos de la empresa. Por unidad de negocio el mejor resultado lo obtiene la Unidad de Acueducto con una rentabilidad operativa del 5,4%, seguida por Alcantarillado con 3,9% y Energía con el 1,8%. La unidad de Telecomunicaciones continúa presentando una Rentabilidad Operativa del Activo negativa (-5,15%), lo que imposibilita la disponibilidad de los recursos financieros necesarios para garantizar la sostenibilidad del negocio.
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO NETO (ROE)	1,23	4,82%	Al cierre de la vigencia 2020 la Rentabilidad sobre el Patrimonio presenta una disminución de 3,59 puntos porcentuales respecto al resultado obtenido en el año 2019. El ROE determina la rentabilidad que se obtiene del patrimonio en un período determinado. Por Unidad de Negocio el mejor resultado lo tiene Energía con 7,77%, seguida por Acueducto con

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

cifras en pesos			
Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador a diciembre 31 de 2020-	Cálculo del Indicador a diciembre 31 de 2019	Análisis
			3,61% y Alcantarillado con 1,94%. La Unidad de Telecomunicaciones sigue presentando resultados negativos, en este caso de -7,77%.
RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA)	0,69%	2,56%	El ROA determina la rentabilidad que generan los activos en el período evaluado. A diciembre 31 de 2020 este indicador presenta una disminución de 1,87 puntos porcentuales, siendo la Unidad de Energía la que logra el mejor resultado con 2,38% seguida por Acueducto con 1,93% y Alcantarillado con 1,15%. La unidad de Telecomunicaciones continúa presentando ROA negativo, obteniendo -4,82% en la vigencia 2020.

Fuente: Papel de trabajo de indicadores

Del análisis practicado a los principales indicadores financieros de EMCALI EICE ESP se concluye que al cierre de la vigencia 2020, los indicadores de efectividad, eficiencia y rentabilidad presentan disminuciones significativas respecto a los resultados obtenidos en el año 2019, concluyéndose que la gestión operativa de la entidad resulta deficiente y el resultado neto de su ejercicio sigue dependiendo en gran proporción de los "Otros ingresos financieros" provenientes principalmente de los ingresos obtenidos por concepto de dividendos y de los rendimientos financieros generados por los recursos que en virtud del Convenio de Ajuste Financiero celebrado en mayo 5 de 2004, son administrados por el Patrimonio Autónomo constituido para el recaudo, administración y pagos de la entidad; es decir, que si no hubiese sido por el favorecimiento de dichos recursos, el resultado neto del ejercicio al final del 2020 hubiese sido inferior en un 113%.

La Unidad de Negocio de Telecomunicaciones de EMCALI EICE ESP presenta en sus resultados operacionales una pérdida neta por \$65.180.835.573, una pérdida operacional por \$69.683.584.978, Margen Operacional y Margen Neto por -43,52% y -40,75%, respectivamente, Ebitda de -\$32.138.125.501, Margen Ebitda de -20,1 una Rentabilidad Operativa del Activo del -5,15%, Rentabilidad sobre el patrimonio de -7,77% y una Rentabilidad sobre el Activo neto de -4,82%, resultados que dificultan la sostenibilidad financiera del componente de Telecomunicaciones, sin que a la fecha se observen decisiones estratégicas efectivas por parte de la alta Gerencia, tendientes a subsanar la crítica situación financiera por la que atraviesa.

La Contraloría General de Santiago de Cali, en la vigencia 2018, formuló un hallazgo Fiscal, relacionado con las pérdidas de la Unidad de Negocios de Telecomunicaciones, que actualmente se encuentra en la Dirección de Responsabilidad Fiscal, con el resultado antes mencionado, se evidencia que las acciones propuestas en el plan de mejoramiento han sido ineficaces.

Finalmente se observó que presuntamente EMCALI IECE ESP no da cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 314 de 2020, 1011 de 2019 y 309 de 2018 que fijan “*los límites máximos salariales para los empleados públicos de las entidades territoriales*”, al reconocer y pagar algunos de los cargos definidos en el artículo 16 del Acuerdo Municipal 34 de 1999. “*Por medio del cual se adopta el Estatuto Orgánico para la Empresa Industrial Comercial EMCALI EICE...*” por encima del límite máximo salarial mensual autorizado en los precitados Decretos. Sin embargo, en razón de la complejidad del asunto a abordar y el alcance sobre vigencias anteriores se determinó que el mismo se abordará a través de actuación especial de fiscalización.

5.2.2. Análisis Gestión de la inversión y del gasto

Se verificó la gestión de la inversión y del gasto, a partir del presupuesto de la vigencia 2020, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 100000152019 del 27 de diciembre de 2019¹⁶

Se extrajo muestra a partir de los proyectos registrados en el grupo de inversiones en el presupuesto de ejecución y gastos, ejecutado a diciembre 31 de 2020, de los cuales se solicitaron las Fichas Estadísticas Básicas de Inversión (EBI), teniendo en cuenta la importancia estratégica de estos y el valor invertido en la vigencia.

Se evaluaron las actividades, metas y objetivos planeados para la vigencia 2020, se verificó la ejecución de los contratos con los cuales se desarrollaron los proyectos de inversión. Adicionalmente se contrastaron los recursos financieros requeridos en el proyecto con los apropiados en el presupuesto para estos.

5.2.2.1. Gestión de Planes Programas y Proyectos

En la evaluación practicada a las metas de los objetivos definidos en el Plan Estratégico para la vigencia 2020 de EMCALI EICE ESP, Plan de Acción rendido en el Formato F28A-202013 y la muestra de los proyectos de inversión presupuestados para la misma vigencia, obtenida de un universo de 43

¹⁶ “Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y los Gastos para la Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020”.

proyectos por valor de \$290.155.068.301. La muestra seleccionada, incluyó 11 proyectos que representa el 58,9% del valor auditado correspondiendo a \$170.834.751.010.

EMCALI EICE ESP, apropió en el presupuesto de gastos para inversión la vigencia 2020, el 34% (\$351.655.650.699) del valor proyectado a invertir en el Plan Estratégico 2018 – 2023 (\$1.032.449.256.163).

Cuadro N° 28: Inversiones Anuales Proyectadas en Plan Estratégico 2018-2023 Para La Vigencia 2020 Vs Apropiaciones Presupuesto Inversión 2020 EMCALI EICE ESP

Unidad de Negocio	Valor en Plan Estratégico vigencia 2020 (cifra en pesos)	Valor Inversión en Presupuesto Definitivo 2020 (cifra en pesos)
Energía	602.795.519.253	141.877.217.866
Acueducto y Alcantarillado	396.761.736.910	171.282.765.833
Telecomunicaciones	32.892.000.000	38.495.667.000
Total	1.032.449.256.163	351.655.650.699

Fuente: Plan Estratégico 2018-2013 y Formato F7 202013.

EMCALI EICE ESP, en la vigencia 2020 recibió el 41% de los productos y/o servicios esperados, al obligar \$144.494.723.839 del presupuesto definitivo destinado a inversión, el cual fue \$351.655.650.699.

Cuadro N° 29 Ejecución del Presupuesto de Inversión Vigencia 2020 EMCALI EICE ESP

Unidad de Negocio	Pto Definitivo	Pto Apropiado	Pto Obligado	% Pto Obligado	% Pto Comprometido
Energía	141.877.217.866	125.202.551.953	82.789.415.867	58,4%	88%
Acueducto y Alcantarillado	171.282.765.833	107.910.184.154	50.963.359.756	29,8%	63%
Telco	38.495.667.000	31.567.480.861	10.741.948.216	27,9%	82%
Total	351.655.650.699	264.680.216.968	144.494.723.839	41%	75%

Fuente: Formato F7 202013. Papel de trabajo

EMCALI EICE ESP, durante la vigencia 2020, presentó eficacia del 14.5% en el cumplimiento de la ejecución de los proyectos de inversión, al culminar 11 de 76 de los proyectos presupuestados para la vigencia.

**Cuadro N° 30 Comportamiento de las Unidades de Negocio
EMCALI EICE ESP**

Unidad de Negocio	No Proyecto Ejecutados al 100%	No Proyectos sin ejecución	No Proyectos con ejecución parcial	No Total Proyectos	Eficacia
Energía	4	8	10	22	18,2%
Acueducto y Alcantarillado	3	19	22	44	6,8%
Telco	4	2	4	10	40,0%
Total	11	29	36	76	14,5%

Fuente: Papel de trabajo y Formato F7 202013.

La Unidad de Negocio de Acueducto logró ejecutar en su totalidad tres (3) de 44 proyectos presupuestados para una eficacia del 6.8%. La Unidad de Energía ejecutó en 100% cuatro (4) de 22 proyectos planeados, para una eficacia del 18.2%, situación que influyó en el cumplimiento de las metas definidas en el Plan Estratégico para la vigencia 2020.

Evaluación Proyectos de Inversión

En la fase de planeación de la auditoría se tomó una muestra de once (11) proyectos, bajo el criterio de riesgo de cumplimiento de objetivos e importancia estratégica, de los cuales tres (3) ejecutó la Unidad de Negocio de Telecomunicaciones, cuatro (4) la Unidad de Acueducto y Alcantarillado y Cuatro (4) la Unidad de Energía.

Unidad de Negocio de Telecomunicaciones.

TC001- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC´S).

El objetivo del proyecto es reconvertir¹⁷ a TELCO en una unidad de inteligencia estratégica que ofrezca servicios TIC para el mercado regional, asegurando sostenibilidad financiera en el período 2018-2023.

Para lograr el objetivo se requería del proyecto la adquisición de capacidad en cable submarino del pacífico (IRU), la construcción de una red DWDM, la construcción del Backhaul Cali - Buenaventura que pretende ofrecer mejores servicios y con mayor calidad a los clientes de la región. Tareas que se lograron efectuar.

Sin embargo, para la vigencias 2019 y 2020 no se logra cumplir con la meta de número de clientes y/o productos vendidos. Para la vigencia 2020, el

¹⁷ Concepto tomado del Plan Estratégico 2018-2023

propósito era vender 18.393 productos y se logró vender 622, es decir, cumplimiento del 3.4%.

Las actividades previstas a realizar en la vigencia 2020, requerían según la ficha de inversión recursos financieros por \$7.384.000.000. De dichos recursos se apropiaron y ejecutaron \$1.405.977.607 en cumplimiento de compromisos adquiridos con la comunidad del Municipio de Dagua. Es de anotar que dichas actividades no aporta a los objetivos del proyecto en ingresos y número de clientes.

El proyecto tenía previsto generar ingresos para la vigencia 2020 de \$ 41.144.298.000 de los cuales se percibieron \$11.352.642.827, es decir el 27,6%.

TC002 - MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

El proyecto tiene como metas de impacto disminuir el número de daños presentado en la red y el tiempo medio de reparación, a través de la modernización de equipos y componentes de infraestructura.

No obstante, el objetivo del proyecto planeaba para el 2020, percibir ingresos por venta de servicios, sin embargo la innovación de la infraestructura no implicó clientes nuevos; situación evidenciada en lo contratado para el 2020, para el nodo parcelaciones, donde continúan siendo los usuarios a impactar los clientes de EMCALI EICE ESP.

De una inversión planeada para 2020 de \$7.360.000.000, se apropiaron en el presupuesto \$1.949.335.000, es decir, el 27%.

Los datos de los indicadores operativos de la ficha referentes a la reducción de daños son muy diferentes a los presentados en la visita de auditoría. Al evaluar el proyecto de inversión en el indicador disminución número de daños, se concluye que estos aumentaron; se proyectó reducir de 108.447 a 72.117; sin embargo, al 2020 el número de daño es de 109.640. Igualmente se observa para los indicadores de tiempo promedio de reparación, que estos pasaron de 2 días en 2019 a 6.5 días en 2020.

No hay oportunidad en la solicitud del proceso de contratación y el trámite del mismo, de tal manera que se pudiera alcanzar a ejecutar el objeto durante la vigencia proyectada. Observándose por ejemplo que el contrato que desarrollaba el proyecto se suscribió el 29-10-2020 e inició en el 19-11-2020, razón por la cual no se alcanzó a culminar y debió ampliarse el plazo hasta 31 de mayo de 2021.

Los recursos de inversión aprobados en los presupuestos de gastos, para el proyecto no son suficientes para impactar las metas propuestas y por lo tanto EMCALI EICE ESP compromete la permanencia de los clientes actuales, dado la falta de oportunidad en la reparación de los daños y la obsolescencia de la tecnología que limita ofrecer servicios con el ancho de banda ofertado por la competencia y demandado por los usuarios.

TC0003 - EVOLUCIÓN DIGITAL

El propósito del proyecto de inversión es adecuar la infraestructura a nuevas formas de negocio (internet de las cosas: IoT), análisis de datos (big data), Cloud, Apps, etc.), situación que ha incidido en la disminución de los ingresos de las compañías del sector; para lo cual debe llevar a cabo procesos de expansión tecnológica que garanticen mayor capilaridad en la red y alianzas con las empresas proveedoras de contenidos o de servicios de cloud que permiten prestar servicios adicionales con alta calidad.

En consecuencia se fijó como objetivo; *“implementar una infraestructura moderna y convergente de la red de EMCALI para lograr la conversión de la operación del negocio de la Unidad Estratégica de Telecomunicaciones a un negocio más costo eficiente, reduciendo los costos de operación y mantenimiento y las pérdidas por robo de cobre y desarrollando nuevos productos y servicios tecnológicos y soluciones integrales, soportados en alianzas con proveedores de servicios, dirigidas a los diferentes segmentos del mercado”*. Ligado a una meta de incrementar los ingresos en un 5% anual.

El proyecto preveía una inversión para la vigencia 2020 de \$37.034.456.000 de los cuales se apropiaron en el presupuesto \$31.548.972.000, el 83.7%.

Este proyecto se planeó desarrollar principalmente a través del contrato No 400-PS-2177-2020, cuyo objetivo es *contratar los bienes y servicios para el diseño e implementación de una red de fibra óptica (FTTH) para 35014 casas basadas hotpass, en un área de cobertura de 47,653 predios con su respectivo sistema de gestión de equipos activos*, por \$20.796.857.071 se suscribió en diciembre 31 de 2020 e inició el 28 de enero de 2021. Dicho contrato representa el 68% del presupuesto comprometido (\$20.796.857.071/ \$30.571.147.675).

Los objetivos pretendidos por el proyecto no se están logrando, si bien, se vendieron productos, estos fueron anulados con los retiros de clientes, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 31 Clientes por servicio

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Clientes	Año 2020	Logro (clientes nuevos)	Retiros
voz - Comunicación Unificada	13.830	25.555	29.639
Internet	34.077	28.381	28.2930
Soluciones Corporativas	451	-	
Virtualización - Smartcities - Datacenter - Storage - CLOUD	752	2	
TV Web – OTT	5.560	-	
IPTV	14.219	8.415	566
Vídeo en demanda	-		
Publicidad			

Fuente: Informe de EMCALI EICE ESP- Unidad de Negocio de Telecomunicaciones

Adicionalmente para los servicios nuevos, prácticamente a diciembre 31 de 2020, no muestran participación y ventas significativas.

Los ingresos operacionales que se pretenden aumentar en un 5% anual, sufrieron un decremento del 8% que representan 14.213 millones (174.148 - 159.935/174.148).Las anteriores situaciones fueron objeto de observación.

Unidad de Negocio de Energía.

EN0002 - PLAN DE EXPANSIÓN 2014 2024

El propósito del proyecto es aumentar la capacidad instalada en las fronteras del SDL (1310 MVA), que atiende la demanda de EMCALI EICE ESP y de las zonas circunvecinas, servidas por EPSA. La demanda del sistema es de 715 MW (788 MVA) y el límite restrictivo para atender la demanda de la ciudad es de 894 MW.

Según lo proyectado en el año 2019 el sistema no será capaz de soportar la demanda, por ello se considera ampliar la capacidad del sistema, permitiendo gradualmente optimizar la infraestructura del SDL de EMCALIEICE ESP de modo tal que se garantice la atención de la demanda.

Para este propósito la entidad fijó como objetivo el cambio de nivel de tensión de 34.5 kV a 115 kV del corredor Juanchito – Diesel II - Sur – Meléndez y la construcción de la Subestación Ladera en 115/13.2 kV 50/62.5 MVA, entre otras obras.

Para la vigencia 2020, el proyecto fijó una inversión por \$20.145.000.000, de los cuales se apropiaron en el presupuesto de la vigencia 2020 \$ 31.691.517.141, es decir el 157%.

El proyecto para el 2020 se desarrolló a través de dos contratos, el contrato para la Subestación Ladera No. 500-CMX-1818-2019, el cual tuvo una

inversión para el 2020 por \$3.890.249.999, el porcentaje de cumplimiento para la inversión en esta subestación fue del 39%, el otro contrato se dirigió para el cambio de nivel de tensión, contrato No. 500-CO-1052-2018, que para el 2020 su inversión fue por \$52.042.323.265, este contrato tuvo un porcentaje de cumplimiento para la obra del 80 %.

Según la ficha del proyecto, la obra por el cambio de nivel de tensión de 34.5 kV a 115 kV del corredor Juanchito - Diesel II - Sur – Meléndez, debía estar terminada para el 2020, situación que ocasiona un impacto negativo en los ingresos presupuestados por reconocimiento de activos, ingreso anual estimado por reconocimiento de AOM, Incremento en ventas por disponibilidad de activos y disminución de pérdidas técnicas, que de acuerdo a la misma ficha planteaba un valor total por \$18.765.313.000.

EN0003 - INFRAESTRUCTURA ALTERNATIVA PODA ÁRBOLES

El propósito del proyecto era el de reducir el problema de la vegetación cuando interactúa con el sistema de transmisión y distribución eléctrico, siendo éste último el mayor afectado por las distancias de seguridad que se manejan entre fase - tierra.

La confiabilidad del sistema se ve afectada con interrupciones indeseadas del suministro de energía eléctrica. La entidad anualmente realiza cuantiosas inversiones para mantener la vegetación fuera del alcance de las redes de distribución de energía, Se determinó como objetivo del proyecto el instalar diferentes alternativas, dependientes de cada caso particular con el propósito de evitar que las redes sean afectadas permanentemente por vegetación, las cuales comprenden instalación de cable ecológico, elevación de la red de media tensión, subterranización de redes e instalación equipos de seccionamiento.

Para la vigencia 2020, el proyecto fijó una inversión por \$ 18.000.000.000, de los cuales se apropiaron en el presupuesto de la vigencia 2020 \$ 22.045.239.692,

El proyecto para el 2020 se desarrolló a través de varios contratos, tanto de suministro como de obras, los contratos de suministro se cumplieron, caso contrario de los de las obras tal y como se describen en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 32 Contrato Ejecutados en el Proyecto EN0003

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

EMCALI EICE ESP

No. Contrato	Valor Contrato (\$)	Valor Ejecutado	%	Objeto
500-CO-1105-2020	2.006.994.905	127.944.074	15%	Cambio conductor Meléndez
500-CO-1106-2020	2.138.415.470	1.161.370.105	85%	Cambio conductor Pance
500-CO-1108-2020	1.786.858.699	0	50%	Cambio conductor La Campiña
500-CO-1109-2020	2.678.024.556	0	45%	Cambio conductor Meléndez
500-CO-1110-2020	2.288.848.073	0	45%	Cambio conductor Juanchito
500-CO-1111-2020	243.483.990	0	90%	Cambio conductor San Antonio
500-CO-1112-2020	450.509.672	0	90%	Cambio conductor Pance
500-CO-1203-2020	3.468.675.562	0	45%	Cambio conductor San Antonio
500-CO-2161-2020	2.990.300.621	0	0%	Cambio conductor Chipichape

En promedio el cumplimiento de las obras del proyecto es del orden del 51 % a diciembre 31 de 2020, la entidad según la ficha del proyecto estaría dejando de percibir recursos por los conceptos de reconocimiento de activos, ingreso energía no vendida, ingreso compensaciones y beneficio AOM, que para el 2020 eran por \$ 2.373.234.000.

EN0006 READECUACIÓN REDES SUBTERRÁNEAS

El propósito del proyecto es copar la falta de seccionadores y reconectores, el actual sistema de EMCALI EICE ESP está constituido por 142 circuitos de distribución, lo ideal es que se cuente con un sistema que permita aislar el sector de un circuito afectado por una contingencia. Para ello, de acuerdo con los estándares internacionales, lo recomendable es disponer de un esquema que permita cubrir el 70% del SDL, instalando tres (3) reconectores por circuito, para un estimado de 300 equipos y 900 seccionadores para maniobras en las fronteras. Los equipos con los que actualmente dispone EMCALI EICE ESP totalizan alrededor de 63 reconectores y 400 seccionadores, con un déficit de 233 recos y 500 seccionadores.

Como objetivo de este proyecto se fijó el realizar la reposición de redes subterráneas para recuperar la flexibilidad operativa del sistema, mejorar los indicadores de calidad para una mejora significativa en el desempeño del sistema, disminuyendo los costos operativos, garantizando una mejor calidad en el servicio.

Para el 2020 el proyecto planteó una inversión por \$2.344.000.000, de los cuales se apropiaron en el presupuesto de la vigencia 2020 recursos por \$ 9.296.024.1831.

Para el desarrollo de este proyecto se realizaron varios contratos, los cuales se observan a continuación:

Cuadro N° 33 Contrato Ejecutados en el Proyecto Readequación Redes Subterráneas EMCALI EICE ESP

No. Contrato	Valor Contrato (\$)	Valor Ejecutado	% Avance físico	Observación
500-CO-1387-2020	3.562.078.776	714.997.845	85%	Reposición media tensión Arroyohondo, Termoyumbo, Guachal, San Luis, San Antonio, Meléndez, Diesel I y Juanchito.
500-OC-1596-2020	525.616.035	525.616.035	100%	Suministro, instalación transferencia de 13,2 kv.
500-CO-1105-2020	170.262.670	0	75%	Cambio conductor del circuito El Campo de Meléndez.
500-CO-1108-2020	164.608.018	0	50%	Cambio conductor del circuito El Bosque de La Campiña.
500-CO-1109-2020	164.608.018	0	45%	Cambio conductor del circuito Nápoles de Meléndez.
500-CO-1110-2020	164.608.018	0	45%	Cambio conductor del circuito Navarro de Juanchito.
500-CO-1203-2020	177.247.330	0	45%	Cambio conductor del circuito Río Cali de San Antonio.

Fuente: EMCALI EICE ESP

En promedio el cumplimiento del proyecto es del orden del 64 %, las obras para el cambio de conductor de energía en el campo, El Bosque, Nápoles, Navarro y Río Cali, al igual que la reposición de baja tensión, terminaban en el 2020, la entidad según la ficha del proyecto estaría dejando de percibir recursos por los conceptos de reconocimiento de activos, ingreso energía no vendida, ingreso compensaciones y beneficio AOM (Administración, Operación y Mantenimiento), que para el 2020 eran por \$ 247.201.000.

EN0006 REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS NO TÉCNICAS

Este proyecto tenía como propósito la reducción de las pérdidas que superaran el valor reconocido por la CREG, en el año 2012, EMCALI EICE ESP presentaba pérdidas totales en 514,7 GWh/Año y de las cuales se le reconocían 328,4 GWh/Año, debiendo asumir 186,3 GWh/Año, que equivalen a 32,434 millones/Año, no recuperados vía tarifa.

Es así como este índice de pérdidas supera el reconocido por la CREG, por lo cual el balance de energía es deficitario.

El objetivo concreto de este proyecto era el de la disminución de las pérdidas de Energía (balance Energético) Anual.

En el 2020 el proyecto planteó una inversión por \$ 28.915.176.249, de los cuales se apropiaron en el presupuesto de la vigencia 2020 \$ 11.842.023.096, es decir el 41%.

Los contratos mediante los cuales se ejecutó el proyecto para el 2020, se discriminan a continuación:

Cuadro N° 34 Contrato Ejecutados en el Proyecto Reducción de Pérdidas No Técnicas EMCALI EICE ESP

No. Contrato	Valor Contrato (\$)	Valor Ejecutado (\$)	%	Observación
500-AO-1968-2020	1.247.884.664	740.913.781	54%	Ejecución de pérdidas no técnicas de energía e instalación de nuevos servicios.
500-GE-PS-1111-2016	8.243.636.925	6.806.077.356	90%	Cambio conductor de energía en la subestación San Antonio.
500-GE-PS-1267-2016	2.526.727.000	1.918.347.804	95%	Detección de irregularidades de pérdidas no técnicas de energía del sistema de distribución local SDL EMCALI EICE ESP.
500-GE-PS-1026-2020	320.000.000	271.127.230	97%	Actividades de seguimiento y control a contratos de reducción de pérdidas no técnicas

Fuente: EMCALI EICE ESP

En promedio el cumplimiento del proyecto es del orden del 84%, las obras debieron terminar en el 2020. La meta era reducir la pérdida en 0.76 puntos porcentuales, pasando de 9,92% en 2019 a 9,16% en 2020. Sin embargo se incrementó 0,49% lo que significó pérdida adicional de 9 GWh (405 -396 GWh), lo anterior debido a la disminución del número de actividades efectuadas para el seguimiento y control de la pérdida comercial en los otrosíes de los contratos 500-AO-1968-2020, 500-GE-PS-1111-2016 y 500-GE-PS-1026-2020.

La entidad según la ficha del proyecto estaría dejando de percibir recursos por los conceptos de reconocimiento de activos, ingreso energía no vendida,

ingreso compensaciones y beneficio AOM, que para el 2020 eran por \$ 31.875.632.000. Las anteriores situaciones fueron objeto de observación.

Unidad de Negocio de Acueducto y Alcantarillado.

AL0013 OPTIMIZACIÓN CANALES Y COLECTORES FASE 7

El proyecto tiene como propósito mejorar el funcionamiento de los colectores y los canales de la ciudad, para ello la entidad busca intervenir los tramos y estructuras deterioradas en canales y colectores, a través de las siguientes actividades; diseños de proyectos hidro sanitarios, obras de canales y colectores que refuercen las redes existentes en sectores inundables de la ciudad y reconstruir estructuras hidráulicas averiadas, investigar los colectores para determinar donde hay obstrucciones o están en mal estado, reconstrucción de losas de canales entre otras.

Para la vigencia 2020 el proyecto planteó una inversión de \$16.667.000.000, de los cuales se apropiaron \$16.666.523.108, registrando un compromiso de \$11.956.525.000, es decir 71.7% de lo apropiado.

El proyecto fue ejecutado mediante los siguientes contratos:

**Cuadro N° 35 Contrato Ejecutados en el Proyecto Optimización
Canales y Colectores Fase 7
EMCALI EICE ESP**

No. Contrato	Valor Contrato	Valor Ejecutado	%	Cumplimiento Meta Física	Observación
300-AO-2176-2020	588.609.014	0	0	0	Aun no se dio inicio –
300-CO-0895-2019	1.316.951.400	262.863.499	40	25%	Construcción del colector sanitario PTAR caney a EBAR Las Vegas
300-CO-1674-2019	140.726.271	140.176.749	100	100%	Reposición redes de alcantarillado Prados de Oriente
300-CO-1679-2019	5.677.644.448	0	0	0%	obras de optimización drenaje colector Sucre y reposición de redes de acueducto en sectores adyacentes
300-CO-1767-2019	467.194.390	0	0	2%	optimización sistema de drenaje barrio Alameda, construcción camara0902CC0259-sector (carrera 24 calle 8A Barrio Alameda) comuna 19

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

No. Contrato	Valor Contrato	Valor Ejecutado	%	Cumplimiento Meta Física	Observación
300-CO-1828-2019	644.918.243	644.918.243	100	100%	colector sanitario Pondaje y Charco Azul
300-CO-1839-2019	1.044.032.690	494.407.698	57	40%	optimización drenaje ladera comunas 1, 18 y 20 grupo 2
300-OS-1540-2019	572.382.000	148.095.500	50	25%	Consultorías diseños de obras de revestimiento y optimización hidráulica del canal interceptor sur en tramo final entre desembocadura río Lili y entrega al Río Cauca.
300-OS-1557-2019	257.199.219	196.319.532	100	100%	consultorías para el diseño, optimización drenaje canal colector calle 9 entre Cra 34 y 39
300-OS-1575-2019	366.000.001	336.000.001	100	100%	consultorías para el diseño, optimización drenaje y PSMV, 2019 - 2020 sectores varios

Fuente: papeles de trabajo

Las metas para este proyecto giran en torno al número de puntos a mejorar en colectores y canales por estado funcional y/o estructural por riesgos de vertimientos, inundación y deslizamientos, las metas son acumulativas y para el logro de cada vigencia se debe sumar lo obtenido en la vigencia anterior. Para la vigencia 2020 tenía como meta 36 puntos a intervenir, de los cuales logró 15, para un cumplimiento del 42%.

Varios de las actividades previstas para este proyecto no fueron finalizadas y los contratos con que se ejecutaron fueron suspendidos o terminados por mutuo acuerdo antes de su finalización, sin el cumplimiento de la meta prevista.

Respecto a las tres actividades que contempla el diseño y consultoría del proyecto, se tenía previsto para esta vigencia, la entrega de 19 diseños, lográndose la entrega de 16, para un cumplimiento del 85%.

Respecto a los contratos previstos para el 2020, de 17 programados, 10 lograron contratarse y de estos cuatro (4) fueron ejecutadas en un 100%, los restantes tuvieron porcentaje de ejecución inferiores al 60%.

AC0016 ASEGURAMIENTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE AGUA ENTREGADA A LA RED DE DISTRIBUCIÓN POR PARTE DE LAS PTAP'S DE EMCALI EICE ESP FASE I

Este proyecto tiene como propósito asegurar el suministro de agua entregada a la red de distribución por parte de las PTAPs de EMCALI EICE ESP, en vigencias anteriores la entidad se ha visto en la obligación de suspender el suministro a la red de distribución por parte de las plantas de tratamiento de agua potable (PTAP'S) durante varias horas, debido principalmente a mantenimientos programados en las diferentes unidades de tratamiento (74%), por alta carga contaminante en la fuente de abastecimiento (15%), por ausencia de fluido eléctrico (3 %) y por eventos de alta turbiedad (2.7%), el porcentaje restante se debe a causas eventuales. para cumplir con el propósito la entidad tiene previsto, la intervención en diversas estructuras de tratamiento de las plantas; Río Cali, La Reforma, Puerto Mallarino y Río Cali, mediante obras como; rehabilitación componentes priorizados de la estructuras de captación, reposición de lamelas, renovación del sistema de filtración, reposición de unidades de dosificación de desinfectantes, instalación de variadores de velocidad en estaciones de bombeo de agua tratada, entre otras.

Para la vigencia 2020 el proyecto planteó en la ficha EBIE (Estadística Básica de Inversión) una inversión de \$5.293.000.000, logrando una apropiación de \$4.943.115.000, registrando un compromiso de \$4.598.610.972, para una ejecución del 93.0%. A pesar que el proyecto de acuerdo a la ficha EBIE tiene una inversión proyectada de \$5.293 millones, la entidad previó una apropiación de \$9.300 millones de las cuales posteriormente hizo una reducción de \$4.356 millones.

El proyecto fue ejecutado mediante los siguientes contratos:

Cuadro N° 36 Contrato Ejecutados en el Proyecto Aseguramiento Del Suministro y Calidad de Agua Entregada a la Red De Distribución por parte de las PTAP's de EMCALI EICE ESP Fase I

No. Contrato	Valor Contrato	Valor Ejecutado	%	Observación
300-CMX-1261-2020	2.760.695.589	2.760.695.589,00	100	suministro e instalación de lamelas de sedimentación de las plantas de tratamiento de la red alta

No. Contrato	Valor Contrato	Valor Ejecutado	%	Observación
300-CS-1386-2020	980.199.135	980.199.135,00	100	Suministro e instalación de un variador de frecuencia para motores de 1250 HP 4160 V 900RPM planta Puerto Mallarino unidad de bombeo agua tratada
300-OC-1255-2020	560.400.000	560.400.000,00	100	Renovar los componentes priorizados de la alimentación eléctrica de la PTAP Rio Cauca Fase I Bocatoma Rio Cauca
300-OC-1531-2020	397.316.248	397.316.248,00	100	Suministro e instalación de válvulas y actuadores PTAP La Reforma

Fuente: Papel de Trabajo

De las 5 actividades programadas en la ficha EBIE (Estadística Básica de Inversión), para esta vigencia, la entidad cumplió en un 100 % en cuatro (4) actividades *descritas en los contratos del cuadro anterior*. La actividad relacionada con el “Estudio de diagnóstico y diseño a nivel de ingeniería de detalle para determinar las actividades de renovación de los sistemas de floculación y filtración de la PTAP Rio Cali”, no fue realizada.

La reducción de los recursos que inicialmente se tenían para este proyecto dejó sin ejecutar las siguientes actividades, las cuales debieron programarse para las vigencias siguientes:

Cuadro N° 37: Actividades Proyecto Aseguramiento y Suministro EMCALI EICE ESP

ACTIVIDAD	VALOR (cifras en Pesos)
Reponer los componentes priorizados de las unidades de clarificación de la PTAP Puerto Mallarino - f1	1.030.585.000
Renovar los componentes priorizados de la alimentación eléctrica de la PTAP Puerto Mallarino - f1	725.100.000
Reponer los componentes priorizados de las unidades de dosificación de desinfectante en las PTAPs - f1.	1.224.000.000
Reponer válvulas y actuadores en diferentes sistemas de tratamiento de la ptap la reforma - f1	402.000.000
Construcción del sistema de manejo integral de lodos en la PTAP río Cali	331.200.000

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

ACTIVIDAD	VALOR (cifras en Pesos)
Construcción del sistema de manejo integral de lodos en la PTAP La Reforma	696.000.000

Fuente: Ficha inversión del proyecto

Las metas del proyecto para la vigencia 2020 fueron: 184 calidad (esta meta significa que durante la vigencia 2020 hasta en 184 controles de calidad es permitido estar por encima de lo establecido en la norma) y 142 en cantidad (esta meta significa que durante la vigencia 2020 hasta en 142 momentos es permitido suministrar agua por debajo de lo requerido).

El cumplimiento de estas metas con las actividades realizada en la evaluación del proyecto aparece en cero "0", de acuerdo a los responsables la razón radica en que las actividades fueron culminadas al final de la vigencia y sus efectos se verán en el 2021; por otro lado, los proyectos dejados de ejecutar, tenían componentes que sumaban al cumplimiento de la meta y fue necesaria su postergación.

AL0017 REPOSICIÓN DE REDES SECUNDARIAS DE ALCANTARILLADO FASE 7

Este proyecto tiene como propósito, mejorar el funcionamiento hidráulico de la red de alcantarillado con la cual la entidad presta el servicio de saneamiento, durante su ejecución se renovarán las tuberías que recolectan las aguas residuales, disminuyendo el número de daños en la red y su mantenimiento, se reducirán las filtraciones de las aguas residuales y se aumentara el caudal de aguas residuales que es transportado hacia la PTAR Cañaveralejo. Para cumplir con esto, la entidad pretende renovar las redes de alcantarillado implementando tecnologías de última generación, que garanticen calidad, durabilidad y funcionalidad al sistema.

Para la vigencia 2020 el proyecto planteó a través de la ficha EBIE una inversión de \$17.966.000.000, de los cuales se apropiaron \$17.966.005.000, registrando un compromiso de \$7.708.768.790, para una ejecución del 42.9%. Todos los recursos que fueron comprometidos en la vigencia fueron pagados, para un 100% de ejecución de lo comprometido.

Para el proyecto se registró la ejecución del contrato No 300-CI-1498-2018 y contratos de prestación de servicios:

No. Contrato	Valor Contrato	Valor Ejecutado	%	Observación
300-CI-1498-2018	1.143.621.761	1.141.666.183	100	Realizar interventoría técnica , administrativa, financiera, legal ambiental y social de los contratos que se adjudiquen

No. Contrato	Valor Contrato	Valor Ejecutado	%	Observación
				derivados del proceso 900-CA.0238-2018

Fuente: Papel de Trabajo

Las metas de este proyecto están expresadas en *número de metros lineales críticos reportados por el área operativa en los sectores indicados para los años 2020 a 2022*, que para el 2020 fue fijada en 9610 metros lineales de tramos críticos mejorados. El logro de esta meta fue de cero “0”, argumentado en las siguientes razones:

- Los contratos planeados no fueron suscritos dentro de la vigencia 2020.
- Para la ejecución de las actividades previstas del proyecto, EMCALI EICE ESP, tenía proyectada la suscripción de un convenio con la secretaria de infraestructura, para que esta realizara la refacción de andenes y calzadas después de la intervención en las redes, pero dicho convenio no se llevó a cabo por parte de la Secretaria de Infraestructura.
- El proyecto tenía una serie de actividades que podían ejecutarse con recursos propios, pero la Gerencia de Abastecimiento Estratégico decidió, agrupar todos los contratos para sacar un solo proceso y eso retrasó la ejecución de los proyectos.
- Finalmente se observó la inexistencia de sesiones de la junta directiva en el primer semestre del año 2020, para la aprobación de las vigencias futuras, necesarias para la ejecución de los proyectos.

Todo lo anterior impidió el logro de la meta y el aporte al cumplimiento del Plan Estratégico de la entidad.

Este proyecto no tuvo cumplimiento de metas para la vigencia 2020, se observó que parte de los recursos destinados para esta fase, fueron invertidos en la suscripción de 35 contratos de prestación de servicios de interventoría de contratos de obra que venían en ejecución desde la vigencia 2019 y elaboración de presupuestos para las futuras obras, contratos que ejecutaron \$674.197.094 del presupuesto que había sido asignado para la fase a ejecutarse en la vigencia 2020, situación que se materializó como observación.

5.2.2.2. Gestión Contractual

En la evaluación contractual el equipo auditor verificó el cumplimiento de los principios constitucionales de eficacia y economía consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 3 de la Ley 489 de 1998¹⁸ y artículo 7 del Manual de Contratación adoptado mediante

¹⁸ “Por la cual se dictan Normas Sobre la Organización y Funcionamiento de las Entidades del Orden Nacional”

Resolución No. 0003 del 15 de diciembre 2016 que rigió hasta octubre de la vigencia 2020.

Es de aclarar que la entidad mediante Resolución JD004 del 6 de octubre de 2020, adoptó nuevo Manual de Contratación que conforme a la fecha de suscripción de los contratos objeto de muestra no fue aplicado en la mayoría de estos, razón por la cual su evaluación se incluirá en la Auditoría de Cumplimiento a la Contratación de EMCALI EICE ESP.

Las etapas evaluadas contractuales se abordaron conforme a los riesgos fiscales identificados en las pruebas de recorrido así:

- Consulta de precios de mercado:

La entidad en los suscritos en la vigencia 2020 de obra y suministro adelantó inteligencias de mercado y cotizaciones que plasmaron en la justificación de la determinación del valor contractual. En los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, el valor contractual se ajustó a la tabla de honorarios establecida mediante consecutivo No.1000020001-2020 del 14 de enero del 2020.

En cuanto a los contratos que fueron producto de procesos de selección de vigencias anteriores la entidad continúa prorrogando de manera indefinida los contratos marco lo que no permite la consulta de los precios del mercado, lo que puede limitar los principios de selección objetiva y transparencia, situación que fue objeto de hallazgo en auditoría especial de contratación sobre la vigencia 2020 y que será objeto de evaluación en el respectivo plan de mejoramiento.

- Modificaciones (otrosíes para adiciones, prórrogas, suspensiones, cesiones etc.):

Las adiciones, prórrogas y suspensiones suscritas en los contratos objeto de evaluación, se encontraron justificadas; y las adiciones en el valor del contrato guarda coherencia con los precios inicialmente pactados.

- Los bienes y servicios recibidos y pagados por la Entidad, fueron los efectivamente contratados:

Se evidenció que en la mayoría de los contratos los bienes y servicios fueron pagados de acuerdo con las condiciones pactadas. En algunos contratos la supervisión no dio cuenta del cumplimiento detallada de la totalidad de las obligaciones pactadas en el documento contractual en condiciones de

cantidad y calidad frente a lo ejecutado, razón por la cual fue objeto de observación

- las sanciones por incumplimientos

La entidad en los contratos objeto de evaluación no hizo uso de las facultades sancionatorias, sin embargo se presentó incumplimiento en la ejecución de un contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión.

- Que los riesgos previsibles asegurados o asignados a cualquiera de las partes, se hayan mitigado adecuadamente:

De los contratos evaluados que fueron objeto de suscripción de pólizas no materializaron riesgos por lo tanto no se hicieron efectivas las garantías.

- Que la entidad haya cumplido con la obligación de terminar y/o liquidar el contrato:
- En las actas de liquidación de los contratos se evidencian el recibo de la totalidad de bienes y servicios ejecutados, así como el pago en las condiciones pactadas. Es de anotar que la entidad utiliza el mayor plazo para proceder a liquidar el contrato lo que le resta oportunidad a la liberación de los recursos que no se hayan ejecutado
- En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales, verificar si la entidad ejecutó acciones orientadas a resarcir el daño ocasionado:
- Los productos o servicios contratados hayan contribuido al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estratégico Corporativo, de sus proyectos de inversión o funcionamiento y de la relación costo beneficio de la inversión ejecutada:

Se dejó observación en la evaluación de Planes Programas y Proyectos.

Es importante mencionar que la evaluación contractual se realizó conforme a los elementos probatorios aportados por la entidad sobre los cuales se realizaron las respectivas pruebas de auditoría, sin embargo se presentaron limitaciones operativas y técnicas para realizar visitas que conllevaran a la evaluación en términos de impacto en especial en los contratos de obra.

5. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1757 de 2015 la Dirección Técnica avocó conocimiento de **Denuncia Fiscal. No. 574-2020- V.U.694 del 4 de 2020**, relacionada con presuntas irregularidades la suscripción y ejecución de en el Contrato No. 400-PS-1787-2020, señalando el petente que:

“Este contrato de casi \$2.000.000.000 (dos mil millones de pesos), solo tiene 25 días hábiles para ejecutarse dentro de la vigencia de este año. Este contrato carecía de oferentes por las anomalías en los pliegos, la falta de tiempo para ejecutar debidamente lo pactado, entre otras. Después de cerrada la convocatoria se le generó una adenda, donde se plantea adiciones presupuestales futuras”.

Cuadro N° 38 Datos Contractuales

Tipo/ Nro. Contrato y Modalidad Contratación	Contrato No. 400-PS-1787-2020- Competencia abierta
No. Proceso Contractual	Competencia Abierta No. 900-CA-0213-2020
Objeto	<i>“Diseñar, configurar, instalar y poner en funcionamiento la expansión de la red FTTH para la migración de 2.100 clientes actuales conectados por cobre, que utilizan diversos servicios de telecomunicaciones de EMCALI, a la red FTTH en el área de cobertura del nodo de parcelaciones”.</i>
Valor	\$ 1.931.081.959
Fecha de suscripción y/o perfeccionamiento	29 de octubre de 2020
Plazo Inicial	Dos meses
Fecha Inicio	19 de noviembre de 2020
Otrosí	1 del 30 de diciembre de 2020 prórroga de plazo y se incorpora vigencia futura No. 2020000130 con CONFIS No. 055-2020 de 19 noviembre de 2020.
Fecha de Terminación	31 de mayo de 2021
Estado Actual	En ejecución
Valor ejecutado	874.346.370
Porcentaje de ejecución	45% Según actas de supervisión

De la evaluación desarrollada se evidenció que el referido contrato se suscribió bajo la modalidad de competencia abierta proceso de selección que cumplió con las etapas previstas en el Manual de Contratación de la empresa.

Dado que este contrato exigía la realización previa de un censo que permitiera la validación de la información y proceder a realizar el respectivo esquema de distribución a cada casa existente, validando igualmente las redes primarias y secundarias existentes; al pretender pasar de 2100 suscriptores que operan con cobre a fibra óptica en zona estrato 6, esta actividad requirió de la instalación de equipos casa por casa, donde solamente se pagará al contratista cada usuario entregado en funcionamiento.

Así las cosas, en la ejecución del contrato se han realizado el siguiente pago:

Fecha Acta	Acta No.	Descripción	Valor (\$)
16/12/2020	1	Diseño de soluciones; Suministro de OLT (Terminal de Línea Óptica) Suministro de OLT; Sistemas de gestión y licencias.	264.249.983
17/12/2020	2	Suministro de 1050 ONT tipo 1; Suministro de 1050 ONT tipo 2; Obras civiles en andén en concreto.	610.096.388
		Total	874.346.370

Fuente: Expediente contractual

El 17 de diciembre el supervisor solicita prórroga del contrato, lo que conllevó a la suscripción del Otrosí núm. 1, que entre su justificación plasmó que con ocasión a la pandemia Covid 19, la producción de los elementos y equipos necesarios se había afectado, además del tiempo requerido para la migración cliente a cliente de los 2100.

Concluyéndose que si bien, el término inicialmente pactado resultaba insuficiente para el agotamiento de las actividades contractuales, la entidad amplió su ejecución, sin que al momento de la visita se evidenciara situaciones que afectaran el patrimonio.

Sin embargo, en atención a que el contrato se encuentra en ejecución este organismo de control realizará seguimiento del cumplimiento y satisfacción del mismo una vez se encuentre terminado.

6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

7.1 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Hallazgo Administrativo N° 1. No provisión contable de sanciones

Se evidenció que EMCALI EICE ESP canceló sanciones correspondientes a actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Superintendencia de Industria y Comercio que no fueron provisionadas en la Cuenta No. 2790 (otras provisiones), tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. Sanciones pagadas por EMCALI EICE ESP vigencia 2020								
Valores en pesos								
N o.	Número Soporte	Tercero	Resolución /Documentos soporte			Valor Pagado Intereses	Causación	Fecha
			No.	Fecha	Entidad			
1	AGOP 053-2020	8001760 89	Resolución No. 4620	26/02/2019	Superintendencia de Industria y Comercio - Centro de Control	8.281.160	679267	27/05/2020
2	GUENT-165-2020	8001760 89	Resolución No.4621.	11/01/2019	Superintendencia de Industria y Comercio - Centro de Control	66.249.280	672629	28/01/2020
3	5000355 482020	8002509 84	Resolución No. 2018240013 28895 Resolución No. 2019240005 3315	2018/1 1/27 y 2019/1 1/26	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	501.261.991	681620	10/07/2020
4	5000355 512020	8002509 84	Resolución No. 2019240005 5215 Resolución No. 2020240001 8835	2019/1 2/02 y 2020/0 6/03.	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	334.513.488	681621	10/07/2020
	Total					910.305.919		

Fuente: Archivo denominado "Estadístico presupuestal, vigencia 2020"

Lo que no se ajusta a lo dispuesto en el numeral 6.1 del anexo de la Resolución 426 de 2019, principio de devengo, numeral 5 del marco conceptual de la Resolución 414 de 2014.

Situación generada presuntamente por debilidades en los mecanismos de seguimiento por parte de las dependencias que generan las sanciones y las respectivas conciliaciones con el área contable, conllevando a una subestimación en la cuenta No. 2790 (otras provisiones).

Hallazgo Administrativo N° 2. Reversión de Deterioro Unidad de Negocios de Telecomunicaciones.

EMCALI EICE ESP en la vigencia 2020, no referenció las fuentes internas y externas en que se fundamentó la reversión del deterioro por \$4.428.181.324, en la unidad de Negocio de Telecomunicaciones, valores desagregados por subcuenta, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

Reversión de deterioro

Unidad de Negocios de Telecomunicaciones

Cifras en pesos				
Cuenta contable	Nombre	Saldo Inicial	Saldo Final	Reversión Deterioro
1.6.95.06.08	Plantas de telecomunicaciones	- 1.824.422.927	- 114.379.577	1.710.043.350
1.6.95.07.10	Líneas y cables de telecomunicaciones	- 2.899.945.922	- 181.807.948	2.718.137.974
Total				4.428.181.324

Fuente: Balance de Prueba a diciembre 31 de 2020.

Lo que no se adecua a lo dispuesto en el numeral 1661 de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, anexo de la Resolución 426 de 2019 y Numeral 3.2.3, literal a - sistema documental de la Resolución No. 193 de 2016 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Lo anterior generado presuntamente por deficiencias en el control interno contable, conllevando a incrementar el resultado del ejercicio por un ajuste netamente contable, que no corresponde a la gestión operativa de la empresa.

Hallazgo Administrativo N°3. Conciliación información procesos jurídicos y procedimientos sancionatorios.

No se evidenció conciliación entre la información rendida por EMCALI EICE ESP en el formato F27A_CGSC: “procesos activos y fallados a favor o en contra de la entidad” y el archivo en Excel de la Unidad de Contabilidad que es el libro auxiliar de procesos jurídicos de EMCALI EICE ESP a diciembre 31

de 2020, presentando diferencias por \$1.018.139.547, correspondientes a cinco (5) procesos que no están clasificados como demandado.

Así mismo en el reporte del formato F27A y en los archivos en Excel de la Oficina de Contabilidad y de Defensa Jurídica, no se incluye información de las Resoluciones recibidas por el concepto de sanciones o multas de los organismos de control como la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Superintendencia de Industria y Comercio.

Información formato F27A

Cifras en pesos							
Cuenta contable	Información del Formato F27A			Archivo de Oficina de Contabilidad		Diferencia	
	Concepto	No Procesos	Valor	No Procesos	Valor	No Procesos	Valor
8120	Demandante	821	307.093.036.610	816	306.074.897.063	-5	-1.018.139.547
2701 y 9120	Demandado	1298	347.425.314.293	1.303	348.368.053.094	5	942.738.801
	Total	2119	654.518.350.903	2119	654.442.950.157	0	-75.400.746

Fuente: Información de Formato F27A, Archivo en Excel del procesos Jurídicos entregado a Contabilidad a diciembre 31 de 2020.

Lo anterior no se ajusta a lo dispuesto en el numeral 1.2.2 del instructivo No. 001 de diciembre 4 de 2020, en concordancia con los numerales 3.2.14 y 3.2.16 de la Resolución 193 de 20216 así como lo establecido en el numeral 6.1 reconocimiento de provisión, del anexo de la Resolución 426 de 2019, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Lo anterior presuntamente por debilidades en el control, manejo y reporte de la información litigiosa de EMCALI EICE ESP, por parte de las áreas responsables, generando incertidumbre en la información contable registrada por la entidad, e información inexacta en la rendición del formato F27A, el cual constituye insumo para el presente proceso de auditoría.

Hallazgo Administrativo N° 4. No legalización de gastos de caja menor.

EMCALI EICE ESP no legalizó los gastos de la caja menor a diciembre 31 de 2020, incluyendo el saldo por \$943.263 como cuenta por cobrar y en el presupuesto los gastos que corresponden a este valor se registraron como gastos comprometidos no causados, cuando el reembolso contaba con facturas debiéndose registrar como una cuenta por pagar.

Lo anterior no se ajusta lo previsto en el numeral 1.1.1. *Actividades mínimas a desarrollar* del instructivo 01 de diciembre 04 de 2020, expedido por la Contaduría General de la Nación. Situación que pudo obedecer debilidades en el acatamiento de las Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo

contable 2020-2021, generando incorrección en la cuenta 1.1.05.02 Caja menor.

Hallazgo Administrativo N° 5 – Bienes Clasificados con clasificación “malo” en soportes de la entidad.

Se evidenció que en las plantillas de los archivos en Excel entregadas por la firma contratista, 13.018 bienes identificados en la columna “Estado”, como “malo” no han sido retirados del inventario de Propiedad, Planta y Equipo de EMCALI EICE ESP, como se muestra a continuación:

Cuadro: Relación de bienes de propiedad Planta y Equipo clasificados como malos

Valor en pesos			
Plantilla	Cantidad - Malos	Costo histórico	Saldo por depreciar
Corporativo	5	64.223	64.223
Equipos de Acueducto	102	7.173.994	7.173.994
Equipos de Alcantarillado	145	37.040.426	37.040.426
PTAR C	7	304.248	304.248
Equipos de energía	31	137.685.396	137.685.396
Conmutación	3.487	0	0
Equipos de fuerza y apoyo	82	7.440.772	7.440.772
Presurización	9	6.312	6.312
Grandes Clientes	2	22.786	22.786
Teléfonos Públicos	58	2.364.186	2.364.186
Transmisión	9.090	0	0
Total	13.018	192.102.344	192.102.344

Fuente: Respuesta entregada por Emcali EICE ESP, mesa de trabajo efectuada el 25 de marzo de 2021

Lo anterior no se ajusta a lo dispuesto en el numeral 10.4. Baja en cuentas del anexo de la Resolución 426 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Lo anterior presuntamente por debilidades en el control, manejo y reporte de la información de Gerencia Financiera, afectando el saldo por \$192.102.344 de

la cuenta 16 y el registro de la depreciación por el mismo valor a diciembre 31 de 2020.

Hallazgo Administrativo No. 6 Inconsistencias del saldo de la subcuenta 510203 y la nota de revelación 29.1.

Se evidenció que EMCALI EICE ESP, no actualiza la información reportada en la Nota 29.1, por cuanto en el Balance de prueba a diciembre 31 de 2020, presenta una diferencia de \$412.723.119 respecto a lo registrado en la subcuenta 510203 denominada Indemnizaciones, como se referencia en el siguiente cuadro:

Diferencia entre la cuenta 510203 y la Nota 29.1

Valores en pesos		
Detalle	Causación	Valor
A favor de SIEMPRE SA.	675129	337.155.060
Allianz Seguros S.A, en procesos de conciliación por 33 siniestros.	690274	1.248.000.000
A favor de persona natural y otros en la que declaro responsable a EMCALI.	691710	623.527.291
Valor total detallado en las revelaciones 29,1		2.208.682.351
Valor total detallado en la subcuenta 510203 indemnizaciones		1.795.959.232
Diferencia		412.723.119

Fuente: Nota 29.1 de Estados Financieros de EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2020 e información de las causaciones solicitadas.

Lo anterior no se ajusta a lo estipulado en el numeral 8 del instructivo No. 001 de diciembre 4 de 2020, concordante con lo establecido en el numeral 2.2.3.2 -Presentación de notas a los estados financieros – Anexo a la Resolución No. 193 de 2016.

Lo anterior se presenta, presuntamente por debilidades del sistema de control interno contable, conllevando a la inexactitud en las cifras reportadas en las notas a los Estados financieros de EMCALI IECE ESP.

Hallazgo Administrativo No. 7 - Inconsistencias en la base para determinar el monto de la reversión del deterioro de la Propiedad, Planta y Equipo, de la unidad de negocio de telecomunicaciones.

Se evidenció una diferencia de \$2.320.212.212 de la cuenta reversión de Propiedad Planta y equipo de la Unidad de Negocio de Telecomunicaciones a noviembre 30 de 2020, información que sirvió de soporte al cálculo de la reversión del deterioro referenciado en la cuenta No. 1695 a diciembre 31 de 2020 por \$5.510.424.531, esta situación se resume en el siguiente cuadro:

**Deterioro de propiedad Planta y Equipo de la Unidad de Telecomunicaciones
Noviembre 30 de 2020**

Valores en pesos			
Propiedad Planta y Equipo de Telecomunicaciones noviembre 30 de 2020.	Presentado por EMCALI EICE ESP.	Documento Presentado a Contraloría General de Cali	Diferencia
Sin deterioro	492.497.836.136	492.497.836.136	0
Con deterioro	486.987.411.605	484.667.199.393	-2.320.212.212
Valor reversión deterioro 2020	5.510.424.531	7.830.636.743	2.320.212.212

Fuente: Estados Financieros a noviembre 30 de 2020, entregados por EMCALI EICE ESP.

Lo anterior no se ajusta a lo dispuesto en el numeral 4.2.2 del marco conceptual de la Resolución 414 de 2014, que hace referencia a la característica de verificabilidad que debe contener la información financiera.

Lo anterior se presenta posiblemente, por debilidades en las herramientas de control y monitoreo conllevando a generar incertidumbre en la información financiera suministrada por la entidad.

Hallazgo Administrativo No. 8. EMCALI EICE ESP mantiene su inversión accionaria en la Empresa de recursos tecnológicos S.A. E.S.P. (E.R.T)

Se evidencia que EMCALI EICE ESP, presenta deficiencias en no establecer una política orientada al manejo de su inversión, ante las pérdidas que presenta la Empresa Regional de Telecomunicaciones ERT, en la cual tiene una participación del 45,52%, presentando menor valor de la inversión por \$10.868.123.557, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Valor contable inversión ERT
EMCALI EICE ESP**

Valores en pesos			
Concepto	2018	2019	2020
Valor contable inversión ERT	21.125.027.751	12.960.543.026	10.256.904.194
menor valor de la inversión		- 8.164.484.725	- 2.703.638.832
Acumulado 3 años			- 10.868.123.557
Porcentaje de disminución de inversión			-51,4%

Fuente: Estados Financieros vigencia 2018, 2019 y 2020.

La empresa ERT en el periodo 2016 al 2020, presenta la siguiente información:

Cuadro No. Utilidad /perdida de ERT	
Vigencia	Utilidad /pérdida
2016	2.128.849.000
2017	- 4.755.533
2018	49.895.000
2019	- 17.335.528.000
2020	-5.534,759.067
Total	-20.696.298.600

Fuente: Estados financieros de la ERT S.A.

Lo anterior no se ajusta a los principios de eficacia, economía y responsabilidad enunciadas en el artículo 89 de la Ley 489 de 1998.

Lo anterior se presenta presuntamente por ausencia de seguimiento al comportamiento de la rentabilidad de la empresa donde se tienen inversiones, incrementando el riesgo el valor del capital invertido.

7.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

7.2.1 Gestión Presupuestal

Hallazgo Administrativo No. 9 – Pago de Sanciones Presunta Incidencia Disciplinaria y Fiscal.

EMCALI EICE ESP, ocasionó detrimento patrimonial al ordenar y pagar sanción interpuesta por la ineficiencia, no continuidad y mala calidad en la prestación del servicio público domiciliario de electricidad durante la vigencia 2017, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Sanciones pagadas por EMCALI EICE ESP vigencia 2020								
Valores en pesos								
N o.	Número Soporte	Tercero	Resolución /Documentos soporte			Valor Pagado Intereses	Causación	Fecha
			No.	Fecha	Entidad			
4	5000355 512020	8002509 84	Resolución No. 2019240005 5215 Resolución No. 2020240001 8835	2019/1 2/02 y 2020/0 6/03.	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	\$334.513.488	6816 21	10/07/2020
	Total					\$ 334.513.488		

Fuente: Archivo denominado "Estadístico presupuestal, vigencia 2020", soportes y causaciones

Contraviniendo presuntamente, los principios de economía y eficacia contemplados en los artículos 209 de la Constitución Política y el artículo 3 de la ley 489 de 1998, así como el principio de responsabilidad contemplado en el artículo 3º de la Ley 1437 de 2011; incurriéndose en una gestión fiscal antieconómica, ineficiente e inoportuna, consagrada en el artículo 6º de la ley 610 de 2000, modificado por el artículo 126 del decreto 403 de 2020.

Situación generada presuntamente por incumplimiento de la Gerencia de energía de la Resolución de la CREG N°097 del 2008 numeral 11.2.4.1. y 11.2.4.3 del artículo 11 del Anexo General de dicha Resolución, donde se incumple el indicador ITAD (Índice Trimestral Agrupado de la Discontinuidad de los Niveles de Tensión), incurriéndose en una gestión fiscal antieconómica, ineficiente e inoportuna, consagrada en el artículo 6º de la ley 610 de 2000, modificado por el artículo 126 del decreto 403 de 2020, configurándose un detrimento patrimonial en cuantía de \$334.513.488, generado durante la vigencia 2017, siendo el ultimo hecho generador de tracto sucesivo el 31 de diciembre de 2021.

Así mismo incurriendo presuntamente en las conductas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 34, la Ley 734 de 2002.

Hallazgo Administrativo No.10 con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal. Pago de intereses de mora a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Se evidenció que EMCALI EICE ESP, ocasionó detrimento patrimonial al ordenar y pagar mediante causación No. 692161 de diciembre 30 de 2020, la suma de \$1.504.599.000 por concepto de intereses moratorios por 103 días, correspondientes al pago extemporáneo de la Contribución adicional establecida mediante la Resolución SSPD 20201000033335 de la

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de Agosto 20 de 2020, pago que debió realizarse el día 18 de septiembre de 2020.

Contraviniendo presuntamente, los principios de economía, celeridad y eficacia contemplados en los artículos 209 de la constitución política y artículo 3 del Decreto 403 de 2020, así como el principio de responsabilidad contemplado en el artículo 3º de la Ley 1437 de 2011.

Lo anterior se presenta presuntamente por incumplimiento del control administrativo de la Gerencia Financiera conllevando a una pérdida de recursos por valor de **\$1.504.599.000**, incurriéndose en una gestión fiscal antieconómica, ineficiente e inoportuna, consagrada en el artículo 6º de la ley 610 de 2000 modificado por el artículo 126 del Decreto 403 de 2020, así mismo en una presunta falta disciplinaria al incumplir los deberes y las prohibiciones establecidas en los artículos 34, numerales 1 y 2; 35 numeral 1º de la Ley 734 de 2002.

7.2.2 Gestión de la Inversión y del Gasto

Hallazgo Administrativo No 11 – No ejecución de presupuesto de inversión.

EMCALI EICE ESP no optimizó los recursos financieros destinados a la Inversión en la vigencia 2020, al disminuir en \$110.765.313.726 el presupuesto asignado y dejar de ejecutar \$97.425.659.416 del presupuesto aprobado, como se muestra en los siguientes cuadros:

Ejecución de Presupuesto de Inversión Vigencia 2020 – desagregado por Unidades de Negocios EMCALI EICE ESP

Valores en pesos						
Unidad de Negocio	APROPIACION INICIAL	APROPIACION DEFINITIVA	Modificación	REGISTRO/ COMPROMISO	% EJEC	% partic
Acueducto y Alcantarillado	256.568.221.297	171.282.765.833	-85.285.455.464	107.910.184.154	63,0 %	39,3%
Telecomunicaciones	37.995.667.000	38.495.667.000	500.000.000	31.567.480.861	82,0 %	11,5%
Energía	170.561.344.240	141.877.217.866	-28.684.126.374	125.202.551.953	88,2 %	45,6%
Corporativo	17.419.018.140	20.123.286.252	2.704.268.112	9.673.060.567	48,1 %	3,5%
Total	482.544.250.677	371.778.936.951	-110.765.313.726	274.353.277.535	73,8 %	100,0 %

Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos, vigencia 2020.

Análisis de ejecución de presupuesto de inversión por unidad de negocios no ejecutado, vigencia 2020.

**Ejecución de presupuesto de inversión sin ejecutar
Vigencia 2020 – desagregado por Unidades de Negocios
EMCALI EICE ESP**

Valores en pesos					
Unidad de Negocio	Presupuesto sin ejecutar	Obligación	% Obligación	Pagos	% Pago
Acueducto y Alcantarillado	63.372.581.679	50.963.359.756,0	47,2%	42.862.934.885	84,1%
Telecomunicaciones	6.928.186.139	10.741.948.216,0	34,0%	8.787.073.181,0	81,8%
Energía	16.674.665.913	82.789.415.867,0	66,1%	78.392.409.087,0	94,7%
Corporativo	10.450.225.685	9.534.658.711,0	98,6%	1.988.482.997,0	20,9%
Total	97.425.659.416	154.029.382.550	56,1%	132.030.900.150	85,7%

Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos, vigencia 2020.

Lo anterior incumplió con las apropiaciones destinadas en el presupuesto de inversión para la vigencia 2020 cuyo propósito es articular los objetivos, metas, estrategias y programas a realizarse cada año y el literal a) artículo 3 Decreto 403 de 2020,

Situación que se presenta presuntamente por debilidades en el control ejercido por las diferentes unidades de negocio, en el seguimiento a los cronogramas de actividades para la planeación y ejecución de los proyectos de inversión, ocasionando que la entidad no cumpla con los objetivos corporativos de la entidad.

7.2.2.1. Gestión Planes Programas y Proyectos

Hallazgo Administrativo No 12 de Proyectos de Inversión Telecomunicaciones

La Unidad de Negocio de Telecomunicaciones en los proyectos Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC'S), Modernización Tecnológica y Evolución Digital presentó una eficacia en el logro de los objetivos y metas propuestas para la vigencia 2020, entre el 3% y 27 en:

- Incrementar los ingresos
- Alcanzar el número de usuarios propuestos
- Mejorar la calidad del servicio

Incumpliendo con las metas determinadas en las fichas de los proyectos de lo que no se ajustó a lo dispuesto en el literal b y d del artículo 3 del Decreto 403 de 2020.

Situación originada posiblemente en la asignación parcial de los recursos financieros requeridos por los proyectos de inversión e inoportunidad en los procesos de contratación, lo que pone en riesgo el aprovechamiento de la infraestructura instalada, el logro de los objetivos y el retorno de la inversión.

Hallazgo Administrativo No 13. Evaluación Proyectos de Inversión Unidad de Negocio de Energía

La ejecución de las actividades proyectadas a realizar en la vigencia 2020 en los proyectos de inversión reducción de pérdidas no técnicas, readecuación redes subterráneas, infraestructura alternativa poda árboles y Plan de expansión 2014 2024, se cumplieron parcialmente y en los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

PROYECTO	ACTIVIDADES	AVANCE A DICIEMBRE 31 DE 2020
ENE0008 -Reducción de pérdidas no técnicas	Las actividades de recuperación de pérdidas no técnicas pasaron de recuperar 54.7 Gwh en 2019 a 30.75 Gwh, lo anterior por incumpliendo en la colocación de aproximadamente 24 los medidores y las contingencia presentadas con la ejecución de 3 otrosíes al contrato.	La meta era reducir la perdida en 0.76 puntos porcentuales, pasando de 9,92% en 2019 a 9,16% en 2020. Sin embargo se incrementó 0,49% lo que signífico pérdida adicional de 9 GWh (405 -396 GWh)
EN0006 Readecuación redes subterráneas.	De los seis (6) circuitos contratados, ninguno se logró culminar dentro de la vigencia, a pesar que el plazo vencía el 31 de diciembre de 2020.	El indicador operativo refleja que en promedio se logró ejecutar el 58% en obra física a diciembre 31 de 2020.
Infraestructura alternativa poda arboles	Se contrató la intervención de 9 circuitos para la vigencia 2020 y de los cuales no recibió a satisfacción ninguno	El avance promedio en obra física fue del 52%
Plan de expansión 2014 2024	Desarrolla a través de 2 contratos de obra.	La construcción de la subestación ladera presenta avance de 39% a diciembre de 2020 y cambio nivel de tensión de 34.5 Kv a 115 KV presenta avance del 80% y debía terminar en diciembre 2019.

Fuente: Papeles de trabajo y Fichas de Proyectos de Inversión

Lo anterior no se ajusta a lo dispuesto en el literal (b) artículo 3 del Decreto 403 de 2020. Lo que pudo obedecer presuntamente a deficiencias en la formulación de los plazos de ejecución fijados en los contratos, al no prever las dificultades que se presentan en la obtención de permisos para la ejecución de obras y ajustes a los diseños, lo cual tienen como consecuencia el aplazamiento en la recepción de recursos financieros proyectados a generar por flujo de caja por \$53.261.380.000, según se indica en las fichas de los proyectos, discriminados así:

Proyecto	Flujo de Caja Dejado de Percibir (\$)
Reducción de pérdidas no técnicas	31.875.632.000
Readecuación redes subterráneas	247.201.000
Infraestructura alternativa poda arboles	2.373.234.000
Plan de expansión 2014 2024	18.765.313.000
Total	53.261.380.000

Fuente: Ficha Proyecto de Inversión

Hallazgo Administrativo No 14. Proyecto de Inversión Unidad de Negocio de Acueducto y Alcantarillado

En el proyecto AL0013 (33102096) Optimización Canales y Colectores Fase 7, los contratos que lo desarrollan presentan un cumplimiento promedio de meta física de 46.5% a diciembre 31 de 2020 y de reconocimiento de obligaciones del 21% a nivel presupuestal, tal como se discrimina en el cuadro.

No. Contrato	Valor Contrato	Valor Ejecutado	%	Observación	Cumplimiento Meta Física
300-AO-2176-2020	588.609.014	0	0	No se dio inicio – determinación de la GAE para unificar proceso	0
300-CO-0895-2019	1.316.951.400	262.863.499	40	Construcción del colector sanitario PTAR caney a EBAR Las Vegas.- Plan majeo de tránsito y cambio de ítems- debió terminar 31/12/2019 prorrogado hasta dic 12 de 2020	25%
300-CO-1674-2019	140.726.271	140.176.749	100	Reposición redes de alcantarillado prados de oriente	100%
300-CO-1679-2019	5.677.644.448	0	0	obras de optimización drenaje colector sucre y reposición de redes de acueducto en sectores adyacentes	0%

No. Contrato	Valor Contrato	Valor Ejecutado	%	Observación	Cumplimiento Meta Física
				terminado de mutuo acuerdo – no ejecuto obra	
300-CO-1767-2019	467.194.390	0	0	optimización sistema de drenaje barrio alameda, construcción camara0902CC0259- sector (carrera 24 calle 8A Barrio alameda) comuna 19 1 junio 2020- suspendido por Plan Manejo de transito	2%
300-CO-1828-2019	644.918.243	644.918.243	100	colector sanitario Pondaje y charco azul	100%
300-CO-1839-2019	1.044.032.690	494.407.698	57	optimización drenaje ladera comunas 1, 18 y 20 grupo 2 Suspendido por falta de convenio con infraestructura para reposición pavimento.	40%
300-OS-1540-2019	572.382.000	148.095.500	50	Consultorías diseños de obras de revestimiento y optimización hidráulica del canal interceptor sur en tramo final entre desembocadura rio Lili y entrega al Rio Cauca. El contrato terminaba en 21/05/2020– de los seis (6) diseños se han aprobado 3	25%
300-OS-1557-2019	257.199.219	196.319.532	100	consultorías para el diseño, optimización drenaje canal colector calle 9 entre Cra 34 y 39	100%
300-OS-1575-2019	366.000.001	336.000.001	100	terminado sin mutuo acuerdo	100%
Total	11.204.411.313	2.338.134.900	21%	Promedio cumplimiento	46,5 %

Fuente: Papel de trabajo

Lo anterior no se ajusta a lo dispuesto en el del literal (b) artículo 3 del Decreto 403 de 2020, causado presuntamente por la suspensión de la ejecución de los contratos, terminación anticipada, mala calidad de suelos, ajustes a plan de manejo de tránsito(PMT).

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Afectando las metas propuestas para las actividades del proyecto en la vigencia 2020, para las obras de: Optimización drenaje colector sucre y reposición de redes de acueducto en sectores adyacentes, Construcción del colector sanitario PTAR caney a Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) Las Vegas, optimización sistema de drenaje barrio Alameda, construcción cámara, optimización drenaje ladera comunas 1, 18 y 20.

Hallazgo Administrativo No 15 con presunta incidencia disciplinaria. Contratación para proyectos de Inversión

En la ejecución del proyecto de inversión AL0017 – (33102095), reposición de redes secundarias de alcantarillado fase 7 cuyo periodo de ejecución es de 2020 a 2022, siendo la meta del proyecto para el 2020, la reposición de 9.610 metros lineales, observándose que parte de los recursos destinados para esta fase fueron invertidos en la suscripción de 35 contratos de prestación de servicios para la ejecución de labores de interventoría, revisión de contratos y elaboración de presupuestos por valor de \$674.197.094, que correspondían a la fase 6, tal como se ilustra en el siguiente cuadro:

Relación Contratos proyecto de inversión AL0017 – (33102095)		
300-CI-1498-2018	300-PS-1636-2020	300-PS-1500-2020
300-PS-0277-2020	300-PS-1637-2020	300-PS-1504-2020
300-PS-0342-2020	300-PS-1640-2020	300-PS-1506-2020
300-PS-0345-2020	300-PS-1701-2020	300-PS-1507-2020
300-PS-0346-2020	300-PS-1995-2020	300-PS-1509-2020
300-PS-0347-2020	300-PS-2091-2020	300-PS-1609-2020
300-PS-0348-2020	300-PS-0352-2020	300-PS-0354-2020
300-PS-0351-2020	300-PS-0353-2020	300-PS-0355-2020
300-PS-0922-2020	300-PS-0357-2020	300-PS-1611-2020
300-PS-1187-2020	300-PS-0358-2020	300-PS-0880-2020
300-PS-1360-2020	300-PS-0877-2020	300-PS-0356-2020
300-PS-1498-2020	300-PS-0878-2020	

Fuente: Papel trabajo

Incumpliendo presuntamente con el principio de eficacia del Artículo 209 de la Constitución Política, principio de eficiencia consagrado en el Artículo 3 literales a) y b) del artículo 3 del Decreto 403 de 2020.

Debido presuntamente a la falta de controles eficaces y retraso de las obras contratadas en proyectos anteriores, en consecuencia se cargan costos que no corresponden al proyecto y de dejan de cumplir las metas propuesta para

la vigencia 2020, aplazando los beneficios esperados de las obras que entre otros son: disminución de número de daños en la red, reducción de las filtraciones de aguas residuales y aumento de caudal del aguas residuales transportadas a la PTARC; incurriendo en presunta falta disciplinaria por incumplimiento de las obligaciones y responsabilidades determinadas en los numerales 1º y 2º del artículo 34 y numeral 1º del artículo 35 de la ley 734 de 2002.

Hallazgo Administrativo No 16. Plan Anual de Compras y Contratación.

El Plan Anual de Compras y Contratación de EMCALI EICE ESP aprobado para la vigencia 2020, ejecutó \$ 323.264.015.426 de \$566.215.701.930, correspondiendo al 57% del valor definitivo aprobado

Lo que no se ajusta a lo dispuesto en los literales (b) y (d) del artículo 3 de del Decreto 403 de 2020 y además incumple el Plan Anual de Compras.

Causado presuntamente por deficiencias en la formulación de requerimientos de insumos y suministros por parte de las unidades de negocio, generando múltiples modificaciones al plan de compras, conllevando a que no se tuvieran los bienes y servicios a demandar por los proyectos de inversión y los programas a realizarse en la vigencia 2020.

Hallazgo Administrativo No 17. Inconsistencia en la rendición de Indicadores

Para los indicadores que se describen en la tabla y rendidos en el formato F-28-202013-CGSC, se observa las siguientes falencias:

INDICADOR	VARIABLE DEL INDICADOR	META	DEFICIENCIA
Suscripción del pacto por la gobernanza de EMCALI por parte de actores y grupos de interés pertinentes (C1)	No definida en el Plan Estratégico	Para el año 2020 la meta era tener suscrito pacto por la gobernanza a diciembre 31 de 2020. Sin embargo, este documento no existía debidamente firmado	Se reporta cumplimiento del 67%, cuando debe de ser cero.
Mejores prácticas implementadas (A1)	(Mejores prácticas implementadas /total de prácticas identificadas) *100 (%)	Meta 2020 - 40% -	Hay una deficiente interpretación del indicador, se tienen 2 de 8 políticas implementadas y/o culminadas, para un cumplimiento del 25.
Tiempo de respuesta sobre	Número de días hábiles promedio	75%	No se suministraron las bases de datos

los requerimientos de abastecimiento recibidos modalidad de contratación por UEN (C7)	transcurridos desde la fecha de solicitud hasta la fecha de recibo del requerimiento a satisfacción 4		solicitadas para verificar el indicador y la emitida en la metodología disponible no lo calificó
Ahorro en contratación por Modalidad CA CC SD (F3)	$(\Sigma \text{ del valor presupuestado} - \Sigma \text{ del valor contratado}) / \Sigma \text{ Valor contratación mes}$	Meta cumplida reportada: 105,0%	Se calcula con parte la contratación directa y no como se indica en el indicador, adicionalmente las variables que lo miden no se reportan en dinero. No se fue posible verificar los valores de línea base, metas en pesos y ahorro en pesos.
Construcción Nueva Línea de Aducción San Antonio	9%	7%	Se reporta 100% de cumplimiento, entre tanto los soportes suministrados a diciembre 31 de 2020 el avance de obra era del 13.81% y el avance proyectado del 54%. según informe interventoría, para un cumplimiento del 25%
Optimización de Canales y Colectores Fase 7	Meta programada: 6 Meta ejecutado 4	66%	En soportes se habla de meta de 36 puntos intervenidos y se cumplen 26, para un cumplimiento del 72%. Es de anotar que 14 puntos a intervenir correspondían a la vigencia 2019, es decir que de la meta para 2020 se efectuaron 12. Para un cumplimiento de $12/36 = 33\%$
Índice de deserción de clientes	Cantidad de clientes año corriente/Cantidad de clientes año anterior-1		El indicador no tiene lógica para la medición.

Formato: f28- 202013 documentos anexos en rendición cuenta y soportes suministrados en visitas.

Lo que no se ajusta a lo dispuesto en el literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, el cual establece entre otros objetivos, el de asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.

Las inconsistencias se originan posiblemente, en la debilidad de los controles utilizados para el diligenciamiento del formato, al sumar las metas que correspondían a la vigencia 2019 y que culminaron en 2020; en consecuencia no se cuenta con un instrumento que permita la medición real de los citados indicadores.

Hallazgo Administrativo No 18. Cumplimiento plan Estratégico metas 2020

Las metas fijadas para el año 2020 a los objetivos en el Plan Estratégico de EMCALI EICE ESP 2018- 2023, se cumplieron en promedio en el 51.1%, el logro por objetivo se detalla en el siguiente cuadro:

Evaluación Objetivos y metas 2020 del Plan Estratégico 2018-2020

(Valores en pesos)			
Nombre Objetivo Estratégico	Valor Definitivo	Valor Ejecutado	Cumplimiento metas
C1. Construir e implementar el modelo sistémico de gobernanza corporativa con estándares internacionales que garantice la eficacia empresarial, responsabilidad social, ambiental, legal, financiera y con transparencia hacia los grupos de valor y/o interés y mecanismos de control social y político	522.498.651	522.498.651	61%
C2. Transformar a TELCO en una unidad de inteligencia estratégica que ofrezca servicios TIC para el mercado regional, asegurando sostenibilidad financiera en el período 2018-2023	52.404.993.639	29.706.694.462	30%
C3. Incursionar en el mercado por medio de nuevos productos y servicios innovadores en todas las UEN, que contribuyan a la sostenibilidad de la empresa y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad	138.249.756	138.249.756	0%
*C4. Consolidar a EMCALI como una empresa rentable y sostenible	1.481.926.430.917	1.442.748.768.829	56%

(Valores en pesos)			
Nombre Objetivo Estratégico	Valor Definitivo	Valor Ejecutado	Cumplimiento metas
C5. Asegurar el valor de los activos durante todo su ciclo de vida, mediante la implementación de un Sistema Integral de Gestión de Activos	67.633.425.344	38.297.084.586	100%
**C6. Diseñar y aplicar un sistema de estímulos laborales basado en la productividad	1.775.696.417	1.661.714.394	*
C7. Mejorar los procesos de la organización y la articulación entre las UEN y las gerencias de soporte	36.784.788.734	35.412.492.026	85%
C8. Contribuir a la conservación y utilización sostenible de los recursos ambientales	443.440.543	443.440.543	25.6%
Total general	1.641.629.524.001	1.548.930.943.248	51,1%

Pt Papel de trabajo

*No incluye indicadores financieros a nivel de la empresa

** Se aplicará el indicador a partir de 2021.

Lo que no se ajusta al principio de eficacia establecido en el artículo 3 de la ley 489 de 1998 y las metas propuestas en el Plan Estratégico de EMCALI EICE ESP- vigencia 2020.

Lo anterior al no ejecutarse las actividades planeadas en los proyectos de inversión para la vigencia 2020, además de las causas que se describe en el siguiente cuadro:

Objetivo	Causas
C1. Construir e implementar el modelo sistémico de gobernanza corporativa con estándares internacionales que garantice la eficacia empresarial, responsabilidad social, ambiental, legal, financiera y con transparencia hacia los grupos de valor y/o interés y mecanismos de control social y político	Hubo retraso en la aprobación de documentos que hacen parte de la implementación del modelo de gobierno corporativo por parte de la Junta Directiva
C2. Transformar a TELCO en una unidad de inteligencia estratégica que ofrezca servicios TIC para el mercado regional, asegurando sostenibilidad financiera en el período 2018-2023	La Unidad de Negocio de Telecomunicaciones desmejora el indicador de margen Ebitda con respecto al 2020, logran cumplimiento del 0.86% originado en disminución del ingresos operacionales del 8% (\$14.244 Millones) y aumento de los costos de venta del 1% (\$1.758 Millones y

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

Objetivo	Causas
	<p>disminución del gasto operacional del 9% (\$1.782 Millones).</p> <p>No se cumplen las metas de números de usuarios nuevos en consecuencia que los suscriptores nuevos son similares al número de suscriptores retirados.</p> <p>Los ingresos por servicios nuevos e innovadores no corresponden a lo esperado y no compensa la caída de ingresos de servicios que están en desuso.</p> <p>No se han reducido el costo operacional de la unidad de negocio, para hacerla viable operativa y financieramente.</p> <p>Los indicadores de tiempos de instalación y reparación no logran garantizar oportunidad en la atención al cliente.</p>
C3. Incursionar en el mercado por medio de nuevos productos y servicios innovadores en todas las UEN, que contribuyan a la sostenibilidad de la empresa y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad	Los proyectos de la Unidad de Negocio de Energía estuvieron en stand by durante la vigencia 2020, para unos se replantea la forma de contratar y otros tienen barreras de acceso al mercado, para la Unidad de Acueducto y Alcantarillado no se han definido metas para productos innovadores.
*C4. Consolidar a EMCALI como una empresa rentable y sostenible	<p>El desempeño del indicador de pérdidas comerciales de energía presenta un retroceso con respecto al 2019 en 0.49% incumpliendo la meta de disminución en 0.76%, lo cual significa 9 Gwh año de pérdida adicional.</p> <p>La implementación de mejores prácticas en la Unidad de Negocio de Acueducto y Alcantarillado se cumplió parcialmente y para la implementación de nuevas tecnologías no se contrató el proyecto.</p> <p>El cumplimiento de las metas físicas de los proyectos de inversión de la Unidad de Negocio de Acueducto y Alcantarillado se alcanzaron, en promedio, en el 38%.</p> <p>Se cumplió en el 56% la meta del indicador de reducción de pérdidas de agua (Índice de Pérdida por Usuario Facturado). La meta consistía en pasar de 17,77 m³ a 16,89 m³ y se logró 17,28 m³.</p>
C5. Asegurar el valor de los activos durante todo su ciclo de vida, mediante la	Las actividades se han desarrollado conforme al cronograma, sin embargo, a

Objetivo	Causas
implementación de un Sistema Integral de Gestión de Activos	diciembre 31 de 2020, con las herramientas disponibles, no se asegura el ciclo de vida de los activos.
**C6. Diseñar y aplicar un sistema de estímulos laborales basado en la productividad	La meta se reprogramó y se va a implementar y medir en el año 2021.
C7. Mejorar los procesos de la organización y la articulación entre las UEN y las gerencias de soporte	Los factores que influyeron fueron el cumplimiento parcial de las metas relacionadas en el crecimiento en el índice de clientes y nuevos suscriptores.
C8. Contribuir a la conservación y utilización sostenible de los recursos ambientales	<p>El objetivo de disminuir la huella ambiental empresarial mediante acciones que promuevan la protección integral de los recursos ambientales –(Cantidad de CO2 (acumulado) evitado por fuentes renovables no convencionales Kg CO2), no se cumplió por cuanto está ligada a los proyectos de generación de energía limpia que se aplazaron.</p> <p>El indicador denominado participación en proyectos de impacto regional para la promoción de sistemas sostenibles de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental, no se suscribieron contratos para los diseños de la planta de tratamiento de aguas residuales del sur.</p>

Fuente: Papel de trabajo y Plan Estratégico EMCALI EICE ESP 2018- 2023

Lo que conlleva a la disminución de la capacidad de inversión con recursos propios, dado los resultados financieros y operaciones de las unidades negocio.

7.2.2.2. Gestión Contractual

Hallazgo Administrativo No. 19. Con presunta incidencia disciplinaria y fiscal. Incumplimiento de las obligaciones contractuales

En el contrato No. 100-PS-1962-2020, se presentó detrimento patrimonial cuyo objeto se definió en: “Prestar apoyo y asesoría jurídica en todo lo relacionado con la regulación de los servicios públicos prestados por la empresa”, por valor de \$10.939.814, con plazo de ejecución de noviembre 13 al 31 de diciembre de 2020, pactándose como forma de pago dos cuotas (noviembre y diciembre) por valor de \$5.469.907, evidenciándose que con respecto a la segunda y última cuota la factura electrónica es del 2 de diciembre de 2020, el acta de recibo parcial es del 3 de diciembre de 2020 y la ordenación del pago por parte del supervisor es del 10 de diciembre de 2020, es decir que el contrato presenta una ejecución de 2 días del mes de diciembre de 2020, cuando la ordenación y recibo a satisfacción debió

realizarse por parte del supervisor el 23 de diciembre del 2020 tal como quedó pactado en la forma de pago y en concordancia con la actividad contractual de apoyo.

Vulnerándose los principios constitucionales de responsabilidad y eficacia señalados en los artículos 6 y 209 de la Constitución Política, principio de eficiencia consagrado en el artículo 3 de la ley 489 de 1998, artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y lo establecido en la cláusula contractual sexta “forma de pago” y lo dispuesto en el literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

Lo anterior se presentó presuntamente por la falta de control y seguimiento por parte del supervisor del contrato, al presentar informes de manera genérica y sin los soportes de la actividad contractual. Constituyéndose en una gestión ineficiente e ineficaz en los términos del artículo 6 de la Ley 610 de 2000 modificado por el artículo 126 del Decreto 403 de 2020, lo que conllevó a un detrimento patrimonial en cuantía de \$5.469.907, por cuanto no se cumplió el objeto contractual, esto es, el apoyo a la gestión durante el termino de ejecución del contrato tal como había sido justificado por la entidad, además una presunta falta disciplinaria por incumpliendo de los deberes y obligaciones del supervisor contenidos en el numeral 1 del artículo 34 la ley 734 de 2002.

7.3 OTROS HALLAZGOS

7.3.1 Plan de Mejoramiento

Hallazgo Administrativo No 20. (Solicitud de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio fiscal)

EMCALI EICE ESP no cumplió el Plan de Mejoramiento suscrito por la entidad, producto de la Auditoría Modalidad Regular AGEI a la gestión fiscal de EMCALI EICE ESP vigencia 2019, de conformidad con lo previsto en la Resolución 0100.24.03.19.011 de marzo 4 de 2019¹⁹, obteniendo una calificación **Desfavorable** con una calificación de **70.67** como resultado de la evaluación de la matriz de gestión fiscal, por cuanto de las 47 acciones de mejora suscritas; 23 fueron cumplidas , 21 parcialmente cumplidas y 3 no fueron cumplidas, en cuanto a la efectividad 17 fueron efectivas y 27 parcialmente efectivas y 3 no efectivas.

¹⁹ “Por la cual se reglamenta la metodología de los planes de mejoramiento y los avances que de los mismos deben presentar los sujetos y/o puntos de control fiscal a la Contraloría General de Santiago de Cali”

Es importante precisar que la calificación inicial de 67.66, se modifica en razón a la eliminación de la evaluación de los hallazgos 3 y 33 relacionados con la PTAR C fueron eliminado de la matriz calificación en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ordinaria N°ORD-80112-1092-2021 la cual decretó la intervención funcional excepcional, expedida por el Contralor General de la República.

Incumpliendo con la precitada resolución además de incurrir presuntamente en la causal descrita en literal c) del artículo 81 del Decreto Ley 403 de 2020.

La situación se presenta presuntamente por falta de control en las acciones aprobadas para lograr el impacto planeado, es decir subsanar las causas que originaron la condición del hallazgo, dificultando el mejoramiento continuo de la entidad.

7.3.2 Rendición de la cuenta

Hallazgo Administrativo No 21. (Solicitud de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio fiscal).

En la rendición del aplicativo del SIA OBSERVA consolidado, se evidenció que EMCALI EICE ESP, no rindió 960 contratos lo que corresponde al 41% del contrato que debió rendir la empresa para la vigencia 2020.

Organismo	Cantidad	Valor \$
EMCALI EICE ESP (oficio 1400.12.40.21.019)	3.285	1.178.452.097.968
EMCALI EICE ESP(Información rendida en el aplicativo SIA OBSERVA)	2.325	340.663.995.654
DIFERENCIA	960	837.788.102.314

Fuente: EMCALI EICE ESP

Vulnerándose los artículos 2, 7, numeral 5 del artículo 10 de la Resolución No 100.24.03.20.010 del 18 de agosto de 2020, siendo esta una conducta sancionable conforme a lo estipulado en los literales g, i, del artículo 81 del Decreto Ley 403 de 2020.

Lo que se genera presuntamente por falta de control y seguimiento por parte del Representante Legal o a quien haya delegado y a la oficina de Control Interno, lo que ocasiona que este órgano de control obtenga información inexacta que obstaculiza su labor de auditora.

REVENIDOS OPERATIVOS OPERACIONALES				
Administración Operativa				
Revisión y Evaluación de Instrumentos Financieros con fines de selección de flujo de efectivo				
COSTO DE VENTA				
CENTRO DE VENTAS DE REPUESTO				
Diverso suministrado				
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS				
SERVICIOS PUBLICOS				
Energía				
Asistencia				
Alquileres				
Teléfono				
ESTRIBO FISCAL				
GASTOS OPERATIVOS (OPERACIONALES)				
DE ADMINISTRACION Y OPERACIONALES				
Salarios y salidas				
Contribuciones Impuesto				
Contribuciones ICAE				
Aportes Salvo a Faltas				
Previsiones Sociales				
Cuentas de Personal (Financ.)				
Operarios				
Instituto Costarricense de Turismo				
DETERIORO, REPRISACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES				
Deterioro de Inventario				
Deterioro de cuentas por cobrar y otros pasivos				
Deterioro de inventarios				
Deterioro de propiedades, planta y equipo				
Deterioro de propiedades de terrenos				
Impairment de activos intangibles				
Transferencia Regula y Demoras				
ESTRIBO OPERACIONAL				

Fuente: EMCALI EICE ESP

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”